

CIUDAD DE MÉXICO, A 30 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

Disposiciones constitucionales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F. 05-feb-1917 y su última reforma 15-sep-2017)

Convención Americana sobre Derechos Humanos (D.O.F. 07-may-1981 y su última reforma 17-ene-2002)

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (D.O.F. 20-may-1981 y su última reforma 20-mar-2017)

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (D.O.F. 09-may-1981 y su última reforma 12-may-1981)

Leyes:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 04-ene-2000 y su última reforma 10-nov-2014)

Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos (D.O.F. 02-abr-2013 y su última reforma 17-jun-2016)

Ley de Coordinación Fiscal (D.O.F. 27-dic-1978 y su última reforma 18-jul-2016)

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (D.O.F. 18-jul-2016)

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal vigente en el periodo 2012-2017 (D.O.F. 16-nov-2011 y su última reforma 15-nov-2016)

Ley de Instituciones de Crédito (D.O.F. 18-jul-1990 y su última reforma 17-jun-2016)

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (D.O.F. 04-abr-2013 y su última reforma 10-ene-2014)

Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27-jun-1991 y su última reforma 01-jun-2016)

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (D.O.F. 23-may-1996 y su última reforma 10-ene-2014)

Ley de Planeación (D.O.F. 05-ene-1983 y su última reforma 28-nov-2016)

Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles (D.O.F. 31-dic-1975 y su última reforma 17-dic-2015)

Ley de Tesorería de la Federación (D.O.F. 30-dic-2015)

Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales (D.O.F. 24-dic-1986 y su última reforma 05-jun-2012)

Ley del Impuesto al Valor Agregado (D.O.F. 29-dic-1978 y su última reforma 30-nov-2016)

Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (D.O.F. 30-dic-1980 y su última reforma 29-dic-2017)

Ley del Impuesto sobre la Renta (D.O.F. 11-dic-2013 y su última reforma 30-nov-2016)

Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (D.O.F. 24-abr-1972 y su última reforma 29-ene-2017)

Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (D.O.F. 24-abr-2006 y su última reforma 10-ene-2014)

Ley del Seguro Social (D.O.F. 21-dic-1995 y su última reforma 12-nov-2015)

Ley del Servicio de Tesorería de la Federación (D.O.F. 31-dic-1985 y su última reforma 30-dic-2015)

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (D.O.F. 16-abr-2008 y su última reforma 27-ene-2017)

Ley Federal de Archivos (D.O.F. 23-ene-2012)

Ley Federal de Competencia Económica (D.O.F. 23-may-2014 y su última reforma 27-ene-2017)

Ley Federal de Derechos (D.O.F. 13-dic-1981 y su última reforma 22-dic-2017)

Ley Federal de las Entidades Paraestatales (D.O.F. 14-may-1986 y su última reforma 11-ago-2014)

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 30-mar-2006 y su última reforma 30-dic-2015)

Ley Federal de Procedimiento Administrativo (D.O.F. 04-ago-1994 y su última reforma 02-may-2017)

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (D.O.F. 01-dic-2005 y su última reforma 27-ene-2017)

Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (D.O.F. 05-jul-2010)

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado (D.O.F. 31-dic-2004 y su última reforma 12-jun-2009)

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (D.O.F. 13-mar-2002 y su última reforma 18-jul-2016)

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (D.O.F. 31-dic-1982 y su última reforma 18-jul-2016)

Ley Federal de Trabajo (D.O.F. 01-abr-1970 y su última reforma 12-dic-2015)

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 09-may-2016 y su última reforma 27-ene-2017)
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (D.O.F. 11-jun-2002 y su última reforma 09-may-2016)
Ley Federal del Derecho de Autor (D.O.F. 24-dic-1996 y su última reforma 13-ene-2016)
Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (D.O.F. 19-dic-2002 y su última reforma 09-abr-2012)
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (D.O.F. 11-jun-2003 y su última reforma 01-dic-2016)
Ley Federal Sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 01-jul-1992 y su última reforma 17-jul-2014)
Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (D.O.F. 06-may-1972 y su última reforma 28-ene-2015)
Ley General de Bienes Nacionales (D.O.F. 20-may-2004 y su última reforma 01-jun-2016)
Ley General de Contabilidad Gubernamental (D.O.F. 31-dic-2008 y su última reforma 18-jul-2016)
Ley General de Desarrollo Social (D.O.F. 20-ene-2004 y su última reforma 01-jun-2016)
Ley General de Protección Civil (D.O.F. 06-jul-2012 y su última reforma 22-dic-2017)
Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (D.O.F. 26-ene-2017)
Ley General de Responsabilidades Administrativas (D.O.F. 18-jul-2016)
Ley General de Sociedades Mercantiles (D.O.F. 04-ago-1934 y su última reforma 14-mar-2016)
Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (D.O.F. 27-ago-1932 y su última reforma 13-jun-2014)
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (D.O.F. 04-may-2015)
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (D.O.F. 18-jul-2016)
Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F. 27-jul-1931 y su última reforma 20-ene-2009)
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (D.O.F. 29-dic-1976 y su última reforma 19-may-2017)
Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (D.O.F. 30-dic-2002 y su última reforma 19-may-2017)
Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México (Gaceta Oficial 26-may-1945 y su última reforma 19-ago-2010)
Ley Sobre el Contrato de Seguro (D.O.F. 31-ago-1935 y su última reforma 04-abr-2013)
Ley Sobre la Celebración de Tratados (D.O.F. 02-ene-1992)
Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (D.O.F. 29-may-2000 y su última reforma 01-dic-2014)
Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (D.O.F. 01-jun-2016)
Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. (D.O.F. 23-may-2012 y su última reforma 30-dic-2015)
Códigos:
Código Civil Federal (D.O.F. 26-may-1928 y su última reforma 24-dic-2013)
Código de Comercio (D.O.F. 07-oct-1889 y su última reforma 26-dic-2017)
Código de Conducta del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Junio 2017.
Código Federal de Procedimientos Civiles (D.O.F. 24-feb-1943 y su última reforma 09-abr-2012)
Código Fiscal de la Federación (D.O.F. 31-dic-1981 y su última reforma 29-dic-2017)
Código Fiscal para el Distrito Federal (Gaceta Oficial 29-dic-2009 y su última reforma 31-dic-2017)
Código Nacional de Procedimientos Penales (D.O.F. 05-mar-2014 y su última reforma 17-jun-2016)
Código Penal Federal (D.O.F. 14-ago-1931 y su última reforma 17-nov-2017)
Reglamentos:
Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 28-jul-2010)
Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 23-nov-1994 y su última reforma 16-dic-2016)
Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (D.O.F. 24-ago-2009)
Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación (D.O.F. 30-jun-2017)
Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (D.O.F. 04-dic-2006 y su última reforma 25-sep-2014)
Reglamento de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (D.O.F. 04-dic-2006)

Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta (D.O.F. 08-oct-2015 y su última reforma 06-may-2016)
Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (D.O.F. 30-nov-2006)
Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización (D.O.F. 01-nov-2002 y su última reforma 15-jul-2005)
Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación (D.O.F. 15-mar-1999 y su última reforma 30-jun-2017)
Reglamento de la Ley Federal de Archivos (D.O.F. 13-may-2014)
Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica (D.O.F. 12-oct-2007)
Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (D.O.F. 26-ene-1990 y su última reforma 23-nov-2010)
Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (D.O.F. 28-jun-2006 y su última reforma 30-mar-2016)
Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (D.O.F. 21-dic-2011)
Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (D.O.F. 11-jun-2003)
Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor (D.O.F. 22-may-1998 y su última reforma 15-sep-2005)
Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (D.O.F. 17-jun-2003 y su última reforma 29-nov-2006)
Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social (D.O.F. 18-ene-2006 y su última reforma 28-ago-2008)
Reglamento de la Ley General de Protección Civil (D.O.F. 13-may-2014 y su última reforma 09-dic-2015)
Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (D.O.F. 24-may-2006)
Reglamento del Código Fiscal de la Federación (D.O.F. 02-abr-2014)

Reglamento de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales (D.O.F. 30-jun-2016 y su última reforma 29-sep-2017)

Decretos:

Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión. (D.O.F. 14-sep-2005)
Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos (D.O.F. 20-feb-2015)
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral (D.O.F. 10-feb-2014)
Decreto por el que se Regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (D.O.F. 24-ago-2005)
Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 10-dic-2012 y su última reforma 30-dic-2013)
Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal vigente en el periodo 2012-2017 (publicado en D.O.F. 12-dic-2011 y su última reforma 30-nov-2016)

Acuerdos:

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas (D.O.F. 15-abr-2016 y su última reforma 29-jul-2016)
Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos (D.O.F. 04-may-2016)
Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal (D.O.F. 03-jul-2015)
Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. (D.O.F. 28-jun-2017)
Acuerdo mediante el cual se aprueba el procedimiento para la modificación de la tabla de aplicabilidad para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal. (D.O.F. 13-ene-2017 y su última reforma 01-sep-2017)

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (D.O.F. 20-feb-2017)

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en el ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. (D.O.F. 17-abr-2017 y su última reforma 19-oct-2017)

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (vigente en el periodo 2016-2017 publicado en D.O.F 31-may-2016 y su última reforma 31-may-2017)

Acuerdo por el cual se emiten las Normas y Procedimientos para la Integración y Actualización del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal. (D.O.F. 26-jul-2012)

Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional (D.O.F. 04-dic-2014)

Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia. (D.O.F. 12-jul-2010 y su última reforma 27-jul-2011)

Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. (D.O.F. 09-sep-2010)

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera (D.O.F. 12-jul-2010 y su última reforma 04-feb-2016)

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (D.O.F. 12-jul-2010 y su última reforma 02-may-2014)

ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. (D.O.F. 03-nov-2016)

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos. (D.O.F. 12-jul-2010 y su última reforma 23-nov-2012)

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (D.O.F. 14-feb-2014 y su última reforma 01-sep-2017)

Acuerdo por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (D.O.F. 05-ene-2017)

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión. (D.O.F. 06-jul-2017)

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales (D.O.F. 16-jul-2010 y su última reforma 05-abr-2016)

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección. (D.O.F. 12-jul-2010 y su última reforma 23-oct-2017)

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet. (D.O.F. 28-jun-2011)

Acuerdo por el que se establecen las Normas conforme a las cuales se llevarán a cabo los servicios valuatorios regulados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. (D.O.F. 25-jul-2016 y su última reforma 05-dic-2017)

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal (D.O.F. 24-jul-2017)

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017. (D.O.F. 29-dic-2016)

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (D.O.F. 09-ago-2010 y su última reforma 03-feb-2016)

Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican. (D.O.F. 10-ago-2010 y su última reforma 21-ago-2012)

Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias. (D.O.F. 08-may-2014 y su última reforma 04-feb-2016)

Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. (D.O.F. 13-dic-2011 y su última reforma 27-dic-2017)

Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados. (D.O.F. 13-oct-2005 y su última reforma 20-nov-2015)

Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. (D.O.F. 20-ago-2015 y su última reforma 22-ago-2017)

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único. (D.O.F. 15-may-2017)

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones generales en las materias de archivos y transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único. (D.O.F. 03-mar-2016)

Disposiciones diversas:

Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición, Final y Baja de Bienes Muebles del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 06-dic-2013 y su última modificación 04-mar-2016.

Catálogo de disposición documental del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Validado por el Archivo General de la Nación mediante Dictamen de Validación DV/99/16 del 19 de agosto de 2016.

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (D.O.F. 28-dic-2010 y su última reforma 27-jun-2017)

Criterios Metodológicos para la Evaluación de Campañas 2015. Junio de 2015

Criterios Metodológicos para la Evaluación de Campañas de Comunicación. Febrero 2010

Criterios para el registro y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para cada uno de los Ejercicios Fiscales del 2012 al 2018.

Criterios Técnicos para la Contratación, por parte de los sujetos obligados, de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. (D.O.F. 27-sep-2017)

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2009, que establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres (D.O.F. 09-abr-2009)

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación (D.O.F. 19-oct-2015)

Disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública federal para su incorporación al programa de cadenas productivas de nacional financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo. (D.O.F. 28-feb-2007 y su última reforma 25-jun-2010)

Disposiciones Miscelánea Fiscal 2018 relacionadas con el Artículo 32-D (D.O.F. 22-dic-2017)

Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (D.O.F. 16-jul-2007 y su última reforma 23-

oct-2015)

Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos. (D.O.F. 18-jun-2015)

Instructivo para la elaboración de la Guía simple de archivos. Archivo General de la Nación, México

Instructivo para la elaboración del Catálogo de disposición documental. Archivo General de la Nación, México, 2004, Última reforma 16 de abril de 2012.

Manual de Identidad Institucional. Enero 2011.

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 06-sep-2006 y su última modificación 11-may-2015.

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 28-nov-2014 y su última modificación 06-nov-2015.

Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité de Revisión de Convocatorias del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 24-ago-2006 y su última modificación 18-dic-2017.

Manual de Organización General y Específico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (D.O.F. 13-ago-2012)

Manual Ejecutivo para la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas 2012-2018. Noviembre 2017

Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal 2011. 08 de marzo de 2011.

Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. Primera Edición. Noviembre 2010.

Norma de Archivo Contable Gubernamental NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. (D.O.F. 04-abr-2013 y su última reforma 23-dic-2015)

Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada. (D.O.F. 30-dic-2014)

OFICIO Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos. D.O.F. 06-nov-2017

Oficio Circular que establece el dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Noveno del Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión. D.O.F. 09-nov-2017.

Oficio Circular que establece el inicio al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012-2018. D.O.F. 23-oct-2017

Oficio DG/845/2012 del 28 de noviembre de 2012, Archivo General de la Nación, relativo al Resguardo de Páginas Web Institucionales. 28-nov-2012

OFICIO por el que se da a conocer el mecanismo para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal capturen en la página de Internet, que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) destine para tal efecto, los datos relativos a los contratos de arrendamiento que suscriban con el carácter de arrendatarias. D.O.F. 09-may-2005

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (D.O.F. 20-may-2013)

Políticas que Rigen las Relaciones Laborales del Personal del CONEVAL.06-dic-2007 y su última modificación de 11-jun-2009.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). 06-sep-2006

Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) (D.O.F. 27-dic-2010 y su última reforma 08-ago-2013)

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, 2013-2018. D.O.F. 30-ago-2013

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 (D.O.F. 30-abr-2014)

Protocolo de actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la atención de presuntos actos de discriminación. (D.O.F. 18-jul-2017)

Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones (D.O.F. 20-ago-2015 y su última reforma 28-feb-2017)

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. (D.O.F. 31-ago-2016)

Reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos o títulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 28-dic-2010)

Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 28-dic-2010)

Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. (D.O.F. 28-dic-2010)

Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 14-oct-2010)

Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. (D.O.F. 27-feb-2015 y su última reforma 03-abr-2015)

Lineamientos de protección de datos personales (D.O.F. 30-sep-2005 y su última reforma 17-jul-2006)

Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. (D.O.F. 06-mar-2012)

Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 18-ago-2003)

Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (D.O.F. 30-mar-2007 y su última reforma 19-oct-2007)

Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios vigentes en el periodo 2012-2018.

Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 30-ene-2013)

Lineamientos para las adquisiciones de papel para uso de oficina por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 02-oct-2009)

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 22-feb-2016)

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección. (D.O.F. 12-jun-2003 y su última reforma 18-ago-2015)

Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (D.O.F. 16-jun-2010)

Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. 26-oct-2012 y su última reforma 20-dic-2016)

Leyes:

Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos de Mexicanos (D.O.F. 02-

abr-2013 y su última reforma 15-jun-2018)

Ley de Coordinación Fiscal (D.O.F. 27-dic-1978 y su última reforma 30-ene-2018)

Ley de Instituciones de Crédito (D.O.F. 18-jul-1990 y su última reforma 22-jun-2018)

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. (D.O.F. 04-abr-2013 y su última reforma 22-jun-2018)

Ley de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27-jun-1991 y su última reforma 18-may-2018)

Ley del Seguro Social (D.O.F. 21-dic-1995 y su última reforma 22-jun-2018)

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (D.O.F. 16-abr-2008 y su última reforma 25-jun-2018)

Ley General de Archivos (D.O.F. 15-jun-2018)

Ley Federal de Archivos (D.O.F. 23-ene-2012 y su última reforma 15-jun-2018)

Ley Federal de las Entidades Paraestatales (D.O.F. 14-may-1986 y su última reforma 15-jun-2018)

Ley Federal de Procedimiento Administrativo (D.O.F. 04-ago-1994 y su última reforma 18-may-2018)

Ley Federal del Trabajo (D.O.F. 01-abr-1970 y su última reforma 22-jun-2018)

Ley Federal del Derecho de Autor (D.O.F. 24-dic-1996 y su última reforma 15-jun-2018)

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (D.O.F. 11-jun-2003 y su última reforma 21-jun-2018)

Ley Federal Sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 01-jul-1992 y su última reforma 15-jun-2018)

Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (D.O.F. 06-may-1972 y su última reforma 16-feb-2018)

Ley General de Bienes Nacionales (D.O.F. 20-may-2004 y su última reforma 19-ene-2018)

Ley General de Contabilidad Gubernamental (D.O.F. 31-dic-2008 y su última reforma 30-ene-2018)

Ley General de Desarrollo Social (D.O.F. 20-ene-2004 y su última reforma 25-jun-2018)

Ley General de Protección Civil (D.O.F. 06-jul-2012 y su última reforma 19-ene-2018)

Ley General de Sociedades Mercantiles (D.O.F. 04-ago-1934 y su última reforma 14-jun-2018)

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (D.O.F. 27-ago-1932 y su última reforma 22-jun-2018)

Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México (Gaceta Oficial 26-may-1945 y su última reforma 19-ene-2018)

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (D.O.F. 04-dic-2014 y su última reforma 20-jun-2018)

Códigos:

Código Civil Federal (D.O.F. 26-may-1928 y su última reforma 09-mar-2018)

Código de Comercio (D.O.F. 07-oct-1889 y su última reforma 28-03-2018)

Código de Conducta del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 16 abril 2018

Código Fiscal de la Federación (D.O.F. 31-dic-1981 y su última reforma 25-jun-2018)

Código Penal Federal (D.O.F. 14-ago-1931 y su última reforma 21-jun-2018)

Reglamentos:

Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (D.O.F. 24-may-2006 y su última reforma 24-may-2018)

Acuerdos:

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público. (D.O.F. 26-ene-2018)

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (D.O.F. 14-feb-2018)

Disposiciones diversas:

Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición, Final y Baja de Bienes Muebles del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 06-dic-2013 y su última modificación 15-jun-2018.

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal (D.O.F. 28-dic-2010 y su última reforma 26-jun-2018)

Manual de Estilo del CONEVAL, 2018.

Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Nacional de Evaluación

de la Política de Desarrollo Social. 06-sep-2006 y su última modificación 25-ene-2018.

Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. con última reforma 09-may-2018)

Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 16-abr-2018

Procedimiento para someter Denuncias por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y al Código de Conducta del CONEVAL, y Acuerdo por el que se establece el Protocolo para la atención de Denuncias en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) por incumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y al Código de Conducta del CONEVAL 16-abr-2018

Disposiciones constitucionales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (D.O.F. 05-feb-1917 y su última reforma 27-ago-2018)

Acuerdos:

Acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como establecer el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias. (D.O.F. 08-may-2014 y su última reforma 23-julio-2018)

Acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de Procedimientos para la realización de las auditorías voluntarias a que hace referencia el artículo 151 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (D.O.F. 31-ago-2018)

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. (D.O.F. 03-nov-2016 y su última reforma 05-sep-2018)

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal (D.O.F. 24-jul-2017 y su última reforma 25-sep-2018)

Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (D.O.F. 12-oct-2018)

Disposiciones diversas:

Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018. (D.O.F. 05-oct-2018).

Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. (D.O.F. con última reforma 27-sep-2018)

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

En 2004, con la promulgación de la Ley General de Desarrollo Social, que enmarca los principios básicos de la política de desarrollo social, así como un conjunto de derechos fundamentales que toda persona debe ejercer y disfrutar, se creó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con las siguientes funciones:

- Normar y coordinar la evaluación de la política nacional de desarrollo social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas.
- Establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

Para conducir su actuar y cumplir con las atribuciones que tiene por ley, el CONEVAL contó con una Planeación Institucional 2012-2017, la cual contiene el objetivo estratégico de la institución, las estrategias y líneas de acción durante este periodo.

Dentro de la Planeación 2012-2017, el objetivo estratégico es "Brindar a los tomadores de decisión y hacedores de la política social el análisis y recomendaciones sobre el estado del desarrollo social". Con ello, el CONEVAL tiene la finalidad de contribuir a mejorar el desempeño y la rendición de cuentas de la política de desarrollo social mediante el análisis y la formulación de recomendaciones.

En este contexto, algunas de las metas que se plantearon en dicha planeación para cumplir con el objetivo estratégico son:

- Que el 87 por ciento de los tomadores de decisión encuestados perciban mejoras en el desempeño y la rendición de cuentas en la política de desarrollo social.
- Que el 80 por ciento de los funcionarios consideren las recomendaciones del CONEVAL.
- Que se difunda el 80 por ciento de las evaluaciones externas realizadas a los programas federales de desarrollo social.
- Que el 100 por ciento de los programas federales de desarrollo social dirigidos a la pobreza con reglas de operación (ROP), usen los lineamientos y criterios del CONEVAL para su identificación.
- Que el 87 por ciento de los integrantes de la Comisión Nacional e Intersecretarial de Desarrollo Social y el Consejo Consultivo, usuarios de la información del Consejo, estén satisfechos con el análisis y las recomendaciones del CONEVAL.
- Que el 100 por ciento de los programas federales de desarrollo social tengan indicadores de resultados incluidos en el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED).
- Que el 42 por ciento de los programas federales de desarrollo social cuente con indicadores aprobados.
- Que se presente el 100 por ciento de los productos del CONEVAL programados cada año a los integrantes de las comisiones Nacional e Intersecretarial de Desarrollo Social y al Consejo Consultivo.

Para cumplir con estas metas, y alcanzar el objetivo estratégico de la institución, el CONEVAL estableció las siguientes seis estrategias:

Estrategia 1. Medir la pobreza.

Esta estrategia consiste en medir la pobreza bajo un enfoque de derechos sociales con una periodicidad bienal a nivel nacional y estatal, y quinquenal a nivel municipal. Esto permite contar con estimaciones que miden la eficacia de las políticas públicas de manera conjunta para mejorar el bienestar de la población y cambiar sus condiciones de vida.

Para esta estrategia, el CONEVAL se planteó la siguiente línea de acción:

Línea de acción 1.1 Generar los resultados de la medición de la pobreza a nivel nacional, estatal y municipal, el Índice de Rezago Social y el Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza.

Asimismo, con la finalidad de cumplir con esta estrategia se planteó la siguiente meta del indicador:

- Cumplir al 100 por ciento con la generación oportuna de los indicadores para el análisis y medición de la pobreza.

Estrategia 2. Coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social.

El objetivo de esta estrategia es contar con elementos para conocer el desempeño de las políticas y los programas de desarrollo social. De esta forma, esta estrategia permite la obtención de información específica sobre los programas sociales de política social, y valorar de manera conjunta las acciones enfocadas a un mismo fin.

Para lograr esta estrategia se establecieron las siguientes líneas de acción:

Línea de acción 2.1 Realizar el Programa Anual de Evaluación y darle seguimiento.

Línea de acción 2.2 Coordinar y realizar estudios en materia de monitoreo o evaluación.

Línea de acción 2.3 Dar seguimiento a la aplicación de los recursos del Consejo en la contratación de evaluaciones de programas de desarrollo social.

Con la finalidad de cumplir con esta estrategia, se consideró lograr lo siguiente:

- Que el 100 por ciento de las evaluaciones se realicen de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE).
- Que el 100 por ciento de las evaluaciones a programas de desarrollo social, coordinadas por el CONEVAL, cumplan con los criterios establecidos por el propio CONEVAL.

Estrategia 3. Emitir normas y lineamientos en materia de evaluación y medición de la pobreza.

El cumplimiento de esta estrategia garantiza que la definición, identificación y medición de la pobreza, así como las evaluaciones a las

políticas y los programas de desarrollo social, sean generados con certeza, objetividad y rigor técnico, asimismo, permite estandarizar los procesos y establecer un lenguaje común.

Para lograr esta estrategia, el CONEVAL estableció las siguientes líneas de acción:

Línea a de acción 3.1 Realizar un seguimiento al cumplimiento del rigor técnico de las evaluaciones coordinadas por el CONEVAL.

Línea a de acción 3.2 Emitir normativa en materia de evaluación, pobreza e indicadores.

Para cumplir con esta estrategia, el CONEVAL se planteó las siguientes metas:

- Lograr que el 100 por ciento de las evaluaciones coordinadas por el Consejo sigan las disposiciones, criterios y /o términos de referencia emitidos por el CONEVAL.
- Conseguir que el 100 por ciento de la normativa programada cada año sea emitida.

Estrategia 4. Realizar análisis integrales y recomendaciones de desarrollo social.

El análisis integral y la elaboración de recomendaciones son acciones que el CONEVAL realiza para dar un valor agregado a la información obtenida mediante la medición de la pobreza, la evaluación y el monitoreo de la política de desarrollo social. A fin de que los tomadores de decisiones en materia de política social cuenten con información integral del estado que ésta guarda, se establecieron las siguientes líneas de acción:

Línea de acción 4.1 Elaboración de informes de desarrollo social consistentes.

Línea de acción 4.2 Elaboración de recomendaciones consistentes.

Asimismo, para cumplir con esta estrategia, se estableció el cumplimiento de las siguientes metas:

- Que se realice el 100 por ciento de los informes con recomendaciones que se programen en el año.
- Que el 80 por ciento de los informes de desarrollo social realizados en el año sean consistentes.
- Que el 87 por ciento de los funcionarios consideren que las recomendaciones del CONEVAL en el año sean consistentes.

Estrategia 5. Impartir asesoría técnica y capacitación en materia de evaluación y de medición de la pobreza.

Esa estrategia tiene como objetivo potenciar el conocimiento y capacidades técnicas en temas de pobreza, monitoreo y evaluación de los funcionarios de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, tanto a nivel federal, estatal y municipal, asimismo, a los evaluadores, medios de comunicación, y a los actores que se encuentran en las organizaciones de la sociedad civil. Con ello, se potencia el uso y la explotación de los datos, análisis e información generada por el CONEVAL, que además pueden tener incidencia en el diseño y la implementación de las políticas públicas.

Las líneas de acción de esta estrategia son las siguientes:

Línea de acción 5.1 Realizar cursos y asesorías para dependencias y entidades de la administración pública federal.

Línea de acción 5.2 Realizar acciones para impulsar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y otros organismos.

Línea de acción 5.3 Dar seguimiento a los programas de capacitación en términos de la satisfacción de los usuarios.

Con la finalidad de cumplir con la estrategia y líneas de acción establecidas, se consideraron como metas:

- Lograr que el 88 por ciento de los asistentes a capacitaciones en el año concluyan el programa de capacitación.
- Lograr que el 83 por ciento de los asistentes que reciban una capacitación en el año estén satisfechos.
- Lograr que se formalice el 100 por ciento de los convenios de colaboración programados cada año con entidades federativas y/u otros organismos.

Estrategia 6. Divulgar los productos del CONEVAL.

La estrategia tiene como objetivo que los tomadores de decisión y hacedores de política pública incorporen la información del CONEVAL de manera oportuna en el proceso de toma de decisiones, así como lograr que la ciudadanía pueda consultarla en el momento que la requiera y apropiarse de ella.

Para lograr el cumplimiento de esta estrategia se implementó la siguiente línea de acción:

Línea de acción 6.1 Divulgar información acerca de los productos generados por el CONEVAL.

Para dar seguimiento al cumplimiento de la estrategia y línea de acción se establecieron las siguientes metas:

- Lograr que el 87 por ciento de los funcionarios consideren que los productos generados por el CONEVAL son divulgados en internet con accesibilidad.
- Lograr que el 100 por ciento de los productos del CONEVAL sean divulgados oportunamente cada año.

En febrero de 2014 se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política electoral. En este documento se agregó el apartado C al artículo 26, para crear el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como un Órgano Constitucional Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios. Actualmente, está en proceso la emisión de la Ley Secundaria de la Institución.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se creó con el objeto de normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, a fin de generar información objetiva y útil sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Actualmente, los tomadores de decisión y hacedores de política pública en el campo del desarrollo social disponen de información que revela el estado que guarda la política social, sin embargo, el mejoramiento de la política pública y, por ende, de las condiciones de vida de la población exige no solo garantizar la disponibilidad de la información, sino el uso de ella.

En este sentido, el CONEVAL se planteó para el periodo 2018-2026 el siguiente objetivo estratégico:

Propiciar que los tomadores de decisión y hacedores de la política social usen los datos, análisis y las recomendaciones que genera el CONEVAL sobre el estado del desarrollo social.

Este objetivo estratégico, implica fomentar el uso de las herramientas de medición de la pobreza, monitoreo y evaluación, mejorar e innovarlas, para así facilitar su empleo por parte de los tomadores de decisión.

Para atender dicho objetivo, en la Planeación Institucional 2018-2026, se plantearon las siguientes metas las cuales, al finalizar el periodo en promedio, pretenden lograr que:

- El 79.71 por ciento de los aspectos susceptibles de mejora de todos los ciclos concluidos por las entidades y dependencias de la administración pública federal se encuentren atendidos al 100 por ciento.
- La difusión del 95 por ciento de las evaluaciones externas a programas federales de desarrollo social.
- Que el 86 por ciento de los tomadores de decisión del ámbito social perciban positivamente la contribución del CONEVAL a la mejora del desempeño y la rendición de cuentas de la política de desarrollo social.
- El 93 por ciento de los tomadores de decisión del ámbito social se encuentren satisfechos con el análisis y las recomendaciones del CONEVAL.

Para cumplir con estas metas, y alcanzar el objetivo estratégico de la institución, el CONEVAL estableció las siguientes estrategias:

Estrategia 1. Medir la pobreza y el estado de desarrollo

Con la finalidad de efectuar un análisis integral, el CONEVAL se planteó diseñar un esquema de medición de la pobreza con la incorporación de otros indicadores sociales que considera la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y transitar hacia la medición de otros derechos, como los económicos, sociales, culturales y ambientales, además de la inclusión de la medición del acceso efectivo de la población al ejercicio de sus derechos sociales.

De esa forma, para cumplir con esta estrategia, el CONEVAL se propone las siguientes líneas de acción:

Línea de acción 1.1 Medir la pobreza en los tres órdenes de gobierno y analizar la actualización de la medición multidimensional de la pobreza considerando las nuevas disposiciones de la LGDS.

Línea de acción 1.2 Analizar y medir el estado del desarrollo.

Línea de acción 1.3 Generar otros indicadores de desarrollo alineados con el marco de derechos.

Línea de acción 1.4 Construir el sistema de indicadores para el desarrollo.

Línea de acción 1.5 Realizar acciones para el monitoreo de los indicadores de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, con la finalidad de cumplir con esta estrategia se plantearon las siguientes metas:

- Cumplir con el 100 por ciento en la generación oportuna de indicadores para la medición de la pobreza y la actualización de indicadores de corto plazo.
- Lograr que el 100 por ciento de los sistemas externos de información actualicen los datos de pobreza e indicadores de corto plazo del CONEVAL.

•Cumplir con el 100 por ciento en la revisión de las dimensiones de la metodología de la medición y análisis de la pobreza con base en las nuevas disposiciones señaladas en el artículo 36 de la LGDS.

Estrategia 2. Monitorear, dar seguimiento y evaluar a las intervenciones públicas

El objetivo de esta estrategia es generar información acerca de las políticas, programas y acciones de desarrollo social mediante evaluaciones, análisis de la implementación de las intervenciones públicas, recuperación de casos de éxito de las intervenciones públicas que impactan en la reducción de las carencias sociales y estudios sobre el efecto de una o varias intervenciones en un grupo de población específico.

El CONEVAL proyectó la generación de información que ayude a definir la población potencial de los derechos sociales e identificar los factores que permiten la continuidad de los programas. Este enfoque de análisis integral y la elaboración de recomendaciones son acciones que buscan dar un valor agregado a la información obtenida por el CONEVAL a través de la medición de la pobreza, el monitoreo y la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social.

Por último, el CONEVAL proyecta realizar evaluaciones de políticas sectoriales, de temas transversales y estratégicos. Para ello, se plantea las siguientes líneas de acción:

Línea de acción 2.1 Analizar y evaluar la política de desarrollo social en su conjunto.

Línea de acción 2.2 Evaluar y monitorear las políticas públicas que se relacionan con el desarrollo.

Línea de acción 2.3 Evaluar y monitorear los programas y las acciones de desarrollo social.

Línea de acción 2.4 Impulsar la implementación y operación de los programas con base en evidencia.

Línea de acción 2.5 Medir y evaluar el acceso efectivo de la población a sus derechos sociales.

Con la finalidad de cumplir con la estrategia y líneas de acción establecidas, se consideraron como metas para el periodo 2018-2026:

- Lograr que se realicen, en promedio, el 83 por ciento de las evaluaciones de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE).
- Que, en promedio, el 80 de los programas federales de desarrollo social cuenten con indicadores aprobados por el CONEVAL.
- El 100 por ciento de las evaluaciones a programas de desarrollo social, coordinadas por el CONEVAL cumplan con los criterios establecidos por el Consejo.
- Que el total de los informes de desarrollo social realizadas en el periodo contengan recomendaciones.
- Que el 87.5 por ciento de los derechos sociales enmarcados en la LGDS sean analizados dentro de los productos coordinados por el CONEVAL.

Estrategia 3. Vincular al Consejo con actores nacionales e internacionales

El CONEVAL se ha convertido en un referente nacional e internacional sobre temas de pobreza, evaluación y monitoreo de la política social y los programas de desarrollo social, de ahí que una de sus estrategias sea el generar capacidades para fomentar el uso de la información por los servidores públicos de los poderes Legislativo y Ejecutivo en los ámbitos federal, estatal y municipal. Para ello, el CONEVAL proporciona capacitaciones, asesorías y fortalece su vinculación con órganos externos.

Con estas acciones, el CONEVAL pretende lograr que la información que produce sea conocida y usada por legisladores, funcionarios, académicos y la sociedad civil organizada de forma cada vez más oportuna, con el objetivo de que tengan un efecto en las decisiones de política social.

Al mismo tiempo, el Consejo se ha consolidado como una institución de alta credibilidad a nivel internacional por su rigor técnico para generar información objetiva y útil que contribuye a la mejora de la política de desarrollo social, puesto que ha compartido su experiencia y conocimientos con actores fuera del país, y ha fungido como un órgano de consulta y asesoría en los temas de su atribución.

Para lograr esta estrategia, el CONEVAL estableció las siguientes líneas de acción:

Línea de acción 3.1 Fortalecer el vínculo estratégico con actores relevantes.

Línea de acción 3.2 Generar procesos de aprendizaje con la comunidad internacional.

Línea de acción 3.3 Fomentar la consolidación de los sistemas de monitoreo y evaluación a nivel local.

Línea de acción 3.4 Fortalecer las capacidades de los principales usuarios de la información del CONEVAL.

Para cumplir con esta estrategia, en el periodo 2018-2026 el CONEVAL se plantearon las siguientes metas:

- Que el 80 por ciento de actores nacionales e internacionales concluyan una capacitación del CONEVAL con calificación aprobatoria.
- Que el 85 por ciento de actores nacionales e internacionales que asistan a los cursos, talleres y asesorías impartidas por el CONEVAL se encuentren satisfechos.
- Lograr que, en promedio, el 85 por ciento de las actividades de vinculación institucional sean enfocadas a formuladores de políticas sociales.

Estrategia 4. Divulgar los productos del CONEVAL para fomentar el uso de la información

El reto principal de la estrategia de divulgación del CONEVAL consiste en hacer llegar la información que genera de manera oportuna a los tomadores de decisión con la intención de que la integren en el proceso de adoptar decisiones, además de que la información sea clara y accesible para que toda persona pueda consultarla en el momento que la requiera y se apropie de ella.

Debido a lo anterior, es preciso seguir avanzando en la divulgación de la información del CONEVAL de una manera más clara y accesible con el propósito de fomentar su uso; para ello se prevén las siguientes líneas de acción:

Línea de acción 4.1 Fortalecer la comunicación y difusión estratégica de la información del CONEVAL.

Línea de acción 4.2 Mejorar las metodologías e instrumentos que genera el CONEVAL, así como métodos de apropiación para incrementar su utilidad.

Línea de acción 4.3 Analizar los factores que permiten la apropiación de la información que produce el CONEVAL.

Línea de acción 4.4 Implementar mecanismos que incentiven la investigación en temas de pobreza, evaluación y monitoreo.

Para dar seguimiento del cumplimiento de la estrategia y línea de acción se estableció la siguiente meta:

- Que el impacto mediático del CONEVAL, en referencia a las citas en medios y artículos académicos, número de suscriptores en redes y las visitas a la página del Consejo, tenga un alcance promedio de 33 por ciento en el periodo.
- Lograr en el periodo que el 82 por ciento de los tomadores de decisión consideren que los productos generados por el CONEVAL son divulgados en internet con accesibilidad.

Esta información está concentrada en la Planeación Institucional del CONEVAL 2018-2026 disponible en la siguiente liga:

<https://www.coneval.org.mx/quienessomos/PlaneacionInstitucional/Paginas/PlaneacionInstitucional.aspx>

a)Objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno.

El 25 de agosto de 2005 se creó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el objeto de normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, a fin de generar información objetiva y útil sobre la situación de la política social que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.

Actualmente, los tomadores de decisión y hacedores de política pública en el campo del desarrollo social disponen de información que revela el estado que guarda la política social, sin embargo, el mejoramiento de la política pública y, por ende, de las condiciones de vida de la población exige no solo garantizar la disponibilidad de la información, sino el uso de ella.

En este sentido, el CONEVAL se planteó para el periodo 2018-2026 el siguiente objetivo estratégico:

Propiciar que los tomadores de decisión y hacedores de la política social usen los datos, análisis y las recomendaciones que genera el CONEVAL sobre el estado del desarrollo social.

Este objetivo estratégico, implica fomentar el uso de las herramientas de medición de la pobreza, monitoreo y evaluación, mejorar e innovarlas, para así facilitar su empleo por parte de los tomadores de decisión.

Para atender dicho objetivo, se plantearon cuatro metas, las cuales se pretende que sean cumplidas mediante las siguientes

e s t r a t e g i a s :

Estrategia 1. Medir la pobreza y el estado

de desarrollo

El CONEVAL se planteó diseñar un esquema de medición de la pobreza con la incorporación de otros indicadores sociales que considera la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), y transitar hacia la medición de otros derechos, como los económicos, sociales, culturales y ambientales, además de la inclusión de la medición del acceso efectivo de la población al ejercicio de sus derechos sociales.

Estrategia 2. Monitorear, dar seguimiento y evaluar a las intervenciones públicas

El CONEVAL proyectó la generación de información que ayude a definir la población potencial de los derechos sociales e identificar los factores que permiten la continuidad de los programas. Este enfoque de análisis integral y la elaboración de recomendaciones son acciones que buscan dar un valor agregado a la información obtenida por el Consejo a través de la medición de la pobreza, el monitoreo y la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social. Por último, el CONEVAL proyecta realizar evaluaciones de políticas sectoriales, de temas transversales y estratégicos.

Estrategia 3. Vincular al Consejo con actores nacionales e internacionales

El CONEVAL se ha convertido en un referente nacional e internacional sobre temas de pobreza, evaluación y monitoreo de la política social y los programas de desarrollo social, por lo que proporciona capacitaciones, asesorías y fortalece su vinculación con órganos externos, con ello se pretende lograr que la información que produce sea conocida y usada por legisladores, funcionarios, académicos y la sociedad civil organizada de forma cada vez más oportuna, con el objetivo de que tengan un efecto en las decisiones de política social.

Estrategia 4. Divulgar los productos del CONEVAL para fomentar el uso de la información

Mediante esta estrategia el CONEVAL procura hacer llegar la información que genera de manera oportuna a los tomadores de decisión con la intención de que la integren en el proceso de adoptar decisiones, además de que la información sea clara y accesible para que toda persona pueda consultarla en el momento que la requiera y se apropie de ella.

Esta información está concentrada en la Planeación Institucional del CONEVAL 2018-2026 disponible en la siguiente liga:

<https://www.coneval.org.mx/quienessomos/PlaneacionInstitucional/Paginas/PlaneacionInstitucional.aspx>

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Las acciones del CONEVAL tienen como resultado la generación de datos, análisis y recomendaciones con credibilidad y rigor técnico que los tomadores de decisión utilizan, aun cuando no están obligados por Ley para emprender mejoras a la política de desarrollo social.

Se ha creado una base de datos con el objetivo de identificar la evidencia detectada sobre el uso que se ha hecho de la información del CONEVAL en la mejora de la política social, no solo de actores clave sino también de la sociedad civil, academia, organismos internacionales y medios de comunicación.

Algunos ejemplos específicos de este tipo mejoran de la política social son los siguientes:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Para su elaboración se utilizaron los resultados de la incidencia de la pobreza, vulnerabilidad y carencia social que reporta el CONEVAL para la población mexicana.
- En enero de 2013, el Gobierno Federal, con base en las estimaciones de pobreza del CONEVAL, publicó el decreto por el que se crea el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, el cual está orientado a la población en situación de pobreza multidimensional extrema y que presenta carencia de acceso a la alimentación.
- Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. Algunos indicadores generados por el CONEVAL se utilizan en las políticas sectoriales de desarrollo social.
- Derivado de la información de las evaluaciones sobre progresividad de los programas se establecieron topes a las transferencias de los beneficiarios con más propiedad del Programa PROCAMPO.
- En 2012 INDESOL incrementó el presupuesto destinado a desalentar la violencia en contra de las mujeres a través del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres (PAIMEF), al catalogarse como uno de los mejores programas según las Evaluaciones Específicas de Desempeño 2010-2011 del CONEVAL.
- En febrero de 2014, se publican en el DOF Los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, de acuerdo con la información generada por el CONEVAL.
- Con la información en materia de monitoreo y evaluación del CONEVAL se ha fortalecido el diseño de programas estatales como:

Mujeres trabajadoras comprometidas, Apoyo para Transporte en Zonas Obrero Populares, Programa de Seguridad Alimentaria, Compromiso para el desarrollo de las comunidades del estado, Pensión alimenticia para adultos mayores de 60 a 69 años, Madres adolescentes embarazadas (compromiso con el futuro) y el programa Apadrina un niño indígena del estado de México, así como los programas Programa de Capacitación, Programa Llega en bicicleta, Programa Becas Indígenas, Programa A clase con VIVE, Programa Acción Comunitaria Estatal y el Programa Atención a los Adultos Mayores del estado de Jalisco, entre otros.

En el periodo 2012-2017 las acciones del CONEVAL han sido decisivas para modificar, para bien, políticas y programas en cuanto a su cobertura y focalización, además de acciones y políticas de desarrollo social, y la creación de políticas públicas o programas presupuestarios de desarrollo social.

Además de las recomendaciones a los programas sociales, se han emitido recomendaciones a diferentes actores relevantes como la Comisión Nacional de Desarrollo Social, la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, la Oficina de la Presidencia de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, las propias Dependencias Federales y los titulares de sus programas, el Poder Legislativo y a las entidades federativas.

Específicamente, el CONEVAL ha brindado información para que el proceso presupuestario tenga un mejor resultado como los siguientes:

- Los programas y acciones sociales cuentan con una MIR. Este instrumento ha contribuido a que los programas identifiquen sus objetivos de resultados, es decir, a identificar a sus poblaciones objetivo y los cambios que pretenden producir en ellas.
- Uso en la asignación presupuestal. Los instrumentos de monitoreo se han aplicado para definir la estructura programática de los diferentes sectores de desarrollo social, y la SHCP los ha retomado para retroalimentar sus análisis del presupuesto.
- Consideraciones presupuestales. El CONEVAL ha colaborado con la SHCP en el proceso presupuestario para identificar las prioridades y retos que tiene el país en materia de desarrollo social. En consonancia, desde 2009, año con año se ha enviado a dicha Secretaría y al Congreso de la Unión un documento con las consideraciones del CONEVAL en cuanto a los resultados de la medición y el análisis de la pobreza, así como de evaluación de los programas y las políticas sociales para coadyuvar a la elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Criterios Generales de Política Económica 2014. A partir del diagnóstico de la pobreza de 2012 y de los niveles de carencia en el acceso a la seguridad social, el Gobierno Federal presentó las iniciativas de Ley de Pensión Universal y Ley de Seguro de Desempleo.
- Ley de Coordinación Fiscal. En el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se establece que las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y demarcaciones territoriales se destinarán al financiamiento de obras, acciones sociales e inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

En ese sentido, el CONEVAL considera fundamental generar información con credibilidad, rigor técnico y objetividad; con el fin de cumplir esta atribución, el CONEVAL estableció la Planeación Institucional 2012-2017, en donde se define el objetivo estratégico, estrategias, líneas de acción, metas y resultados, para dar seguimiento al cumplimiento del objetivo y el avance de sus metas se elaboró la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados durante el periodo 2012-2017:

- El cumplimiento de las metas promedio en el periodo fue de 131 por ciento.
- En promedio, el 95 por ciento de las evaluaciones se llevaron a cabo conforme a lo determinado en el Programa Anual de Evaluación, logrando un grado de cumplimiento del 123 por ciento. Esto significa que de las 1,081 evaluaciones que se realizaron, 1,030 se llevaron a cabo de acuerdo con los lineamientos para la evaluación de programas federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el CONEVAL.
- En promedio, el 100 por ciento de las evaluaciones a programas de desarrollo social coordinadas por el CONEVAL cumplieron con los atributos, propiedades o características que deben tener para cumplir los objetivos de cada evaluación. Con ello se garantizó que las evaluaciones contaran con rigor técnico y calidad para la toma de decisiones.
- En promedio, el 100 por ciento de las evaluaciones coordinadas por el CONEVAL siguieron las disposiciones, criterios y términos de referencia emitidos por el CONEVAL. En el año 2017, la meta alcanzó un 120 por ciento debido a que diez programas que no estaban proyectados en el PAE aplicaron evaluaciones de diseño.

- Se cumplió cada año con el 100 por ciento en la generación oportuna de los indicadores para el análisis y medición de la pobreza, a excepción del año 2016.
 - Se cumplió oportunamente con la generación y publicación mensual del valor de la canasta alimentaria y no alimentaria.
 - Se superó la meta programada para el porcentaje de normativa emitida por el Consejo en materia de monitoreo, evaluación y pobreza con un 150 por ciento. Esto derivado a que, en los años 2013, 2015 y 2017 el Consejo apoyó en la generación de la propuesta de los Lineamientos de evaluación para homologar y estandarizar las evaluaciones de los entes públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se modificaron los términos de referencia de la evaluación específica de desempeño y se actualizaron los términos de referencia de la evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados, y de Procesos.
 - Se cumplió cada año con el 100 por ciento en la realización de los informes programados que contienen recomendaciones de desarrollo social.
 - Se logró en promedio, que el 93 por ciento de los informes de desarrollo social fueran consistentes, superando la meta programada promedio en el periodo que fue del 80 por ciento.
 - En promedio, el 93 por ciento de los usuarios de la información consideró que las recomendaciones del CONEVAL son consistentes (dirigidas, medibles, factibles y sustentadas).
 - En promedio, el 103 por ciento de los asistentes a las capacitaciones del CONEVAL concluyeron el programa de capacitación, con lo cual se superó la meta programada promedio que fue del 80 por ciento. Esto derivado a que, en el año 2012, el Consejo tuvo un mayor número de asistentes a las capacitaciones. que los que se tenían programados.
 - Se logró que, en promedio, el 89 por ciento de los funcionarios públicos capacitados estuvieran satisfechos con la capacitación recibida por el CONEVAL.
 - El porcentaje de convenios de colaboración formalizados con entidades federativas u otros organismos, en promedio fue de 168 por ciento, se superó debido a la reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el año 2012, en la que se otorgaron atribuciones en materia de monitoreo y evaluación a las entidades federativas y originaron, por tanto, la necesidad de los gobiernos estatales de la asesoría técnica del CONEVAL en el desarrollo de estos instrumentos de monitoreo y evaluación en los siguientes años.
 - En promedio el 80 por ciento de los funcionarios encuestados consideran que los productos del CONEVAL son divulgados con accesibilidad en la página de internet y permiten mejorar programas de desarrollo social.
 - Se logró que, en promedio, el 119% por ciento de los productos del CONEVAL fueran divulgados oportunamente. Dicho resultado se debió a la divulgación de un mayor número de productos que los programados en los años 2016 y 2017.
- Si bien los indicadores muestran el cumplimiento del objetivo estratégico en el periodo 2012-2017, se deben tomar en cuenta que las acciones permitieron la mejora de la política de desarrollo social y la rendición de cuentas en las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, los Gobiernos Estatales y el Congreso de la Unión, entre otros actores.

El CONEVAL tiene como objetivo propiciar que los tomadores de decisión y hacedores de la política social usen los datos, análisis y las recomendaciones que genera el CONEVAL sobre el estado del desarrollo social.

Para verificar el cumplimiento de dicho objetivo, el CONEVAL identifica la evidencia sobre el uso que se ha hecho de la información del CONEVAL en la mejora de la política social, no solo de actores clave sino también de la sociedad civil, academia, organismos internacionales y medios de comunicación.

A diciembre de 2017 se tienen identificados 4,988 mejoras de la política de desarrollo social, de los cuales el 42.4 por ciento corresponden al cambio en políticas o programas; el 32.6 por ciento al fortalecimiento de la capacidad institucional y el 25 por ciento a opiniones informadas y sustentadas.¹/

Algunos ejemplos específicos de este tipo de mejoras de la política social identificados en el primer semestre del 2018 son los siguientes:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Contiene 25 programas sociales, los cuales cuentan con 136 objetivos que se monitorean con 276 indicadores generados a partir de los resultados de la incidencia de la pobreza, desigualdad y falta de acceso efectivo a los derechos sociales que reporta el CONEVAL para la población mexicana. Estos indicadores dan cuenta de los resultados de la política

social en el país.

- Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. Algunos indicadores generados por el CONEVAL se utilizan en las políticas sectoriales de desarrollo social, por ejemplo, el indicador "Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional", con este indicador es posible conocer los avances que ha tenido el Gobierno Federal de 2013 a 2018, ya que, como se menciona en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018, la carencia de calidad y espacios de la vivienda se redujo en 5 millones de personas.

- La Coordinación General de Planeación y Proyectos de Aguascalientes estableció en su Programa Anual de Evaluación 2018 que, para la evaluación de los programas estatales, se apegarán de conformidad con el Mecanismo de Aspectos Susceptibles de Mejora emitido por el CONEVAL, con el fin suscribir y dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos que deriven de una Evaluación externa.

- La Secretaría de Planeación y Finanzas del estado de Baja California estipula en el Programa Anual de Evaluación 2018 la definición de términos de referencia a partir de los lineamientos establecidos por CONEVAL, lo cual garantiza que las evaluaciones a los programas estatales logren identificar el impacto de éstos en la política.

- Se modificaron las matrices de indicadores de programas sociales de la Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, derivado de la capacitación en la Metodología de Marco Lógico que otorgó el CONEVAL, con lo que se contribuye en la implementación de un sistema de monitoreo en la delegación, así como a impulsar la rendición de cuentas de los programas presupuestarios de la entidad.

- La organización de la sociedad civil "Transversal Acción Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", publicó un informe que considera datos del CONEVAL y la SEDESOL para señalar que las mujeres con discapacidad enfrentan desventajas y discriminación múltiple a partir de datos del CONEVAL.

- Los indicadores que regirán de la Política de Desarrollo Social, del Plan Estatal de Desarrollo del estado de Nayarit 2017-2021, se realizaron con base en los informes emitidos por el CONEVAL, con lo que se contribuyó a la programación de metas e indicadores de impacto con los que se evaluará la gestión del estado durante el periodo señalado.

- La Secretaría de Desarrollo Social de Sinaloa planteó, en coordinación con el municipio de Ahome, un proyecto para el puerto de Topolobampo con el que se pretende enfrentar las problemáticas que señala el CONEVAL que existen en el municipio.

En este sentido, en el primer semestre del año se han realizado acciones, derivadas de los productos que el Consejo ha emitido, mismas que han fomentado el uso de la información y mejor la toma de decisiones, así como los que ha emitido en 2018, lo cual ha servido para mejorar los instrumentos de monitoreo y evaluación, dar seguimiento a políticas y programas, además de la creación de proyectos de desarrollo social.

Se ha puesto a disposición de diferentes actores relevantes como la Comisión Nacional de Desarrollo Social, la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social, la Oficina de la Presidencia de la República, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, las propias Dependencias Federales y los titulares de sus programas, el Poder Legislativo y a las entidades federativas, información relevante para la toma de decisiones.

Derivado de lo anterior, en el primer semestre del año el CONEVAL ha brindado la siguiente información para que el proceso presupuestario tenga un mejor resultado y los actores relevantes cuenten con evidencia para la mejor toma de decisiones:

- Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS) 2018. Presenta el desempeño de la política de desarrollo social en México de 2008 a 2017 en el que destaca: que la pobreza aumentó en 3.9 millones de personas; al mismo tiempo 2.9 millones de personas dejaron de estar en situación de pobreza extrema; el poder adquisitivo del ingreso laboral se redujo 10.6 por ciento entre 2005 y 2017, aunado a lo anterior, la desigualdad en la distribución del ingreso se ha mantenido elevada y no se observan factores económicos que permitan suponer un cambio en esta tendencia.

- Consideraciones para el proceso presupuestario 2019. Es un instrumento dirigido a los tomadores de decisiones, en el que se establecen los 33 programas prioritarios, en materia de desarrollo social, desde una perspectiva de derechos, con énfasis en la reducción de brechas en el acceso efectivo a éstos.

- Avances de las prioridades nacionales del ámbito social al quinto año de la Administración. Presenta los resultados del desempeño que han tenido los objetivos e indicadores de los programas del ámbito social derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) hasta el quinto año de la actual Administración, en el cual se señala que sólo el 40% de los indicadores se cumplirán al concluir el sexenio.

•Quince preguntas formuladas por el CONEVAL en materia de política social a los candidatos a la Presidencia de la República. En el marco del proceso electoral federal 2018, el 29 de mayo de 2018 el CONEVAL envió a los cuatro candidatos a la Presidencia de la República 15 preguntas para conocer más a fondo su visión de desarrollo social. Lo anterior con el fin de brindar a la ciudadanía mayor claridad sobre las propuestas de los cuatro candidatos y promover una reflexión con base en evidencia. Tres de los cuatro candidatos enviaron sus respuestas a las 15 preguntas.

•Medición indicadores del desempeño de CONEVAL. Con el fin de medir el avance y cumplimiento del objetivo estratégico, estrategias, líneas de acción, metas y resultados plasmados en la Planeación Institucional 2018-2026, se establecieron indicadores. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados al primer semestre de 2018:

•En promedio, durante el semestre, se registró un avance del 47 por ciento en el logro de la meta anual programada de los ocho indicadores trimestrales.

•La actualización de los indicadores de corto plazo en materia de pobreza se efectuó en tiempo y forma en relación de la programación establecida, ya que, al primer semestre, se logró el 50 por ciento de la meta anual.

•En cumplimiento de la realización de cursos de capacitación y asesoría técnica a actores nacionales e internacionales, se efectuaron 16 cursos, lo que representa un avance del 40 por ciento respecto de los 40 cursos y asesorías proyectadas en la meta anual.

•Para sostener la vinculación con las entidades federativas se han firmado dos convenios de coordinación con los estados de Michoacán y Sinaloa, lo que representa el 50 por ciento de la meta programada.

•Se mantiene el vínculo con 16 dependencias o entidades de desarrollo social por medio de reuniones de seguimiento a los resultados de diversos programas de las siguientes dependencias: BANSEFI, CDI, CONACYT, Secretaría de Cultura, Economía, IMSS, INMUJERES, ISSSTE, SAGARPA, Salud, SEDATU, SEDESOL, SEMARNAT, SEP, STPS, SCT.

•Al término del primer semestre del año se han publicado 12 productos en la página del CONEVAL, lo que significó un avance del 60 por ciento en la meta proyectada relativa a la publicación oportuna de los productos del Consejo en el año.

•En el primer semestre de 2018 el CONEVAL concluyó 3 estudios en materia de Pobreza y 3 de Monitoreo y Evaluación, representando un avance de 43 por ciento y 30 por ciento, respectivamente, en el cumplimiento de las metas. Nota: 1_/ Para mayor información sobre la clasificación de los usos, consúltese:

<https://www.coneval.org.mx/quienessomos/ComoNosMedimos/Paginas/Usode-la-informacion-del-CONEVAL.aspx>

A continuación, se dan a conocer las acciones realizadas por el Consejo al 31 de agosto, así como las realizadas y estimadas a realizar del 1 de septiembre al 30 noviembre del 2018.

El CONEVAL tiene como objetivo propiciar que los tomadores de decisión y hacedores de la política social usen los datos, análisis y las recomendaciones que genera el CONEVAL sobre el estado del desarrollo social.

Para verificar el cumplimiento de dicho objetivo, el CONEVAL identifica el uso que se ha hecho de la información que genera en la mejora de la política social, no solo de actores clave sino también de la sociedad civil, academia, organismos internacionales y medios de comunicación.

Derivado de lo anterior, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2018 se tienen identificados 5,527 mejoras de la política de desarrollo social, de los cuales el 37.98 por ciento corresponden al cambio en políticas o programas; el 32.33 por ciento al fortalecimiento de la capacidad institucional y el 29.69 por ciento a opiniones informadas y sustentadas.

Con el objeto de ejemplificar el uso de la información que se genera, se muestran algunos ejemplos específicos de este tipo de mejoras de la política social identificados al tercer trimestre:

Respecto a los cambios en políticas o programas se tiene que:

•La Secretaría de Desarrollo Social de Quintana Roo ha instrumentado una estrategia conformada por diversos programas sociales, la cual busca centrar sus acciones en atender las carencias que el CONEVAL ha determinado para su estado, con lo que se contribuye a la adecuada focalización de los recursos públicos.

•La Secretaría de Desarrollo Social del estado de Querétaro realizó la entrega de apoyos económicos, canjeables por artículos de primera necesidad y medicamentos, a familias que viven en condiciones de pobreza extrema, beneficiando a 80 mil familias que viven

con 3 o más carencias sociales, de las consideradas en la medición multidimensional de la pobreza, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En lo referente al fortalecimiento de la capacidad institucional, se identificaron las siguientes acciones:

- En el estado de Nayarit se fortalecieron los conocimientos en materia de monitoreo y evaluación mediante la capacitación recibida con el curso-taller denominado 'Herramientas de monitoreo y evaluación de resultados', el cual fue impartido por representantes del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Sobre el otorgamiento de opiniones informadas y sustentadas, se detectó que:

- Se presentó la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 239-A a la Ley del Seguro Social, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, con la cual se propone la creación de un Fondo de Pensión Rural y que el monto de la pensión se establezca conforme a la línea de bienestar que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social determina mensualmente.

- El grupo parlamentario de Morena propuso ajustar el salario mínimo al costo de una canasta básica alimentaria y de servicios básicos que determina CONEVAL mensualmente, mediante la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 85, 90 y 94 de la Ley Federal del Trabajo.

También, en cumplimiento de dicho objetivo estratégico, se ha puesto a disposición de diferentes actores relevantes como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las propias Dependencias Federales y los titulares de sus programas, y el Poder Legislativo, información relevante para la toma de decisiones.

Derivado de lo anterior, el CONEVAL ha brindado la siguiente información para que el proceso presupuestario tenga un mejor resultado y los actores relevantes cuenten con evidencia para la mejor toma de decisiones:

- Diagnóstico de indicadores de programas del ámbito social que se derivan del PND 2013-2018. En el marco del quinto año de la presente Administración, el CONEVAL realizó una valoración crítica de los resultados que han tenido las estrategias implementadas y el desempeño que han tenido los objetivos e indicadores de los programas sociales derivados de la planeación nacional, por medio de un análisis de sus variables principales; del avance de los indicadores respecto de la meta sexenal y, por último, se muestra información de las problemáticas que padecen distintos grupos vulnerables.

- Fichas de Monitoreo de Políticas Sociales 2017. Es una herramienta que, mediante 25 Fichas, presenta de manera resumida el seguimiento de indicadores de políticas sociales y su calidad. Además, se presenta el avance logrado por los programas en el quinto año de la Administración, respecto de su meta sexenal planeada.

- ¿En qué tipo de fuentes de información se apoyan los programas sociales en México? Un análisis referencial de la medición de los indicadores. Realiza un análisis de las características de las fuentes de información de los indicadores de los programas sociales y de cada una de las dependencias en 2017, y se estudia la relación entre esas fuentes y otras variables como el presupuesto de los programas y a calidad de sus indicadores.

- Criterios Generales para la Determinación de Zonas de Atención Prioritaria 2019. Son las recomendaciones que realiza el CONEVAL para la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, orientadas a privilegiar aquellas entidades, municipios y localidades con elevados porcentajes y número de personas en situación de pobreza y con altos niveles de rezago social o una combinación de esas condiciones.

- Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2017-2018.

Es un instrumento que pretende contribuir al mejoramiento de los programas y las acciones federales de desarrollo social mediante la identificación del uso de la evaluación y sus resultados, así como su influencia en la toma de decisiones en el ámbito de la política programática. Para el ciclo 2017-2018 se analizaron un total de 463 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) específicos e institucionales correspondientes a 127 programas y acciones federales de desarrollo social de 16 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

- 40 años de estrategias de coordinación interinstitucional para la política de desarrollo social.

Análisis de diversas estrategias de coordinación que han pretendido atender problemas de la población en situación de pobreza, con el objetivo de comprender su funcionamiento y, con base en ello, identificar lecciones aprendidas, desafíos de implementación y buenas prácticas de coordinación interinstitucional tanto en el ámbito federal como con las entidades federativas.

Medición indicadores del desempeño de CONEVAL. Con el fin de medir el avance y cumplimiento del objetivo estratégico, estrategias, líneas de acción, metas y resultados plasmados en la Planeación Institucional 2018-2026, se establecieron indicadores de resultados, de los cuales ocho son de actividad (gestión) y se reportan trimestralmente, el resto de los indicadores se reportan de manera anual. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados al tercer trimestre de 2018:

- En promedio, durante el tercer trimestre, se registró un avance del 70.3 por ciento en el logro de la meta anual programada de los ocho indicadores trimestrales.
- La actualización de los indicadores de corto plazo en materia de pobreza se efectuó en tiempo y forma en relación de la programación establecida, ya que, al tercer trimestre se realizó la actualización de los insumos necesarios con lo que se logró el 75 por ciento de la meta anual de 16 insumos.
- En cumplimiento de la realización de cursos de capacitación y asesoría técnica a actores nacionales e internacionales, durante el tercer trimestre se efectuaron 6 cursos y 9 asesorías técnicas, alcanzando el 78 por ciento (31 cursos y asesorías) respecto de los 40 cursos y asesorías proyectados en la meta anual.
- Para mantener la vinculación con las entidades federativas se firmó un convenio de coordinación con el estado de Coahuila, con lo que se alcanzó el 75 por ciento de la meta programada de cuatro convenios en el año.
- Durante el tercer trimestre, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento con 10 dependencias o entidades de desarrollo social: Cultura, IMSS, IMSS-PROSPERA, SAGARPA, SCT, SEDATU, SEDESOL, SEMARNAT, SEP y SALUD.
- Al término tercer trimestre del año se han publicado 19 productos en la página del CONEVAL, lo que significó un avance del 95 por ciento en la meta proyectada relativa a la publicación oportuna de los productos del Consejo en el año.
- En cumplimiento en la realización de estudios el CONEVAL, durante el tercer trimestre, concluyó 3 estudios en materia de Pobreza y 4 de Monitoreo y Evaluación, representando un avance de 43 por ciento y 40 por ciento, respectivamente, en el cumplimiento de las metas anuales.
- La presencia en las redes sociales Twitter, Facebook, Instagram y el Blog CONEVAL ha sido permanente y de acuerdo con el Plan de Difusión 2018. En el tercer trimestre se generaron 137,721 visitas, lo cual representa un incremento porcentual contra el segundo trimestre de 13.84%, al 22 de agosto se contó con 1,184 seguidores más en redes sociales (771 en Twitter y 413 en Facebook) un incremento de 4% respecto al segundo trimestre.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

La información de este inciso se informa en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de cada uno de los años del periodo que se reporta.

La información de este inciso se informará en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del siguiente ejercicio fiscal.

La información de este inciso se informará en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2018.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

El 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se creó el CONEVAL como un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios. Sin embargo, el órgano descentralizado continúa en funciones con base en los supuestos que establece el artículo vigésimo transitorio del citado decreto.

A la fecha no se han reportado reformas de gobierno aprobadas que impacten al CONEVAL..

En el trimestre no se presentaron reformas de gobierno aprobadas que impacten al CONEVAL.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Igualdad Laboral y Derechos Humanos

En 2011 el CONEVAL se certificó en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI.2009 de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, y en el 2012 realizó auditoría de recertificación.

Desde el 2015 ha participado en la integración del informe de Logros del PROIGUALDAD reportando las actividades y/o acciones afirmativas asentadas en las Líneas de Acción de la Plataforma de PROIGUALDAD del INMUJERES, éstas contribuyen a fomentar que el CONEVAL sea más igualitario e incluyente.

En el 2017 la CNDH informó que CONEVAL ha incorporado satisfactoriamente la equidad de género como parte de su labor sustantiva, la estructura, no piramidal, y con márgenes salariales en favor de las mujeres, se traduce en una brecha salarial positiva de 4.0%, esta tendencia colocó al Consejo como una de las ocho instituciones de la APF que ha incorporado satisfactoriamente la equidad de género como parte de su labor sustantiva. De acuerdo con la publicación de la CNDH, las trabajadoras del CONEVAL representaron en 2017 el 45.7% de su fuerza laboral y 46.6% de la que ocupa los puestos de mando. Un 50.0% de las jefaturas de departamento son ocupadas por mujeres, así como el 39.2% de las subdirecciones. Respecto a las direcciones de área y las direcciones generales adjuntas, el porcentaje es de 42.1% y 60.0%, respectivamente.

Sobre las medidas y acciones orientadas a avanzar hacia la igualdad de mujeres y hombres en la materia de este estudio presentado por la CNDH, el CONEVAL ha implementado la expedición de licencias de paternidad para el cuidado de niñas y niños. Además de que en las políticas que rigen las relaciones laborales del personal, se considera el permiso con goce de sueldo por 10 días hábiles, es decir, el doble del permiso laboral otorgado por la mayoría de las otras instituciones de la APF.

En cuanto a las políticas institucionales de género se acompañan de talleres de difusión de las políticas laborales a las y los servidores públicos, así como acciones de capacitación para fortalecer la cultura institucional, que tienen lineamientos específicos de género con la participación de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de las Mujeres (SEGOB e INMUJERES). El CONEVAL estableció la Comisión de Igualdad laboral y no discriminación y ha emitido la declaración CERO TOLERANCIA, también cuenta con la persona Asesora y la persona Consejera, atendiendo a los protocolos de atención de presuntos actos de no discriminación, y de prevención atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual y lleva a cabo programas permanentes de capacitación y sensibilización en la materia.

Archivo

El CONEVAL ha desarrollado acciones permanentes para institucionalizar el sistema de archivo, mediante pláticas de sensibilización, y la realización de talleres en lo referente a la administración de documentos, asimismo ha efectuado sesiones de asesorías con el Archivo General de la Nación para la actualización del Catálogo de disposición documental.

En agosto de 2016, el Archivo General de la Nación (AGN), validó el Catálogo de disposición documental (CADIDO) versión 2016 del CONEVAL, mediante Dictamen de Validación DV/99/16. Se han notificado anualmente al AGN la designación y/o ratificación del responsable del área coordinadora de archivos y de los representantes oficiales, titular y suplente ante el Comité Técnico Consultivo de Archivos del Ejecutivo Federal.

En noviembre de 2017, se estableció el Grupo Interdisciplinario de Archivos. Se han desarrollado acciones en coordinación con el área de TIC's para sistematizar algunos aspectos en los procesos archivísticos, también se han efectuado reuniones de trabajo para confirmar el destino final de aquellos expedientes cuya vigencia documental ya prescribió con base al CADIDO aprobado. En diciembre del 2017 se iniciaron las gestiones para solicitar al AGN la primera transferencia secundaria. El CONEVAL a la fecha no ha gestionado baja de archivos, lo anterior dado que su creación fue en el 2005, el inicio de operaciones en el 2006 y sus expedientes están en proceso de guarda en el archivo de concentración. Se prevee realizar las primeras bajas en el 2018.

Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF

En materia de Control Interno, durante el periodo 2012 al 2016, atendiendo al proceso de transformación como nuevo órgano

autónomo, así como para dar cumplimiento a las obligaciones en su carácter de organismo público descentralizado, el CONEVAL atendió lo señalado en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de control interno, efectuando las acciones de diagnóstico o autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII), y a través del establecimiento de acciones de mejora, con el propósito de fortalecer las debilidades de control interno determinadas en la autoevaluación al SCII, entre otras acciones de mejora, se promovieron diversos cursos y talleres en materia de integridad pública, de ética pública, de control interno, sobre conflictos de interés y el cumplimiento de declaraciones patrimoniales, impartidas por la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control en el CONEVAL, entre otros.

Las actividades realizadas en materia de control interno y administración de riesgos se hicieron del conocimiento de la alta dirección del CONEVAL, asimismo se informaron en el Comité de Control y Desempeño institucional (COCODI). De igual forma se elaboraron varios comunicados mediante los cuales se informó al Órgano Interno de Control en el CONEVAL el estado y avances en materia de control interno durante el periodo que se reporta.

Asimismo, derivado de los estudios aplicados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), 1641 "Estudio sobre la implementación de estrategias para el fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno en el Sector Público Federal" y el 1642 "Estudio sobre las Estrategias para enfrentar la corrupción establecidas en las instituciones del Sector Público Federal", el CONEVAL trabajó en acciones de mejora para atender las recomendaciones realizadas por la ASF y se reforzaron acciones de difusión sobre ética e integridad.

Derivado de la publicación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 3 de noviembre del 2016, el CONEVAL se han realizado acciones en materia de riesgos institucionales, estableciéndose un Grupo de Trabajo que propuso la inclusión de un riesgo en materia de integridad, de igual forma se realizaron precisiones a la Metodología de Administración de Riesgos Institucional y se capacitó al personal involucrado en el SCCI respecto a esta normatividad.

Igualdad Laboral y Derechos Humanos

En el primer semestre de 2018 se han efectuado acciones para cubrir los requisitos y realizar el proceso de certificación en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, considerando que el CONEVAL cuenta con los elementos y condiciones de accesibilidad en instalaciones físicas, así como con una sala de lactancia, de igual forma, se han tenido reuniones de trabajo - asesorías con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), y también se han efectuado acciones de capacitación para sensibilizar sobre derechos humanos y género, contando con la participación de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Mejora de la gestión

El 24 de enero de 2018 el OIC impartió el "Taller de Sensibilización en materia de Control Interno" con la asistencia de 19 personas servidores públicos, en ambos se contó con la asistencia de los enlaces de control interno, y de administración de riesgos designados por las unidades administrativas del CONEVAL.

Durante el primer semestre del 2018 se realizó la entrega del Informe Anual de Actividades 2017 del Comité de Ética de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) el cual fue reportado a la SFP. Asimismo se presentaron para su aprobación, los documentales que regulan el funcionamiento del CEPCI, así como también se actualizó el Código de Conducta y se aprobó la Política Institucional de Integridad mismos que fueron revisados y alineados a lo señalado en el acuerdo, sus modificaciones, los protocolos de hostigamiento y acoso sexual y de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos actos de Discriminación, y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de igual forma se realizó la renovación del CEPCI mediante los procesos de elección correspondientes.

También se realizaron actividades en materia de capacitación y sensibilización en materia de ética e integridad, como son un Taller del Sistema Nacional Anticorrupción, y la Ley General de Responsabilidades Administrativas y un Curso Taller de Control Interno con la participación de 107 personas servidores públicos del CONEVAL, y se efectuaron acciones de difusión (boletín institucional, o posters y correo electrónico), sobre mecanismos para prevenir y combatir la violencia laboral, y reforzar la labor del CEPCI en la mejora del ambiente laboral y la cultura de integridad del CONEVAL, y sobre los procedimientos para presentar quejas y recibir orientación.

En materia de control interno, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las diversas áreas, para establecer un programa de

actividades que considera la realización de un curso taller, la aplicación de la autoevaluación, y la construcción del PTCI 2018, considerando un calendario de ejecución alineado al de la entrega del IRC 2012-2018

Archivo

En lo referente al fortalecimiento del Sistema Institucional de Archivos, se promovieron acciones de capacitación y asesoría técnica para los responsables de archivo de trámite y enlaces designados por los titulares de las unidades administrativas en lo referente a la gestión documental y la administración de la correspondencia oficial.

Con respecto al trámite de solicitud de destino final ante el Archivo General de la Nación, en abril se solicitó una transferencia secundaria de aquellos expedientes cuya vigencia documental ya prescribió.

Se han realizado acciones para facilitar la preparación de expedientes, y mejorar el control y elaboración de inventaros, en este sentido se diseñó una herramienta que permite sistematizar la generación de caratulas e inventarios para realizar las transferencias primarias y secundarias.

Igualdad Laboral y Derechos Humanos

Al 31 de agosto el CONEVAL actualizó la plataforma de igualdad reportando las acciones realizadas del 2014 al 2017, atendiendo observaciones y comentarios de INMUJERES y el OIC.

Para el periodo septiembre-noviembre se efectuará el seguimiento a las acciones programadas para el 2018 y lo que falte de actualizar respecto del periodo anterior. En este periodo el CONEVAL pretende realizar la certificación en la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación.

Sistema Institucional de Archivos (SIA)

Al cierre del mes de agosto, se llevaron a cabo reuniones de trabajo y asesorías técnicas en materia de administración de documentos y archivos con la finalidad de fortalecer el SIA, en el marco del Plan Anual de Desarrollo Archivístico y las agendas de trabajo establecidas con las Unidades Administrativas Productoras (UAP), asimismo se actualizó la designación del representante suplente del CONEVAL ante el Comité Técnico Consultivo de los Archivos del Ejecutivo Federal, y se realizó la actualización de los "Criterios específicos para la organización, conservación y destino final del archivo institucional", también se realizaron dos transferencias primarias y, se solicitó ante el AGN una transferencia secundaria de expedientes con valor histórico.

Para el periodo septiembre-noviembre, se pretende realizar la preparación de los expedientes para el destino final (dos solicitudes de transferencia secundaria así como una baja documental, así como concluir los trabajos institucionales de actualización del CADIDO y el Cuadro de Clasificación Archivística.

Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF

En el mes de agosto, las unidades administrativas del CONEVAL realizaron la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y de ser el caso definir acciones de mejora para desarrollar en el 2018. Se integró un Programa de Trabajo de Control Interno 2018 (PTCI) preliminar el cual se presentó en la Tercera sesión ordinaria del COCODI. Es importante señalar que utilizó el sistema informático diseñado por la Dirección General Adjunta de Tecnologías de la Información del CONEVAL para el ejercicio de autodiagnóstico, mismo que se pretende desarrollar para el seguimiento del SCII y robustecer el PTCI para el ejercicio 2019.

Para el periodo de septiembre – noviembre se concluirá la integración del PTCI y estarán en proceso de seguimiento las acciones de mejora por las distintas unidades administrativas.

Es importante señalar que en periodo enero – agosto se capacitaron 235 personas, 119 mujeres y 116 hombres en materia de transparencia, archivo, derechos humanos, ética, rendición de cuentas e igualdad.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

Estas actividades no se desarrollaron durante este período.

Estas actividades no se desarrollaron durante este período.

Estas actividades no se desarrollaron durante este período.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Estrategia 1. Medir la pobreza.

Dentro de las principales acciones y resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, en materia de pobreza, durante esta administración, se encuentran:

Medición de la pobreza en México a nivel nacional y estatal, 2014 y 2016. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la LGDS, CONEVAL, dio a conocer los datos de la evolución de la pobreza multidimensional correspondientes a 2014 y 2016 a nivel nacional y estatal. Del tal forma que se cuenta con información comparativa desde 2008 al 2016. La finalidad de esta información es proporcionar elementos para mejorar las políticas públicas tendientes a la superación de la pobreza en México.

Medición de la pobreza en México a nivel municipal, 2010 y 2015. De acuerdo con la normatividad establecida en la LGDS, el CONEVAL publicó las estimaciones de pobreza a escala municipal correspondientes a 2015. Las estimaciones sobre pobreza en el país constituyen una herramienta que apoya y fortalece la planeación y evaluación de la política de desarrollo social. Con esta información, y su comparativo con el año 2010, por primera vez se tienen dos estimaciones comparables en el tiempo de los indicadores de la medición de la pobreza, lo que permite observar cambios en el tiempo en la pobreza multidimensional para los municipios del país.

Evolución de las dimensiones de la pobreza. Con la finalidad de generar toda la información posible y de calidad para dar cuenta a la ciudadanía del panorama social y económico del país y de presentar a los tomadores de decisiones herramientas para la correcta implementación de estrategias y programas sociales que ayuden a reducir la pobreza, el Consejo da a conocer la evolución de la pobreza en materia de ingresos y en materia de carencias sociales que pueden ser calculadas con las muestras censales. Dicha información se encuentra disponible para el periodo 1990 - 2016.

Actualización de las líneas de bienestar. La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. Durante el periodo 31 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre del 2012, el CONEVAL llevó a cabo la actualización de las Líneas de Bienestar de manera mensual, de tal manera que se cuenta con información sobre la evolución de éstas líneas a partir de enero de 1992 a diciembre de 2017.

Cálculo y actualización del ITLP. El CONEVAL estima trimestralmente el ITLP con el objeto de mostrar la tendencia del porcentaje de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso laboral de sus hogares. Esta información permite valorar la posible tendencia de algunos componentes de la pobreza durante los periodos en los que no se tiene información oficial (ya que CONEVAL publica las cifras de pobreza cada dos años). Esta información se encuentra disponible para el primer trimestre 2005 y hasta el cuarto trimestre 2017, su actualización es trimestral.

Indicadores complementarios. Durante esta administración, el Consejo reporta, junto con las estimaciones de pobreza, una serie de indicadores complementarios asociados al análisis de las condiciones de vida de la población en cada una de las dimensiones, los cuales tienen como objetivo brindar un panorama más amplio de la situación de la pobreza en México y profundizar en el análisis de las carencias sociales. De tal manera que se cuenta con información disponible desde el año 2000 a 2016.

Índice de Rezago Social (IRS) 2015. El CONEVAL estima el IRS el cual es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice para ordenar las entidades federativas y municipios de mayor a menor grado de rezago social en un momento del tiempo. Debido a su nivel de desagregación geográfica se requieren como insumos instrumentos censales, por tal motivo se actualizó la información del IRS para 2015, lo cual da seguimiento a lo publicado para los años 2000, 2005 y 2010. Con esta información, el CONEVAL contribuye con la generación de datos para la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El CONEVAL ha colaborado con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en actividades y eventos para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En este marco, durante 2015 y bajo la

coordinación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el CONEVAL participó en el desarrollo del documento de posicionamiento de México para la conformación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual busca dar continuidad a los ODM. En la versión final de dicho documento se incluyó como Objetivo 1 "poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo". El Consejo impulsó la conceptualización de la pobreza desde una perspectiva multidimensional en la Meta 2.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): "Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales"

Criterios para la determinación de Zonas de Atención Prioritarias (ZAP). En atención al marco jurídico que rige su quehacer, el CONEVAL pone a consideración de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) criterios de resultados, con el fin de apoyar el establecimiento de las Zonas de Atención Prioritaria. CONEVAL ha sugerido considerar información que cubra los indicadores que menciona la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), así como los indicadores establecidos en los Lineamientos y Criterios para la Definición, Identificación y Medición de la pobreza y en su anexo metodológico.

Por tal motivo, y según los diferentes niveles de desagregación: estatal, municipal, localidad o por Área Geoestadística Básica (AGEB) urbanas, se recomienda utilizar la información generada por el CONEVAL sobre los indicadores de pobreza a nivel estatal y municipal, indicadores e índice y grado de rezago social, Indicador de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos con Intervalos de Salarios (ITLP-IS) e información complementaria acorde con la operación de los programas sociales.

Estrategia 2. Coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social.

El CONEVAL ha impulsado diversas estrategias para fomentar y mejorar los canales de comunicación en la coordinación de las evaluaciones. Dentro de las principales acciones y resultados relevantes obtenidos en materia de evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 se destaca lo siguiente: Coordinación de evaluaciones. La evaluación de la política social en México, y de la política pública en general, es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que todavía aquejan al país. En este sentido, del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, el CONEVAL coordinó la realización de más de 1,500 evaluaciones: 107 de diagnóstico, 98 de diseño, 2 de consistencia y resultados, 13 de procesos, 251 específicas de desempeño, 935 fichas de monitoreo y evaluación, 42 integrales, 15 estratégicas, 2 de impacto y 50 complementarias.

Instrumentos de evaluación. El Consejo ha avanzado en el diseño de instrumentos para evaluar temas estratégicos como la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH), la Estrategia Nacional de Inclusión (ENI) y el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Inventario CONEVAL. Por primera vez se cuenta con un Inventario Nacional CONEVAL de Programas y Acciones para el Desarrollo Social que tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones gubernamentales y con ello, proveer información para la toma de decisiones. A diciembre de 2017, el CONEVAL ha detectado la existencia de 6,491 programas y acciones de desarrollo social en todo el país, esta suma corresponde a los datos del Inventario federal 2016 y los Inventarios estatal 2014 y municipal 2016.

Incubadora de Evaluaciones de Impacto. Es prioritario para el CONEVAL sensibilizar a los tomadores de decisiones, operadores de los programas y unidades de evaluación sobre la relevancia y utilidad de las evaluaciones de impacto de los programas, así como desarrollar los conocimientos y habilidades requeridas para su aplicación selectiva, su diseño, instrumentación y utilización. Por lo anterior se creó la Incubadora de Evaluaciones de Impacto que se ha realizado en cuatro ocasiones en el periodo de 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017.

Líneas de investigación sobre temas específicos. El CONEVAL ha definido diversas líneas de investigación sobre temas específicos y coyunturales con la intención de contar con información para mejorar las políticas públicas, programas y acciones de desarrollo social. Por ejemplo, en 2014 se publicó el Diagnóstico de la Estrategia Presupuestaria para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Análisis del anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, asimismo, en 2016 se diseñó una metodología para identificar los programas prioritarios que contribuyen de manera efectiva al derecho a la No discriminación.

Análisis sobre identificación y síntesis de evidencia. Con el fin de promover el uso de evidencia para la toma de decisiones, se han realizado diversos análisis sobre identificación y síntesis de evidencia en temáticas de interés para el Consejo, tales como microfinanzas, seguridad alimentaria, educación, desempleo.

Generación de información para la CNCH. Desde que el gobierno federal diseñó e implementó en enero de 2013 la Cruzada Nacional contra el Hambre como eje de la política de desarrollo social enfocada a la población en pobreza extrema con carencia alimentaria, el CONEVAL diseñó el Esquema General de Evaluación de la CNCH (2013-2019). Con base en dicho esquema, el Consejo ha realizado diversos documentos como: el Diagnóstico del Diseño de la CNCH (2013); Estructura y Alcances de los Instrumentos de Evaluación de la Cruzada (2014); en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2014 (2015), incluyó un capítulo que da cuenta de la implementación de la Cruzada en sus dos primeros años; posteriormente publicó el Balance de la CNCH 2013-2016 (2016) el cual utilizó como insumo 12 documentos de investigación. El objetivo del CONEVAL es contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas mostrando los aciertos y los retos identificados, los cuales han sido comunicados permanentemente a los responsables de la Cruzada con la finalidad de lograr mejoras a corto plazo.

Aprobación de Indicadores. Con el objetivo de contribuir a mejorar el diseño y funcionamiento de los programas sociales, durante el periodo 2012-2017, el CONEVAL, a través del proceso de Aprobación de Indicadores, analiza si éstos cumplen con los criterios mínimos de diseño y consistencia. Contar con indicadores aprobados permite a los responsables de los programas sociales tener información de mejor calidad, sobre la que se apoyan para tomar decisiones en materia de diseño, evaluación, seguimiento, asignación presupuestal, transparencia y rendición de cuentas. Respecto a la aprobación de indicadores, en 2012, el 40% de los programas y acciones de desarrollo social a nivel federal contaron con indicadores aprobados mientras que para 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, este porcentaje fue de 45%, 50%, 55%, 30.5% y 42%, respectivamente.

Estrategia 3. Emitir normas y lineamientos en materia de evaluación y medición de la pobreza.

Entre los principales logros del Consejo se encuentra el diseño de instrumentos, lineamientos y metodologías en materia de medición de la pobreza y evaluación que contribuyen al análisis de la política de los programas de desarrollo social. En este sentido, durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, destaca lo siguiente:

Programa Anual de Evaluación (PAE). Dentro del periodo de reporte, el PAE se ha publicado de manera oportuna cada mes de enero. Lo anterior de acuerdo con la normatividad aplicable y al numeral décimo séptimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en el cual se establece que el Consejo, en el ámbito de su competencia, así como la SHCP y la Función Pública establecen conjuntamente el PAE en el que, a partir de los tipos de evaluación señalados en tales lineamientos, determinan qué evaluaciones se llevan a cabo o comenzarán cada año y a qué programas se aplicarán.

Términos de Referencia. El CONEVAL ha realizado el diseño de Modelos de Términos de Referencia (TdR) para los siguientes tipos de evaluaciones: Diseño, Consistencia y Resultados, Específica de Desempeño, Procesos, así como de la Ficha de Monitoreo y Evaluación. También ha elaborado los elementos mínimos que debe contener un diagnóstico, así como un guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto. Tanto los TdR como los elementos mínimos del diagnóstico y la guía de factibilidad, son metodologías probadas y verificadas con las cuales se ha permitido tener un mismo lenguaje para su entendimiento e implementación, lo que contribuye a estandarizar el proceso de evaluación.

Ramo General 33. Atendiendo lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Consejo ha diseñado normatividad, metodologías de evaluación, así como TdR que le permitan evaluar el Ramo General 33 y sus ocho fondos. De 2012 a la fecha el CONEVAL ha coordinado 5 estudios y 9 evaluaciones piloto en 8 entidades federativas.

Estrategia 4. Realizar análisis integrales y recomendaciones de desarrollo social.

Con el fin de promover el uso de evidencia para la toma de decisiones, durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, en materia de realización de análisis integrales y recomendaciones de desarrollo social, se ha generado información sobre identificación y síntesis de evidencia en temáticas de interés para el Consejo. Entre estos documentos, destacan los siguientes:

Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, 2014 y 2016. Durante el periodo 2012-2017, el Consejo emitió tres Informes de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. El objetivo de estos informes es analizar el avance de los diversos instrumentos de la APF para atender las problemáticas sociales, analizar el desempeño de la política de desarrollo social en México con el propósito de que las administraciones (federal, estatales y municipales) cuenten con evidencia e información para la elaboración,

monitoreo o evaluación de sus planes y programas de gobierno, así como emitir recomendaciones que sirvan de insumo para la mejora de la política de desarrollo social.

Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. Con el fin de dar seguimiento a la atención que se le ha dado a los resultados de las evaluaciones externas de los programas federales a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), y con ello mejorar la política y programas sociales, el CONEVAL elabora y publica anualmente el Informe de Seguimiento a los ASM de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la APF. Gracias a este informe, se sabe que, entre diciembre de 2012 a diciembre de 2017, los programas federales han concluido 76% de sus ASM comprometidos en este periodo, también se sabe que 60% de los aspectos concluidos han ayudado a corregir actividades o procesos, 30% para reorientar sustancialmente el diseño de un programa, 5% para modificar los apoyos y el resto para generar sinergias con otros programas. Consideraciones para el Proceso Presupuestario. Con base en diversos análisis, el CONEVAL elabora anualmente el documento Consideraciones para el Proceso Presupuestario, el cual hace recomendaciones precisas sobre los programas prioritarios que tienen mayor incidencia sobre la reducción de la pobreza y sobre el acceso efectivo a los derechos sociales. Dicho documento ha sido retomado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las Entidades Federativas 2011, 2013, 2015 y 2017: Este Diagnóstico permite analizar los instrumentos normativos y prácticos que intervienen en la consolidación de un sistema de monitoreo y evaluación en los estados. En las cuatro mediciones del diagnóstico se ha podido identificar que las entidades federativas han elaborado un mayor número de elementos de monitoreo y evaluación, muestra de ello es que el índice pasó de 44.4 en 2011 a 75.3 puntos porcentuales en 2017.

Informes estatales de pobreza y evaluación (2012 y 2012-2013) Los Informes de Pobreza y Evaluación tienen como propósito que las entidades federativas mejoren la toma de decisiones en materia de desarrollo social con base en la información que genera el CONEVAL. Para cada edición del documento se realizaron 32 informes que concentran la información sobre pobreza y evaluación que elabora el CONEVAL sobre cada entidad federativa.

Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en los municipios capitales 2016: Este estudio exploratorio permite conocer los avances de los municipios en materia de monitoreo y evaluación. En el documento se integran conclusiones y sugerencias dirigidas a los municipios para implementar elementos de monitoreo y evaluación. Se identificó que los municipios tienen la atribución de monitorear y evaluar la política social; sin embargo, solo tienen 17.5 puntos porcentuales de los elementos considerados en el diagnóstico.

Estudios y análisis en materia de monitoreo de programas y políticas sociales. Estos estudios y análisis se enfocan en el desempeño de los indicadores tanto de políticas como de programas sociales y examinan características de los sistemas de monitoreo relacionados con la sostenibilidad, uso y práctica de la información, así como su calidad y permanencia en el tiempo. Entre los estudios de políticas sociales destacan dos Diagnósticos de Objetivos e Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y dos Diagnósticos de Monitoreo de Programas y Políticas Sociales, los segundos, enfocados tanto en el análisis de los logros de las políticas como de los programas sociales.

Los resultados concretos de los programas sociales se analizan en los siguientes documentos: Informes de Aprobación de Indicadores de los Programas de Desarrollo Social, Diagnósticos de Matrices de Indicadores para Resultados, Informes de Enfoque de Resultados, Fichas de Evaluación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Fichas de Evaluación de Indicadores, Diagnósticos de Permanencia de Indicadores y Fichas de Resumen de Elementos de Monitoreo. Derivado de estos estudios y análisis, se presenta una mejora en el planteamiento y diseño de los objetivos e indicadores de los programas y las políticas sociales y un aumento en el uso de la información que genera CONEVAL, por parte de los tomadores de decisiones, lo que permite tener un panorama más claro sobre el desempeño de los programas sociales.

Estrategia 5. Impartir asesoría técnica y capacitación en materia de evaluación y de medición de la pobreza.

Debido a que el CONEVAL se ha convertido en un referente nacional e internacional sobre temas de pobreza, evaluación y monitoreo de la política y los programas de desarrollo social, durante el periodo reportado, el Consejo ha establecido como una de sus estrategias, impartir asesoría técnica y capacitación a nivel nacional, estatal e internacional. Asimismo, se ha proporcionado asesoría y

capacitación a los evaluadores y medios de comunicación, a fin de que cuenten con los elementos de carácter técnico que les permitan realizar su tarea. Entre los principales hallazgos de esta estrategia se encuentran los siguientes:

Asesorías técnicas – Entidades Federativas (EF) y entidades de la APF. De 2012 a 2017 se realizaron 251 asesorías técnicas a EF y entidades de la APF, con el objetivo de analizar y mejorar instrumentos de medición de la pobreza, monitoreo y evaluación.

Capacitaciones y cursos – EF y entidades de APF. Durante el periodo 2012-2017, se realizaron 153 capacitaciones a servidores públicos de las EF y de las entidades de la APF. Estas capacitaciones y cursos sirven para fortalecer las capacidades de los servidores públicos en temas de evaluación, monitoreo y medición de la pobreza.

Vinculación – Seminarios. Desde 2013 hasta 2017, el CONEVAL ha llevado a cabo doce eventos de vinculación entre los cuales destacan seminarios con la presencia de las entidades federativas en temas de pobreza y buenas prácticas de monitoreo y evaluación de las políticas sociales estatales, un concurso de fotografía sobre los derechos sociales en México y seminarios internacionales de monitoreo y evaluación.

Los seminarios se han realizado con la finalidad de fomentar y difundir las buenas prácticas de monitoreo y evaluación así como analizar el proceso de implementación de los instrumentos de monitoreo de los programas y acciones sociales, sus etapas de desarrollo y los resultados alcanzados, considerando la visión de todos los actores involucrados en su construcción y su uso.

Convenios – EF. Con base en la atribución del CONEVAL de concretar acuerdos y convenios con las autoridades de desarrollo social de entidades federativas y municipios y, en su caso, con organizaciones de los sectores social y privado, a fin de promover la evaluación de programas y acciones, se firmaron 28 convenios con 22 entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Seis entidades renovaron el convenio: Colima, Durango, Jalisco, Oaxaca, Puebla y San Luis Potosí. Actualmente se encuentran vigentes 22 convenios de coordinación.

Biblioteca Digital en monitoreo y evaluación de las EF (Con-Estados). Se cuenta con información elaborada por las EF y es la fuente de los Diagnósticos del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas. Concentra 2,638 documentos normativos y prácticos y 561 ligas a las páginas de las entidades.

Fondo sectorial de investigación sobre pobreza, monitoreo y evaluación Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) –CONEVAL, 2017. En 2016, CONEVAL y CONACYT iniciaron un proyecto para conformar un fondo sectorial en materia de pobreza, monitoreo y evaluación de la política social. El objeto del Fondo es el otorgamiento de financiamiento para la realización de investigaciones científicas y la formación de recursos humanos especializados relacionados con el análisis de la pobreza y el monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social. La convocatoria se publicará en abril de 2018.

Semana de la evaluación en México. Como parte de las labores de capacitación en materia de evaluación, el CONEVAL ha colaborado con el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados para América Latina y el Caribe (CLEAR, por sus siglas en inglés), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la SHCP, entre otras instituciones, en la organización de la Semana de la Evaluación en México para 2015, 2016 y 2017. En este punto de encuentro, se realizan mesas redondas, conferencias, paneles, talleres, foros y mesas de análisis para favorecer el diálogo entre el sector gubernamental, la sociedad civil, la comunidad académica y cualquier persona interesada en el tema de evaluación.

Estrategia 6. Divulgar los productos del CONEVAL.

Como una institución que analiza y emite recomendaciones sobre el estado que guarda la Política de Desarrollo Social, el CONEVAL desempeña un papel fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas en México. Por ello, el Consejo pone a disposición del público toda la información que genera. En este sentido, las acciones de difusión de los productos del CONEVAL que destacan durante el periodo reportado son las siguientes:

Plan de Difusión 2012-2017. Durante el periodo 2012-2017, el CONEVAL ha llevado diversas acciones para divulgar los diferentes productos que genera el Consejo. Los planes de difusión realizados anualmente y el seguimiento de los mismos mediante la realización de notas informativas, comunicados de prensa, mensajes en redes sociales, mensajes en el blog y actualización en la página web sobre los productos generados por el CONEVAL. El plan de difusión, durante esta administración federal, ha permitido garantizar la divulgación a la información generada para que los tomadores de decisión, hacedores de política pública y la ciudadanía cuenten con

información sobre la Política de Desarrollo Social.

Medios Digitales. La estrategia del CONEVAL en materia de medios digitales ha logrado que la presencia de la información generada por el CONEVAL las redes sociales Twitter, Facebook, Google Plus y el Blog CONEVAL haya sido permanente. A la fecha, se han acumulado 44,089 seguidores en redes sociales (29,463 en Twitter y 14,626 en Facebook). La presencia del CONEVAL en redes sociales es crucial para la difusión del quehacer del Consejo y para que, de esta forma, la información generada por el CONEVAL sea más accesible para el usuario.

Reconocimiento de Buenas Prácticas a nivel federal y estatal. El CONEVAL otorga reconocimientos a los ejercicios de evaluación que reflejan el compromiso institucional para la mejora del diseño y la implementación de programas y políticas públicas del Gobierno Federal de forma anual y, a nivel estatal reconocen las prácticas implementadas sobre monitoreo y evaluación de forma bienal.

b) Identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente.

La misión del CONEVAL es medir la pobreza y evaluar los programas y la política de desarrollo social para mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas. En este sentido, el CONEVAL identifica los siguientes programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios.

Estrategia 1. Medir la pobreza y el estado del desarrollo

A continuación se presentan las principales acciones y resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2018 en materia de pobreza.

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) otorga atribuciones al CONEVAL para la medición de la pobreza a nivel nacional, estatal y municipal. Además, señala la tarea de generar una medición que incluya diversos indicadores para darle un carácter multidimensional. Para ello, el Consejo es el encargado de establecer lineamientos para la definición, identificación y medición de la pobreza con base en la normativa establecida.

Como parte de la estrategia del CONEVAL para ofrecer a los actores involucrados en el desarrollo social información oportuna acerca de las dimensiones de pobreza en los periodos intermedios de la medición (dos años en el caso de la medición estatal), el Consejo da a conocer un conjunto de indicadores económicos y sociales. Con ese propósito se realizó lo siguiente:

Actualización de las líneas de bienestar. La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la línea de bienestar mínimo, que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar, que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. Las Líneas de Bienestar tienen como propósito contar con un referente monetario para comparar el ingreso de los hogares con el valor de una canasta de consumo básico, y así valorar el estado de carencia o no en que viven los hogares mexicanos en el espacio de bienestar económico. Mensualmente, durante el primer semestre de 2018, el CONEVAL llevó a cabo la actualización de las Líneas de Bienestar, con ello se cuenta con información sobre la evolución de estas líneas desde enero de 1992 al primer trimestre de 2018.

Cálculo y actualización del Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP). El CONEVAL estima trimestralmente el ITLP con el objeto de mostrar la tendencia del porcentaje de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso laboral de sus hogares. Esta información permite valorar la posible tendencia de algunos componentes de la pobreza durante los periodos en los que no se tiene información oficial (ya que CONEVAL publica las cifras de pobreza cada dos años). Esta información se encuentra disponible en la página web del CONEVAL (consúltelo en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP_ITLP_IS.aspx) para el primer trimestre 2005 y hasta el primer trimestre de 2018.

Asimismo, se proporcionaron cifras de la medición de pobreza para el V y VI informes sobre el cumplimiento de México al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), así como información de la evaluación de la política de desarrollo social.

Estrategia 2. Monitorear, evaluar y dar seguimiento a las intervenciones públicas. El CONEVAL ha impulsado diversas estrategias para fomentar y mejorar los canales de comunicación en la coordinación de las evaluaciones. Dentro de las principales acciones y resultados relevantes obtenidos en materia de evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social durante el periodo comprendido del

1 de enero al 30 de junio de 2018 se destaca lo siguiente:

Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (IEPDS) 2018. Con el fin de analizar el desempeño de la política de desarrollo social en México y con el propósito de generar evidencia para el diseño, monitoreo y evaluación de planes y programas de los distintos órdenes de gobierno, durante el primer trimestre del año, el CONEVAL publicó el IEPDS 2018 el 21 de marzo del 2018. El objetivo principal de este Informe es mostrar la evidencia sobre la situación actual del país en relación con los avances y los retos en la pobreza y en el ejercicio de los derechos sociales de la población, poniendo énfasis en los grupos en condición de rezago.

Entre las principales recomendaciones generales, destacan las siguientes:

- Continuar y perfeccionar estrategias coordinadas entre dependencias y órdenes de gobierno dedicadas a reducir la pobreza multidimensional.
- Que la política pública, especialmente la de desarrollo social, tenga como hilo conductor el acceso efectivo a los derechos como mecanismo principal y que, a la vez, permita cerrar las brechas económicas y sociales que todavía se observan entre diferentes grupos y generar una mayor igualdad de oportunidades.
- Implementar un esquema de protección social universal que propicie reducir las brechas más urgentes y promueva una mayor igualdad a los accesos básicos para toda la población.

La versión completa y una versión ejecutiva del mismo se encuentran disponibles en la página web del Consejo.

Consulte el informe:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Paginas/IEPDS-2018.aspx>

Consideraciones para el proceso presupuestario 2019. Este documento integra un análisis sobre la Contribución de los Programas a la Disminución de las Carencias y al Acceso a los Derechos Sociales, mediante el resumen del desempeño de los programas y acciones de desarrollo social 2016-2017, además de un análisis de similitudes entre programas. En el informe se categoriza a los programas como fuerte, mediana y ligeramente prioritarios por su contribución a la disminución de las carencias o al acceso efectivo a los derechos sociales, esta categorización ha sido retomada por la SHCP en el proceso de elaboración del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En el documento, se destaca que, para 2019 se plantean tres objetivos primordiales para el presupuesto social:

1. Estrategias coordinadas entre dependencias y órdenes de gobierno dedicadas a reducir la pobreza.
2. Que la política social tenga como hilo conductor el acceso efectivo a los derechos.
3. Implementar un esquema de protección social universal.

El documento fue publicado en junio del 2018 en la página del CONEVAL.

Consultar el documento:

<https://coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Consideraciones-proceso-Presupuestario-2019.aspx>

Avances de las prioridades nacionales del ámbito social al quinto año de la Administración. El objetivo del documento es analizar los principales resultados de la política social en México hasta el quinto año de la actual Administración, a través de los indicadores de los programas del ámbito social derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Entre los principales resultados del diagnóstico, se destaca que el 55.8% de indicadores de los planes sectoriales están orientados a resultados. De ellos, se identificaron 13 temáticas relacionadas con el desarrollo social. Los indicadores de las temáticas se comportan de la siguiente manera:

- 3 temáticas cuentan con avance promedio adecuado (seguridad social, seguridad alimentaria y educación).
- 9 temáticas con avance promedio insuficiente (productividad y competitividad y bienestar económico, ciencia, tecnología e innovación, equidad de género, producción agrícola, pesquera y forestal, salud, seguridad y violencia, sustentabilidad y medio ambiente).
- 1 temática cuenta con avance promedio rezagado (urbanización y vivienda).

El documento se encuentra disponible en la página de Internet del CONEVAL:

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Fichas_sectoriales/2017/Estudio_Sectoriales.pdf

Fichas de Monitoreo de Políticas Sectoriales. Con base en las atribuciones del CONEVAL de realizar estudios e investigaciones en materia de monitoreo de programas sociales, se realizaron 25 Fichas de Monitoreo de Políticas Sociales para los programas del ámbito social derivados del PND 2013-2018 y, posteriormente, se difundieron a las entidades y dependencias correspondientes. Las fichas se

encuentran disponibles en la página del CONEVAL. Mientras que el estudio denominado Avances de las prioridades nacionales del ámbito social al quinto año de la Administración, representa un análisis general de la política social en México, las Fichas se realizan para cada programa del ámbito social derivado del Plan Nacional de Desarrollo. Estas contienen información detallada sobre el desempeño y la calidad de sus indicadores, así como un análisis temático y recomendaciones para el programa correspondiente. Las fichas detallan el avance de los indicadores respecto de la meta 2018, los principales resultados y retos pendientes, el análisis de calidad de los indicadores, sugerencias para mejorar el diseño de los mismos y demás información general de los indicadores por programa. De los principales hallazgos del análisis, destacan los siguientes:

- Los programas con mayor porcentaje de avance en el logro de sus objetivos fueron los Programas Sectoriales de Desarrollo Social y de Turismo y el Especial de los Pueblos Indígenas. Por otro lado, los que presentaron mayor rezago fueron el Transversal para Democratizar la Productividad, el Sectorial de Trabajo y Previsión Social y el Nacional México Sin Hambre.
- Los programas que cuentan con el mayor número de indicadores con calidad adecuada son los Programas Especiales de Ciencia, Tecnología e Innovación y de los Pueblos Indígenas y el Sectorial de Desarrollo Social. Los programas que cuentan con mayor oportunidad de mejora en la calidad de sus indicadores son los Sectoriales de Trabajo y Previsión Social, de Educación y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2017-2018: Balance anual sobre el uso de las evaluaciones. Con el propósito de contribuir al mejoramiento de los programas y las acciones federales de desarrollo social, a través de las actividades definidas por la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y la Comisión Nacional de Desarrollo Social, y para dar cumplimiento al Artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social, así como al numeral 15 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, en el primer semestre del 2018 el CONEVAL publicó el Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2017-2018: Balance anual sobre el uso de las evaluaciones.

Entre los principales hallazgos del informe, destaca lo siguiente:

- Hay 463 ASM que corresponden a 127 programas y acciones federales de desarrollo social de 16 dependencias y entidades de la APF.
- Para marzo de 2018, el 76% de los ASM se encontraban concluidos.
- De los 354 ASM concluidos, 270 corresponden al grupo de específicos y 87 institucionales.
- De los 392 ASM cuyo año de término es 2017, 80.3 por ciento (315 ASM) se concluyeron, 107 son considerados de prioridad alta, mientras que 82 y 126 son de prioridad baja y media, respectivamente.

Consulte el informe completo:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/CMPE/Paginas/Informe-de-seguimiento-asm-2017-2018.aspx>

Informe de resultados de las evaluaciones a los fondos que integran el Ramo General 33. El Informe, publicado durante el segundo semestre del año, presenta los hallazgos de los estudios y evaluaciones piloto realizados en 2015, 2016 y 2017 a los fondos que integran el Ramo General 33 e informa sobre el avance en la estrategia de evaluación del Ramo General 33.

En el informe se identificó lo siguiente:

- Los fondos transferidos a los municipios mediante el Ramo General 33 son de gran importancia, pues representan buena parte de los ingresos municipales totales, integrados por las participaciones y aportaciones federales, impuestos, derechos, financiamiento, entre otros.
- En 2015, en promedio, las aportaciones en los municipios representaron 33 por ciento de los ingresos totales; no obstante, se identifican diferencias entre los municipios, de acuerdo con su nivel de ingreso. En el 10 por ciento de los municipios con menores ingresos, la participación de las aportaciones equivale a 38 por ciento, en tanto para el 10 por ciento de los municipios con mayores ingresos representa poco menos de 23 por ciento.
- Entre los principales desafíos se encuentra la generación de información de calidad, la adecuada coordinación entre órdenes gobierno, así como entre instancias y dependencias, lo cual tiene consecuencias para la asignación eficiente, la adecuada administración y gestión de las aportaciones, y la obtención de resultados.

•Se identifica también el reto de desarrollar capacidades locales, en particular, en materia de planeación; y generar la cultura de evaluación en las entidades federativas y municipios.

Consulte el informe:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Evaluaciones_Ramo_33/Informes/Informe_Resultados_R33_15_17.pdf

Evaluación a los Fondos del Ramo General 33. El objetivo del proyecto es que las Dependencias Coordinadoras evalúen la coordinación de los fondos, para así proveer información que retroalimente a las Dependencias Coordinadoras y que contribuya a la orientación de sus resultados. Durante el primer semestre de 2018 se hicieron ajustes a los Términos de Referencia de las evaluaciones a los Fondos del Ramo General 33 para que las Dependencias Coordinadoras evalúen el ejercicio fiscal 2016 y 2017, lo cual se hizo del conocimiento de las mismas. De esta forma, se logró contar con un instrumento metodológico (Términos de Referencia) para evaluar la coordinación de los Fondos del Ramo 33 en el ejercicio fiscal 2016 y 2017, con lo cual, se concluye el proyecto.

Seguimiento del Programa Anual de Evaluación 2018. El Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE18) se publicó el 31 de enero de 2018.

Al segundo trimestre, se concluyeron ocho Evaluaciones de Consistencia y Resultados, que analizan la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Los programas que fueron evaluados son: Escuelas de Tiempo Completo, Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, Programa de la Reforma Educativa, Programa Apoyo al Empleo, Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, Programa Empleo Temporal, Programa de Infraestructura y el Programa de Apoyos a Pequeños Productores.

Se concluyeron también las Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2016-2017 (FAIS) (Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal -FISM- y Fondo de Infraestructura Social Estatal -FISE-), y se realizaron fichas de ambos componentes –FISM y FISE- para cada una de las 32 entidades federativas.

Las fichas están disponibles en la página del CONEVAL.

Consultar resultados:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2018.pdf

Actualización de la Evaluación Estratégica de Protección Social en México. se actualizó la evaluación estratégica publicada en 2013, la cual proporciona una valoración de la protección social en México a través de una descripción de sus características generales y la identificación de los principales riesgos económicos asociados a la protección social en el transcurso del ciclo de vida de las personas. El documento además integra una propuesta integral de protección social, acorde con cada uno de los riesgos identificados, y se publicó en junio de 2018, con los siguientes resultados:

- La protección social hoy es más amplia que la de hace veinte años; esto se debe a la mayor cobertura de programas sociales, en especial de aquellos dirigidos a la población con menos recursos.
- La protección social se encuentra fragmentada y tiene problemas de concepción, es necesario seguir analizando la implementación de un esquema de protección social universal. El sistema de pensiones de vejez genera desigualdad horizontal, pues dependiendo de características contingentes, como el lugar de residencia o sector de trabajo, trabajadores y trabajadoras con características similares tienen acceso a paquetes de beneficios diferentes
- Es necesario avanzar hacia un esquema de protección social que contribuya al ejercicio efectivo de los derechos sociales, que esté integrado conceptual e institucionalmente, tenga cobertura para toda la población y disponga de instrumentos para enfrentar tanto los riesgos de largo como de corto plazo.

Consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/eval-Estrategica-Proteccion-Social>

Evaluación de Procesos del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable. El objetivo es la instrumentación de mejoras en la ejecución de los procesos y la interrelación entre actores e instancias involucradas en la implementación del Programa. El documento se encuentra disponible en la página del CONEVAL y entre sus principales recomendaciones están:

- Incluir los apoyos de subsidios para prevenir y atender contingencias por incendios, plagas y enfermedades forestales otorgados como parte integral de las Reglas de Operación del Programa (ROP) (Componente VII), definiendo requisitos, montos de apoyo, criterios de elegibilidad, derechos y obligaciones, entre otros aspectos
- Realizar una revisión integral de los manuales de procedimientos de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para establecer una

estrategia que permita tener manuales completos, claros, detallados y configurados en términos de procesos.

- Generar guías para autorizar la elegibilidad de los proyectos, elaborar dictámenes y pre-dictámenes.
- Generar una estrategia documentada para eliminar los sistemas alternativos de control de la gestión del Programa que incluya un líder del proyecto, una lista de reportes a sistematizar y un calendario de ejecución.

Consultar en la siguiente liga electrónica:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Eval.Procesos_ADEFOS.zip

Estrategia 3. Vincular al Consejo con actores nacionales e internacionales.

Debido a que el CONEVAL se ha convertido en un referente nacional e internacional sobre temas de pobreza, evaluación y monitoreo de la política y los programas de desarrollo social, durante el primer semestre del 2018, el Consejo proporcionó asesoría y capacitación a los evaluadores y medios de comunicación, a fin de que cuenten con los elementos de carácter técnico que les permitan realizar sus tareas. Entre los principales hallazgos de esta estrategia se encuentran los siguientes:

Asesorías y mesas técnicas, mesas de trabajo – Entidades Federativas (EF) y entidades de la APF: Con el objetivo de analizar y mejorar instrumentos de medición de la pobreza, monitoreo y evaluación, en el primer semestre del 2018 se han realizado 7 asesorías técnicas a EF y entidades de la APF. Entre ellos, se encuentran: Estado de México (dos asesorías), Quintana Roo, Colima, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas.

Capacitaciones y cursos – EF y entidades de APF: Durante el primer semestre de este año, se realizaron 9 capacitaciones a servidores públicos de las EF, de las entidades de la APF y organismos internacionales. Con estas capacitaciones y cursos el CONEVAL ha fortalecido las capacidades de servidores públicos en temas de evaluación, monitoreo y medición de la pobreza. Entre ellos se encuentran Ciudad de México, Guanajuato, Aguascalientes, y Estado de México.

Convenios – EF. En el primer semestre de 2018 se firmaron 2 convenios de colaboración con Michoacán, y Sinaloa. Estos convenios permiten coordinar entre el CONEVAL y los gobiernos de las EF el intercambio de información, asesoría técnica, capacitación y apoyo institucional para que el estado cuente con elementos técnicos que apoyen la evaluación de su política social.

Fondo sectorial de investigación sobre pobreza, monitoreo y evaluación Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) –CONEVAL, 2017. En 2016, CONEVAL y CONACYT iniciaron un proyecto para conformar un fondo sectorial en materia de pobreza, monitoreo y evaluación de la política social con el objetivo de otorgar financiamiento para la realización de investigaciones científicas y la formación de recursos humanos especializados relacionados con el análisis de la pobreza y el monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social en las entidades federativas. Durante el primer semestre del año, en el marco de la Convocatoria 2018-1 se recibieron 136 pre-propuestas orientadas a generar investigación en los siguientes temas: Instrumentos para la obtención de información de pobreza y carencias sociales con un nivel de desagregación geográfica mayor; Estudios diagnósticos para identificar y caracterizar problemas de desarrollo social en alguna entidad federativa o municipio; Desarrollar estrategias que permitan reducir la pobreza y las carencias sociales en las entidades federativas o municipios, y; Formación de capacidades en análisis de la pobreza, monitoreo y evaluación a nivel local.

Semana de la evaluación en México. El CONEVAL colaboró con el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados para América Latina y el Caribe (CLEAR, por sus siglas en inglés), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la SHCP, entre otras instituciones, para celebrar la edición 2018 de la Semana de la Evaluación en México del 4 al 8 de junio. Dentro de este marco, el Consejo organizó dos conferencias magistrales con la finalidad de reflexionar sobre temas vinculados al uso de la evaluación y participó en ponencias en 16 conferencias en diferentes lugares de la República Mexicana donde se expusieron temas relevantes para la evaluación y el desarrollo social. A nivel país, 220 organizaciones pertenecientes a 15 países de la región participaron organizando 219 actividades como seminarios, conferencias, mesas redondas y talleres.

Con lo anterior, se logró generar un espacio plural en el que académicos, decisores de política pública y miembros de organizaciones de la sociedad civil compartieron y discutieron enfoques, estrategias, metodologías, experiencias y resultados de evaluación y el monitoreo para mejorar los programas públicos en América Latina y el Caribe, y además fomentar el uso de la evaluación en las políticas y los programas públicos.

Seminario Internacional sobre Evaluación con Perspectiva de Género de Políticas Públicas. El CONEVAL, en coordinación con la ONU

Mujeres, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el INMUJERES y la SHCP, organizó los días 31 de mayo y 1° de junio el Seminario Internacional sobre Evaluación con Perspectiva de Género de Políticas Públicas, el cual tuvo como objetivo generar un espacio de reflexión técnica entre especialistas de alto nivel, nacionales e internacionales, encargados de los temas de evaluación de políticas públicas y políticas de igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres, así como de países que han tenido experiencias exitosas en estos temas. Se contó con la participación de ponentes de Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Reino Unido y México, así como con más de 60 expertos, funcionarios públicos, representantes de organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.

Estrategia 1. Medir la pobreza y el estado del desarrollo

A continuación, se presentan las principales acciones y resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 1° de julio de 2018 al 30 de septiembre de 2018 en materia de pobreza.

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) otorga atribuciones al CONEVAL para la medición de la pobreza a nivel nacional, estatal y municipal. Además, señala la tarea de generar una medición que incluya diversos indicadores para darle un carácter multidimensional. Para ello, el Consejo es el encargado de establecer lineamientos para la definición, identificación y medición de la pobreza con base en la normativa establecida.

Como parte de la estrategia del CONEVAL para ofrecer a los actores involucrados en el desarrollo social información oportuna acerca de las dimensiones de pobreza en los periodos intermedios de la medición (dos años en el caso de la medición estatal), el Consejo da a conocer un conjunto de indicadores económicos y sociales. Con ese propósito:

Actualización de las Líneas de Pobreza por Ingreso. La medición de pobreza utiliza dos líneas de ingreso: la Línea de Bienestar Mínimo (Línea de Pobreza Extrema por Ingresos), que equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la Línea de Bienestar (Línea de Pobreza por Ingresos), que equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes. Las líneas de pobreza tienen como propósito contar con un referente monetario para comparar el ingreso de los hogares con el valor de una canasta de consumo básico, y así valorar el estado de carencia o no en que viven los hogares mexicanos en el espacio de bienestar económico. El CONEVAL lleva a cabo la actualización de las líneas de pobreza de manera mensual, de tal forma que se cuenta con información sobre la evolución de éstas líneas a partir del primer trimestre de 1992 al segundo trimestre de 2018.

Es posible consultar la información en la página web:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

Cálculo y actualización del Índice de Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP). El CONEVAL estima trimestralmente el ITLP con el objeto de mostrar la tendencia del porcentaje de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso laboral de sus hogares. Esta información permite valorar la posible tendencia de algunos componentes de la pobreza durante los periodos en los que no se tiene información oficial (ya que CONEVAL publica las cifras de pobreza cada dos años). Esta información se encuentra disponible para el primer trimestre 2005 y hasta el segundo trimestre de 2018.

Es posible consultar esta indicador en la página web:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLP-IS_resultados_a_nivel_nacional.aspx

Estrategia 2. Monitorear, evaluar y dar seguimiento a las intervenciones públicas. El CONEVAL ha impulsado diversas estrategias para fomentar y mejorar los canales de comunicación en la coordinación de las evaluaciones. Dentro de las principales acciones y resultados relevantes obtenidos en materia de evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social durante el periodo comprendido del 1° de julio de 2018 al 30 de septiembre del 2018 se destaca lo siguiente:

Estudio de las estrategias de coordinación interinstitucional para la política de desarrollo social en México, 1994-2016. Este estudio se realiza con el fin de identificar lecciones aprendidas, desafíos de implementación y buenas prácticas de la coordinación interinstitucional en México a partir de un análisis del diseño y operación de las estrategias de coordinación en materia de desarrollo social. Derivado del análisis a las estrategias analizadas, se detectaron siete áreas de oportunidad para generar el diseño de un modelo de coordinación eficiente:

- No todas las estrategias de coordinación han tenido un modelo explícito sobre la forma en que la coordinación lograría modificar el

problema a atender.

- Algunas estrategias han definido a los participantes en los espacios de decisión a partir de las contribuciones específicas que se esperan de ellos; otras han convocado a más participantes con la expectativa de que su colaboración ayude al logro del objetivo.
- Para una efectiva coordinación, se requiere información sobre la contribución de cada una de las partes hacia un objetivo más amplio. Sin embargo, la mayoría de las estrategias analizadas no contó con un sistema de información que permitiera un monitoreo efectivo de la contribución de cada una de las partes.

Consulte el informe: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/40-A-estrategias-de-coordinacion-interinstitucional.aspx>
Diagnóstico de Monitoreo de Políticas y Programas Sociales. Este diagnóstico analiza de manera específica las dimensiones del Sistema de Monitoreo del país: alineación estratégica, enfoque de resultados, calidad, uso, sostenibilidad, desempeño y solidez institucional. En éste, se incluyen recomendaciones específicas para mejorar el diseño de los programas sociales. En cuanto a políticas sociales, comprende un estudio global sobre el diseño y el desempeño de la política social en México. Se realizó un análisis diferenciado por temáticas y por grupos vulnerables y también se analizó la vinculación entre sus objetivos sociales y su vinculación con programas presupuestarios. Este diagnóstico se publicará en el último trimestre del año y será una herramienta relevante para la formulación de políticas y programas sociales.

Derivado del análisis, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- En materia de programas sociales: El porcentaje de indicadores de programas con calidad destacada o adecuada pasó del 16.4% al 51.7% entre 2014 y 2018.
 - En la sección sobre el monitoreo de políticas sociales, se obtuvieron los siguientes resultados: El 57% de los objetivos sectoriales reflejan la solución de una problemática pública: las prioridades de la Planeación Nacional fueron salud, productividad y competitividad.
 - Finalmente, en materia del monitoreo de Fondos del Ramo 33, se presentan estas conclusiones: La gran mayoría de los indicadores cumplen con criterios de adecuación y relevancia; se sugiere dar continuidad a estos y mejorar la definición del resto de indicadores.
- Diagnóstico de la Productividad en México 2018. Se elabora con el objetivo de analizar el estado actual de la productividad en México, la situación de la oferta gubernamental de política pública asociada a productividad y los avances derivados de la implementación del Programa para Democratizar la Productividad (PDP). Dicho análisis integra la información generada en diferentes estudios coordinados por el CONEVAL, entre ellos, el estudio sobre los estímulos fiscales al Diésel para el sector agropecuario 2017 y el análisis de la capacidad productiva de los hogares rurales a partir de la Encuesta CONEVAL a Hogares Rurales de México (ENCHOR) 2015.

Consulte el diagnóstico:

https://coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Estudios_diagnosticos_2018/Diagn%C3%B3stico_productividad_2018.pdf

Evaluación a los Fondos del Ramo General 33. El objetivo es que las dependencias coordinadoras evalúen la coordinación de los fondos, para así proveer información que retroalimente y que contribuya a la orientación de sus resultados. Durante el primer semestre de 2018 se hicieron ajustes a los Términos de Referencia de las evaluaciones a los Fondos del Ramo General 33 para que las dependencias coordinadoras evalúen el ejercicio fiscal 2016 y 2017, lo cual se hizo del conocimiento a las Dependencias Coordinadoras de los Fondos.

Se concluyeron también las Fichas de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2016-2017 (FAIS) (Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal -FISM- y Fondo de Infraestructura Social Estatal -FISE-), y se realizaron fichas de ambos componentes -FISM y FISE- para cada una de las 32 entidades federativas. Estas proporcionan información sobre el desempeño de los fondos a través de un instrumento metodológico homogéneo para los fondos del Ramo 33 y para las 32 entidades federativas. Las fichas están disponibles en la página del CONEVAL.

Consultar resultados: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Fondo-de-Aportaciones-para-la-Infraestructura-Social-\(FAIS\).aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Paginas/Fondo-de-Aportaciones-para-la-Infraestructura-Social-(FAIS).aspx)

Seguimiento del Programa Anual de Evaluación 2018. El Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 (PAE18) se publicó el 31 de enero de 2018. Al tercer trimestre, se han recibido 80 informes finales de la Evaluación de Consistencia y Resultados a programas de desarrollo social, que ya se encuentran publicados en la página y se pueden consultar en la siguiente liga: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/InformeEvaluacion.aspx>.

Fichas de Monitoreo y Evaluación 2017-2018. En el tercer trimestre se revisó la información cargada en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño (SIEED) por cada una de las dependencias y con base en este ejercicio se retroalimentó a las áreas de evaluación sobre su pertinencia. Además, una vez elaboradas las Fichas de Monitoreo y Evaluación, el equipo de CONEVAL emitió los comentarios para mejorar el contenido de los informes preliminares elaborados por las dependencias. Durante el tercer trimestre, se recibieron las versiones finales y se publicaron en la página web del Consejo:

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Fichas-Monitoreo-Evaluacion-2017-2018-Programas-y-Acciones-Federales.pdf>

Estrategia 3. Vincular al Consejo con actores nacionales e internacionales

Debido a que el CONEVAL se ha convertido en un referente nacional e internacional sobre temas de pobreza, evaluación y monitoreo de la política y los programas de desarrollo social, durante el periodo del 1 de julio al 30 septiembre del 2018, el Consejo proporcionó asesoría y capacitación a los evaluadores y medios de comunicación, a fin de que cuenten con los elementos de carácter técnico que les permitan realizar sus tareas. Entre los principales hallazgos de esta estrategia se encuentran los siguientes:

Asesorías y mesas técnicas, mesas de trabajo – Entidades Federativas (EF) y entidades de la APF. Con el objetivo de analizar y mejorar instrumentos de medición de la pobreza, monitoreo y evaluación, el CONEVAL brinda asesorías técnicas y lleva a cabo mesas técnicas y de trabajo con funcionarios de las EF y entidades de la APF. En el tercer trimestre, se llevaron a cabo 5 mesas técnicas con funcionarios de las Secretarías de Economía (SE), de Educación Pública (SEP) y del Trabajo y Previsión Social (STPS). En este sentido, durante el tercer trimestre del año, se realizaron asesorías y mesas de trabajo en materia de evaluación, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, y seguimiento al PAE con once dependencias y entidades de la APF.

Capacitaciones y cursos – EF y entidades de APF. Durante este trimestre del año, se realizaron 6 capacitaciones a servidores públicos de las EF, de las entidades de la APF y organismos internacionales. Con estas capacitaciones y cursos el CONEVAL ha fortalecido las capacidades de servidores públicos en temas de evaluación, monitoreo y medición de la pobreza. Entre ellos se encuentran Nayarit, Oaxaca y Michoacán, Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y la Secretaría de Educación Pública.

Convenios – EF. En el tercer trimestre del 2018 se llevó a cabo la firma de convenio de coordinación para contribuir a la creación y uso de elementos de monitoreo y evaluación en el estado de Coahuila de Zaragoza. Este tipo de convenios permiten coordinar entre el CONEVAL y los gobiernos de las EF el intercambio de información, asesoría técnica, capacitación y apoyo institucional para que el estado cuente con elementos técnicos que apoyen la evaluación de su política social

IV Seminario de pobreza, monitoreo y evaluación en las entidades federativas. Con la asistencia de representantes de 26 gobiernos estatales, arrancó por cuarta ocasión el Seminario de Pobreza, Monitoreo y Evaluación, espacio para intercambio de experiencias sobre buenas prácticas de evaluación. En el Seminario se expusieron y se debatieron los avances y retos de la política social a través de la realización de conferencias dictadas por expertos nacionales e internacionales para las entidades federativas.

Participación del CONEVAL en el Taller internacional "Uso de la evidencia para mejorar la implementación de la política" organizado por Results For All. El CONEVAL, en coordinación con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), participó con en un Taller en el que compartió con otros países sus experiencias en la atención de desafíos que enfrentan los gobiernos para usar evidencia en la implementación de políticas públicas de manera efectiva. El CONEVAL expuso ante los países participantes ejemplos de acciones que ha llevado a cabo para incentivar el uso de evidencia en el diseño, implementación y seguimiento de políticas públicas. Como resultado, no sólo se compartieron experiencias y casos de éxito del CONEVAL en materia de evaluación y uso de resultados, también se identificaron aprendizajes de utilidad para el Consejo y, en general, para continuar fomentando un enfoque basado en evidencia para la implementación de políticas públicas en México.

Incubadora de Evaluaciones de impacto. El CONEVAL ha puesto en marcha el proyecto Incubadora de Evaluaciones de Impacto a Programas Sociales 2018 (Incubadora 2018) el cual se llevará a cabo durante el último trimestre de 2018 en las instalaciones de este Consejo. La incubadora constituye un espacio de reflexión y discusión para el diseño de evaluaciones de impacto que contribuyan a la generación de evidencia sobre la efectividad de los instrumentos de política pública, mecanismos de selección de beneficiarios para la operación de los programas o componentes específicos de las intervenciones a partir de la capacitación y acompañamiento técnico.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener

continuidad con la justificación correspondiente

La misión del CONEVAL es medir la pobreza y evaluar los programas y la política de desarrollo social para mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas. En este sentido, el CONEVAL identifica los siguientes programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios.

Medición y análisis de la pobreza en México. El CONEVAL, además de establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantiza la transparencia, la objetividad y el rigor técnico de dicha actividad. Actualmente, México cuenta con mediciones de pobreza que permiten guiar de mejor manera los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para instrumentar políticas económicas y sociales encaminadas a superar la pobreza. Asimismo, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la LGDS, el CONEVAL da a conocer los resultados de la medición de pobreza de forma oportuna e independiente. De acuerdo con la LGDS, la información relativa a la medición de pobreza es pública, por lo que las autoridades del país garantizarán que la información gubernamental sea objetiva, oportuna, sistemática y veraz.

Por lo anterior, el CONEVAL continuará realizando la medición de la pobreza en los tres órdenes de gobierno y analizará la actualización de la medición multidimensional de pobreza considerando las nuevas disposiciones de la LGDS, analizará y medirá el estado del desarrollo, generará otros indicadores de desarrollo alineados con el marco de derechos, construirá el sistema de indicadores para el desarrollo y realizará acciones para el monitoreo de los indicadores de las metas de los ODS.

Sistema de Monitoreo y Evaluación (SM&E) de la política de desarrollo social en México y Monitoreo de los programas sociales y las acciones de desarrollo social. Desde su creación, el CONEVAL ha diseñado, impulsado y sistematizado instrumentos y acciones que, en su conjunto, integran el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Política de Desarrollo Social. El objetivo central ha sido producir información de calidad y objetiva que sirva para tomar mejores decisiones en política pública y para que el ciudadano cuente con instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental. Antes de establecer un sistema de monitoreo y evaluación en México, era necesario que los programas sociales tuvieran objetivos que pudieran ser evaluados e indicadores que fueran monitoreados. En los últimos años, todos los programas sociales han incorporado un enfoque para la medición de resultados, han perfeccionado la identificación de las problemáticas sociales que dieron origen a su diseño y han mejorado las mediciones en los avances para obtener la solución de dichas problemáticas.

De 2008 a 2017, el proceso de instauración de un SM&E de la APF ha logrado avances importantes, pero éstos, a su vez, han derivado en otros retos. Es necesario que estos avances, retos y propuestas sean el nuevo referente para establecer de manera conjunta el Sistema de Monitoreo de los Programas Sociales de México. Este sistema debe ser concebido como un esquema integrado de información homogénea sobre el desempeño de los programas del ámbito social. Dicho esquema permitirá dar seguimiento al desempeño de los programas sociales en los aspectos de gestión y resultados, y será la base para medir el desempeño de cada sector que lo integra. Asimismo, contribuirá a que la ciudadanía disponga de un conjunto de información clara, precisa y con rigor técnico sobre los logros de la política de desarrollo social.

La misión del CONEVAL es medir la pobreza y evaluar los programas y la política de desarrollo social para mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas. En este sentido, el CONEVAL identifica los siguientes programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideran deben tener continuidad:

Evaluación Externa del CONEVAL 2018. En el Memorandum de entendimiento entre la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y el CONEVAL, a través de la Unidad Administrativa de Evaluación de la GIZ, durante el primer semestre, se definieron los aspectos que se evaluarán con el objetivo de conocer el desempeño del CONEVAL durante el periodo 2012-2017, valorar el diseño actual del mismo y formular recomendaciones sobre el desempeño organizacional de la institución, ya que de esta manera se tendrán elementos para identificar áreas de mejora que permitan seguir fortaleciendo la implementación de mecanismos de evaluación de la política de desarrollo social y medición de la pobreza así como buenas prácticas que fortalezcan los procesos anteriores. Los trabajos para la evaluación continuarán durante el segundo semestre del año y principios del 2019.

Actualización de la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de pobreza, la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México permanecerá fija al menos diez años con la finalidad de que las mediciones a efectuar

ofrecieran continuidad y comparabilidad a lo largo del tiempo para evaluar la política social, y pudieran consolidarse entre la ciudadanía.

El CONEVAL actualizó la Metodología para la medición de la pobreza tomando en consideración los cambios acontecidos en la normatividad y mejoras técnicas identificadas para algunos indicadores. Los cambios normativos atañen a los indicadores de rezago educativo, acceso a la alimentación y grado de accesibilidad a carretera pavimentada, debido a lo siguiente: a) rezago educativo. El 9 de febrero de 2012 se publicó en el DOF la reforma al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se considera como obligatoria a la educación media superior; b) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. El 1º de junio de 2016 se reformó la fracción VII del artículo 36 de la LGDS para agregar el carácter nutritivo y de calidad al acceso a la alimentación, y; c) grado de accesibilidad a carretera pavimentada. El 7 de noviembre de 2013 se adicionó la fracción IX al artículo 36 de la LGDS para incluir el indicador de accesibilidad a carretera pavimentada como parte de la medición de pobreza.

Los cambios técnicos conciernen al indicador de acceso a la seguridad social y a las líneas de pobreza para considerar lo siguiente: a) la afiliación a servicios médicos como prestación laboral como condición suficiente para que la población trabajadora subordinada cuente con acceso a la seguridad social, toda vez que los análisis del CONEVAL han mostrado que dicha afiliación es la estimación más precisa de la cobertura de acceso a la seguridad social para esta población; b) un umbral en el monto otorgado por los programas de adultos mayores. Cuando el monto recibido es igual o mayor al valor promedio de la canasta alimentaria, calculado como el promedio simple de las líneas de pobreza extrema por ingresos rural y urbana, se considera que la población adulta mayor que recibe esos programas cuenta con acceso a la seguridad social, y; c) las líneas utilizadas para la medición del espacio de bienestar económico se actualizaron con la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016 para reflejar los patrones alimentario y no alimentarios de consumo actuales de la sociedad mexicana.

Esta actualización y sus Lineamientos respectivos fueron aprobados por el H. Comité Directivo del Consejo el 15 de junio de 2018, en su segunda sesión ordinaria, por lo que se espera sean publicados en el Diario Oficial de la Federación en el segundo semestre del año.

Sistema de Información de Desarrollo Social con enfoque de Derechos Humanos (SIDS-DH). Actualmente, se construye un Sistema de Información de Desarrollo Social con enfoque de Derechos Humanos (SIDS-DH), con la finalidad de tener información que represente un punto de partida para la implementación de políticas públicas que promuevan el acceso efectivo a los derechos sociales y visibilicen las brechas que existen entre los diferentes grupos sociales. A la fecha, se dispone de una plataforma inicial de indicadores e índices de acceso efectivo básico que acompañará el avance de las carencias sociales de la medición de pobreza en las entidades federativas. Dicha plataforma se continuará enriqueciendo para integrar en el segundo semestre del año un sistema con indicadores pertinentes con perspectiva de curso de vida para los derechos sociales establecidos en el artículo 36 de la LGDS.

Informe de pobreza en los municipios de México, 2015. El propósito del Informe de pobreza en los municipios de México 2015 es dar a conocer un panorama general del comportamiento de los indicadores de pobreza, las carencias sociales y los cambios más relevantes entre 2010 y 2015 en los municipios del país. Este documento hace un recuento de la situación que en materia de pobreza tienen los municipios del país, por lo que es determinante en la toma de decisiones a nivel local. Durante el primer semestre de 2018 se elaboró la primera versión del documento, por lo que se espera iniciar el proceso editorial en el segundo semestre de 2018.

Fuentes de información en materia de pobreza. El CONEVAL continuará trabajando de manera conjunta con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través del Grupo Técnico (GT) INEGI-CONEVAL con el fin de disponer de la información requerida para la medición de pobreza nacional, por entidad federativa y para el ámbito municipal, como lo dispone la Ley General de Desarrollo Social en los temas del Levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 y del Censo de Población y Vivienda 2020, así como de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018, Censo de Población y Vivienda 2020, y otros insumos.

Estimación de los indicadores de pobreza en áreas locales. Con el propósito de brindar información de pobreza en áreas locales de municipios urbanos a un nivel más desagregado que el municipal que permita direccionar las acciones de política pública a los territorios donde se identifican mayores carencias en la población, el CONEVAL elaboró una propuesta de agrupación de áreas pequeñas por rangos de pobreza para los años 2010 y 2015. Este esfuerzo del CONEVAL por brindar información de la pobreza en áreas locales de algunos municipios se fortalecerá al evaluarse la precisión de los indicadores, así como al analizar métodos

alternativos para la formación de grupos.

Síntesis de Evidencia para la toma de decisiones de política pública. Con el objetivo de proporcionar una síntesis actualizada, imparcial, rigurosa y accesible de la fortaleza de la evidencia empírica existente sobre intervenciones desarrolladas en temas estratégicos para el Consejo, se encuentra en proceso de elaboración un informe integral de evidencia para la toma de decisiones sobre los siguientes temas: 1) Desarrollo educativo de niños, niñas y adolescentes, 2) Seguridad alimentaria, 3) Inclusión financiera, 4) Desarrollo laboral juvenil y 5) Cuidados de largo plazo. Este documento será una guía útil para tomadores de decisiones y diseñadores de programas y políticas sociales sobre lo que ha funcionado y no en la experiencia internacional respecto a la implementación de políticas públicas. Estudios Diagnósticos de Derechos Sociales. La serie de Estudios Diagnóstico de los Derechos Sociales se integran por siete informes sobre los derechos sociales: Alimentación Nutritiva y de Calidad, Educación, Medio Ambiente Sano, Salud, Seguridad Social, Trabajo y Vivienda. El objetivo de estos estudios es contar con un diagnóstico de cada uno de los derechos que permita entender el grado de avance en el cumplimiento pleno del derecho social de los individuos en términos de la obligación del Estado de garantizar el disfrute, así como identificar las políticas públicas instrumentadas por el gobierno federal que contribuyen a ello. Durante el primer semestre del 2018, la estructura de los diagnósticos fue aprobada por la Comisión Ejecutiva y se integraron los documentos correspondientes. Estos estudios serán publicados durante el segundo semestre del año.

¿Cómo medimos la influencia del CONEVAL en la mejora de la política social en México?. El CONEVAL ha hecho un recuento de las acciones de mejora de la política social que surgen del uso que los tomadores de decisiones, la sociedad civil, la academia, organismos internacionales, medios de comunicación y la ciudadanía en general le dan a la información. No obstante, conscientes de que los resultados del CONEVAL no pueden ser únicamente medidos desde el volumen de la información generada, durante el primer semestre del año, el CONEVAL inició la conformación el documento denominado ¿Cómo medimos la influencia del CONEVAL en la mejora de la política social en México? El objetivo de este documento es explicar la metodología para medir la influencia de la información del CONEVAL detallando desde las fases de identificación y clasificación de la información hasta el análisis de la misma para estimar los posibles efectos de la información del CONEVAL en la mejora de la política social en el país. En el segundo semestre del año, el documento estará disponible en la página web del CONEVAL.

Estudios e investigaciones referentes al desarrollo social. Con base en la atribución del CONEVAL de realizar estudios e investigaciones referentes al desarrollo social, el CONEVAL se encuentra en proceso de integración de los siguientes estudios que se consideran pertinentes para brindar información objetiva y rigurosa en materia de desarrollo social: Estudio de las estrategias de coordinación interinstitucional para la política de desarrollo social en México 1994-2016; Estudio sobre el derecho a la seguridad social y políticas públicas asociadas a su acceso efectivo 2017; Estudio sobre el proceso de descentralización en México (1997-2017); Estudio sobre el proceso de integración, entrega y recepción de la Cartilla Social 2017; Estudio sobre los estímulos fiscales al Diésel para el sector agropecuario 2017; Estudios en materia de evaluación de temas transversales/Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Diagnósticos de programas de nueva creación propuestos para el año 2019 o con cambios sustanciales; Diagnóstico de productividad y Análisis de los avances del Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018; Análisis de la Medición del Derecho al Medio Ambiente Sano y su Interrelación con otros Derechos; Análisis de Similitudes de Programas y Acciones de Desarrollo Social 2018; Progresión Oportunidades Prospera a 20 años de su inicio; Prueba piloto de metodologías de evaluación a programas federales sociales; Informes de pobreza para las entidades federativas 2018; Estudios de caso para identificar factores asociados a la conformación de sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas.

Inventario CONEVAL. El CONEVAL continuará, como lo ha hecho en años anteriores, con la actualización del Inventario Nacional CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social, que reúne las intervenciones públicas instrumentadas por los gobiernos federal, estatales y municipales en el marco del ejercicio de los derechos sociales, como una herramienta de análisis que integre y sistematice información relevante para la toma de decisiones informada. El Inventario Nacional CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social 2017 y el Inventario Estatal de Programas y Acciones de Desarrollo Social 2016 se encuentran en proceso de actualización.

Evaluaciones a políticas y programas. Algunas de las evaluaciones coordinadas por el CONEVAL mandatadas en el PAE que se encuentran en proceso de elaboración, son las siguientes: Evaluación del piloto "Mejora en la Formación de los Asesores Pedagógicos Itinerantes (API) de CONAFE", Evaluación del Programa Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto del INADEM, Evaluación del

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018, y Evaluaciones Integrales de los Programas Federales Vinculados a los Derechos Sociales, entre otras.

Diseño metodológico de las fichas de desempeño de los fondos del Ramo 33. De conformidad con el numeral 11 del PAE 2018, el Consejo continuará con el desarrollo de metodologías para la evaluación y el seguimiento de resultados de las evaluaciones al Ramo General 33 y los Fondos que lo integran. En este sentido, se continúa con la elaboración de la Ficha de Desempeño, un instrumento sintético de evaluación para cada uno de los siete fondos: de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de Aportaciones para los Servicios de Salud, de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, de Aportaciones Múltiples componente Infraestructura Educativa, de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas, de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. Contar con los diseños metodológicos permitirá llevar a cabo evaluaciones anuales a los fondos que generarán información útil para la rendición de cuentas.

Ficha de Desempeño del FAIS para evaluar 2017-2018. Con base en la atribución del CONEVAL de revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, se realizará la elaboración de la Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social 2017-2018, en sus dos componentes, el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Ficha de Desempeño del FAM Asistencia Social. Con base en la atribución del CONEVAL de revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, se realizará la elaboración de la Ficha de Desempeño del Fondo de Asistencia Social 2017-2018, únicamente para su componente de asistencia social.

Registro de Evaluadores (REGEVAL). El registro tiene como objetivo integrar un directorio con información actualizada de especialistas con experiencia en la evaluación de programas y de políticas de desarrollo social. Como parte de las acciones emprendidas para la consolidación del REGEVAL, se establece como actividad permanente y continua la atención y asesoría a los evaluadores externos. El seguimiento al registro de evaluadores y la actualización del mismo contribuyen al fortalecimiento de una cultura de la evaluación.

La misión del CONEVAL es medir la pobreza y evaluar los programas y la política de desarrollo social para mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas. En este sentido, el CONEVAL identifica los siguientes programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideran deban tener continuidad, en el último trimestre del año y hasta la conclusión de los mismos:

Actualización de la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de pobreza, la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México permanecería fija al menos diez años con la finalidad de que las mediciones a efectuar ofrecieran continuidad y comparabilidad a lo largo del tiempo para evaluar la política social, y pudieran consolidarse entre la ciudadanía.

Durante 2018, el CONEVAL actualizó la Metodología para la medición de la pobreza tomando en consideración los cambios acontecidos en la normatividad y mejoras técnicas identificadas para algunos indicadores. Los cambios normativos atañen a los indicadores de rezago educativo, acceso a la alimentación y grado de accesibilidad a carretera pavimentada, debido a lo siguiente: a) rezago educativo. El 9 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que se considera como obligatoria a la educación media superior; b) acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. El 1º de junio de 2016 se reformó la fracción VII del artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) para agregar el carácter nutritivo y de calidad al acceso a la alimentación, y; c) grado de accesibilidad a carretera pavimentada. El 7 de noviembre de 2013 se adicionó la fracción IX al artículo 36 de la LGDS para incluir el indicador de accesibilidad a carretera pavimentada como parte de la medición de pobreza.

Los cambios técnicos conciernen al indicador de acceso a la seguridad social y a las líneas de pobreza para considerar lo siguiente: a) la afiliación a servicios médicos como prestación laboral como condición suficiente para que la población trabajadora subordinada cuente con acceso a la seguridad social, toda vez que los análisis del CONEVAL han mostrado que dicha afiliación es la estimación más precisa de la cobertura de acceso a la seguridad social para esta población; b) un umbral en el monto otorgado por los programas de adultos mayores. Cuando el monto recibido es igual o mayor al valor promedio de la canasta alimentaria, calculado como el promedio simple de las Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos rural y urbana, se considera que la población adulta mayor que recibe esos programas cuenta con acceso a la seguridad social, y; c) las líneas utilizadas para la medición del espacio de bienestar económico se actualizaron con la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016 para reflejar los patrones alimentario y no alimentario de consumo actuales de la sociedad mexicana.

Esta actualización y sus Lineamientos respectivos fueron aprobados por el H. Comité Directivo del Consejo el 15 de junio de 2018 en su segunda sesión ordinaria. Durante el tercer trimestre del año, se iniciaron gestiones para publicar en el Diario Oficial de la Federación la actualización 2018 de la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, lo cual se concretará en el último trimestre de 2018.

El grado de accesibilidad a carretera pavimentada fue presentado y aprobado en la octava sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva y durante el cuarto trimestre se pondrá a consideración del Comité Directivo para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación. En tanto que la accesibilidad integra una dimensión geográfica, que se refiere a la cercanía geográfica, y una social, que toma en cuenta las características de las personas o de los servicios a los que se quiere acceder, el indicador considera los siguientes elementos: la existencia de carretera pavimentada, la ubicación de las localidades, la pendiente del terreno, vegetación, uso de suelo y cuerpos de agua, disponibilidad de transporte público y tiempo de desplazamiento a las localidades con más de 15 mil habitantes.

Cabe señalar que la Metodología actualizada es idéntica a su versión 2008-2018 en cuanto a todos los elementos siguientes: atiende los mismos criterios metodológicos y adopta el enfoque basado en derechos humanos; toma la misma definición de pobreza multidimensional; considera los tres espacios analíticos (bienestar económico, derechos sociales y el contexto territorial) y los nueve indicadores establecidos en el artículo 36 de la LGDS vigente; y sigue los cuatro criterios de prelación para la definición de umbrales: 1) normas legales cuando existan; 2) consulta a las instituciones del Estado encargadas de definir las políticas públicas respectivas; 3) criterios estadísticos; 4) decisión informada por parte de la Comisión Ejecutiva.

Sistema de Información de Desarrollo Social con enfoque de Derechos Humanos (SIDS-DH). Actualmente, se construye un Sistema de Información de Desarrollo Social con enfoque de Derechos Humanos (SIDS-DH), con la finalidad de tener información que, aunada a la que proporcionan los indicadores de la medición de pobreza, represente un punto de partida para el diseño de políticas públicas orientadas hacia el acceso efectivo a los derechos sociales y visibilicen las brechas que existen entre diferentes grupos sociales. En el tercer trimestre del 2018, se complementaron los documentos teórico-conceptual y metodológico del SIDS-DH.

El documento teórico-conceptual integra la normatividad nacional e internacional que sustenta los derechos sociales en México, y que sustenta la selección de indicadores a incorporar en dos de sus tres componentes, los cuales están plasmados en el documento metodológico: 1) los indicadores de acceso efectivo a los derechos sociales considerados en la medición de la pobreza (educación, salud, seguridad social, alimentación nutritiva y vivienda) desglosados por sus elementos esenciales presentes en tres dimensiones del derecho: disponibilidad, accesibilidad y calidad; 2) los indicadores para medir desigualdad a través de brechas para grupos específicos de población que han mostrado encontrarse históricamente en condiciones de desventaja (población indígena y mujeres indígenas y jóvenes, así como personas con discapacidad y población adulta mayor, por ejemplo). Durante el tercer trimestre se continuó el análisis empírico para la identificación de los indicadores de los dos componentes antes mencionados fundamentados en la normatividad revisada. En el último trimestre del año se concluirá la integración de un conjunto de indicadores de acceso efectivo para los cinco derechos sociales integrados en la medición de pobreza, así como una plataforma de indicadores para medir desigual en mujeres indígenas y jóvenes.

Por otra parte, también se dio inicio al Diplomado en Derechos Humanos y su medición a través de indicadores, impartido por el Programa Universitario de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUDH-UNAM). El objetivo de esta formación es proporcionar al personal del CONEVAL conocimientos y habilidades conceptuales sobre el estado actual de los derechos humanos, plasmados tanto en la Constitución Mexicana como en los tratados internacionales, el Enfoque Basado en los Derechos Humanos y las herramientas metodológicas que contribuyan a la medición de los derechos humanos a través de indicadores, con especial énfasis en los derechos sociales establecidos en la LGDS. Esta formación académica concluirá en 2019 y los conocimientos y habilidades adquiridos contribuirán al fortalecimiento del SIDS-DH.

Perfil territorial de la pobreza en los municipios de México 2015. El objetivo del proyecto es realizar un diagnóstico por entidad federativa a partir de las características geográficas, demográficas, económicas y de infraestructura de los municipios del país, que contribuya a explicar los patrones de distribución territorial de la población en situación de pobreza. Los resultados obtenidos se integrarán en fichas con la caracterización de los municipios que conforman cada una de las entidades federativas. En el tercer trimestre se inició con una clasificación de los municipios según su grado de pobreza con el fin de tener la primera versión de las fichas correspondientes a las 32 entidades federativas durante el cuarto trimestre del año.

Fuentes de información en materia de pobreza. El CONEVAL, durante este trimestre, continuó trabajando de manera conjunta con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través del Grupo Técnico (GT) INEGI-CONNEVAL con el fin de disponer de la información requerida para la medición de pobreza nacional, por entidad federativa y para el ámbito municipal, como lo dispone la LGDS en los temas del Levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 y del Censo de Población y Vivienda 2020, el uso de información del contexto local para la estimación de pobreza en áreas más pequeñas a los municipios, y el cambio de año base del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Durante el último trimestre del año el INEGI concluirá el levantamiento en campo de la ENIGH 2018, necesaria para la medición de pobreza nacional y por entidad federativa, y habrá de cerrar la respuesta a los requerimientos al Censo 2020 presentados por el CONEVAL para la medición de pobreza municipal.

Estimación de los indicadores de pobreza en áreas locales. Con el propósito de brindar información de pobreza a un nivel más desagregado que el municipal (áreas locales) el cual permita direccionar las acciones de política pública a los territorios donde se identifican mayores necesidades en la población, el CONEVAL elaboró una propuesta de agrupación de áreas al interior de los municipios por rangos de pobreza para 2015. En el tercer trimestre del año, a partir de la información proporcionada por INEGI y la generada para la medición municipal, se obtuvieron mapas por rangos de pobreza a nivel AGEB para las localidades urbanas y a nivel del ámbito rural. En el cuarto trimestre de 2018 se analizarán los resultados obtenidos y se generará información adicional que acompañará a los mapas.

Informe de pobreza en los municipios de México 2015. El propósito del Informe es dar a conocer la magnitud, la distribución regional y la evolución de la pobreza en los municipios del país, así como en los indicadores que integran tanto el espacio de los derechos sociales, como el del bienestar económico.

Durante el tercer trimestre se inició el proceso editorial y se planea que la publicación del documento se lleve a cabo durante el cuarto trimestre del año. Con ello se tendrá un elemento más que contribuye a la reflexión sobre los avances y retos que se tienen en materia de política pública a fin de mejorar las condiciones de vida de la población mexicana.

Estudios de caso para identificar factores asociados a la conformación de sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas. El objetivo de esta investigación es, con base en evidencia empírica recolectada a partir de distintas técnicas y fuentes de información, profundizar en los factores que favorecen u obstaculizan la construcción de un sistema de monitoreo y evaluación (SMYE) a nivel estatal. Derivado del trabajo realizado en el primer y segundo trimestre del año, se obtuvieron los siguientes hallazgos:

- No hay una variable única que explique la eficacia de un SMYE, sino diferentes configuraciones de las 5 dimensiones (marco normativo, arreglo institucional, entorno político y social, vínculos con otros actores y capacidades burocráticas)
- Los casos estudiados muestran que diferentes configuraciones pueden explicar niveles de eficacia similares.
- Las configuraciones son dinámicas en el tiempo y entre los estados.
- Las dimensiones explicativas propuestas cambian con el tiempo y los distintos contextos.

A partir de los resultados del análisis en las entidades federativas, el CONEVAL podrá establecer estrategias diferenciadas para la vinculación y asesoría en términos de monitoreo y evaluación a los estados.

Síntesis de Evidencia para la toma de decisiones de política pública. Con el objetivo de proporcionar una síntesis actualizada, imparcial, rigurosa y accesible de la fortaleza de la evidencia empírica existente sobre intervenciones desarrolladas en temas estratégicos para el Consejo, se encuentra en proceso de elaboración un informe integral de evidencia para la toma de decisiones sobre los siguientes temas: 1) Desarrollo educativo de niños, niñas y adolescentes, 2) Seguridad alimentaria, 3) Inclusión financiera, 4) Desarrollo laboral juvenil y 5) Cuidados de largo plazo. Se espera contar con el informe final en el cuarto trimestre de 2018.

Estudios Diagnósticos de Derechos Sociales. La serie de Estudios Diagnóstico de los Derechos Sociales se integran por siete informes sobre los derechos sociales: Alimentación Nutritiva y de Calidad, Educación, Medio Ambiente Sano, Salud, Seguridad Social, Trabajo y Vivienda. El objetivo de estos estudios es contar con un diagnóstico de cada uno de los derechos que permita entender el grado de avance en el cumplimiento pleno del derecho social de los individuos en términos de la obligación del Estado de garantizar el disfrute, así como identificar las políticas públicas instrumentadas por el gobierno federal que contribuyen a ello.

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social a través del Sistema para el Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (SASS). Con el propósito de contribuir al mejoramiento de los programas y las acciones federales de desarrollo social el CONEVAL opera el Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de Programas y Acciones (SASS). Durante el mes de septiembre y con base en el calendario establecido en el Mecanismo para el Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, se da seguimiento a las dependencias y se opera la coordinación del SASS en el que las dependencias de la Administración Pública Federal registran el avance en el cumplimiento de los ASM.

Diagnósticos de programas de nueva creación propuestos para el año 2019 o con cambios sustanciales. De acuerdo con lo establecido en el numeral 25 del Programa Anual de Evaluación 2018 publicado en conjunto por la SHCP y el CONEVAL, los programas federales de nueva creación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 deberán realizar un diagnóstico que justifique la creación del programa presupuestario respectivo. Entre las atribuciones del CONEVAL se encuentra dar seguimiento a estos diagnósticos. En el cuarto trimestre dará seguimiento a la elaboración de los diagnósticos ampliados que deberán ser enviados al CONEVAL a más tardar el último día hábil de diciembre de 2018.

Estudios Diagnósticos de Derechos Sociales. El objetivo de estos estudios es contar con un diagnóstico de cada uno de los derechos que permita entender el grado de avance en el cumplimiento pleno del derecho social de los individuos en términos de la obligación del Estado de garantizar el disfrute, así como identificar las políticas públicas instrumentadas por el gobierno federal que contribuyen a ello, en el tercer trimestre del año se publicó el Estudio Diagnóstico del Derecho al Trabajo 2018.

Índice del Sistema de Monitoreo (ISM). El objetivo del índice es contar con un instrumento de análisis que permite valorar de forma integral las distintas dimensiones que componen el Sistema de Monitoreo de las Políticas y Programas Sociales de la Administración Pública Federal (APF), a nivel de dependencias y de programas. Este índice permitirá conocer qué programas y qué dependencias cuentan con el mayor desarrollo de las características de un sistema de monitoreo exitoso. Los resultados se publicarán en el último trimestre del año.

Inventario CONEVAL. El CONEVAL continuará, como lo ha hecho en años anteriores, con la actualización del Inventario Nacional CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social, que reúne las intervenciones públicas instrumentadas por los gobiernos federal, estatales y municipales en el marco del ejercicio de los derechos sociales, como una herramienta de análisis que integre y sistematice información relevante para la toma de decisiones informada. El Inventario Federal de Programas y Acciones de Desarrollo Social 2017 y el Inventario Estatal de Programas y Acciones de Desarrollo Social 2016 se encuentran en proceso de actualización y se espera su publicación en el último trimestre del año.

Ficha de Desempeño del FAIS y del FAM Asistencia Social para evaluar 2017-2018. Con base en la atribución del CONEVAL de revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social y con fundamento en el numeral 33 del PAE 2018, se elaborará la Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social 2017-2018, en sus dos componentes, el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF); así como de la Ficha de Desempeño del Fondo de Asistencia Social 2017-2018, para su componente de asistencia social. Durante el tercer trimestre se coordina el desarrollo de la Ficha de Desempeño del FAIS, en sus dos componentes, para evaluar el ejercicio fiscal 2017 en las 32 entidades federativas. Se espera concluir el ejercicio en el último trimestre. Para el caso del FAM, durante el tercer trimestre se capacitó a los funcionarios en las entidades federativas que formarán parte de la evaluación para informarles sobre los objetivos de la evaluación, su importancia y la información que será utilizada para su desarrollo. En el cuarto trimestre de 2018, se espera concluir la elaboración de las 32 fichas del FAM-Asistencia Social, así como la base de datos con la información consolidada de las fichas, mismas que serán publicadas y enviadas a las instancias correspondientes.

Seguimiento a las evaluaciones de impacto. Este proyecto tiene como objetivo dar seguimiento a la revisión de análisis de factibilidad para realizar evaluaciones de impacto de dependencias interesadas en llevar a cabo este tipo de evaluaciones, así como de los programas participantes en la Incubadora de Evaluaciones de Impacto. Se ha dado seguimiento a los avances para la realización de las evaluaciones de impacto de los siguientes programas: Programa Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres de Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (SEP); Programa de Innovación Tecnológica para incrementar la Productividad de las Empresas, Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad, Sistema Nacional de Investigadores, Programa Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación y Programa de Innovación Tecnológica para Incrementar la Productividad de las Empresas (CONACYT), Proyecto "Despliegue de la Red Compartida" del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (PROMTEL-SCT); Programa Escuelas de Tiempo Completo (SEP), y Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (SEMARNAT). En el siguiente trimestre se continuará con el seguimiento a las evaluaciones.

Progresión Oportunidades Prospera a 20 años de su inicio. Se realiza el proyecto con el objetivo de analizar el papel que ha desempeñado el Progresión-Oportunidades-Prospera (POP) en la política pública del país durante los últimos veinte años y realizar una reflexión sobre sus retos a futuro. El análisis se realizará en torno a distintos temas sobre los aprendizajes que aporta la experiencia del POP para la política social mexicana y el lugar que debe ocupar en dicha política en un futuro cercano. Se dará seguimiento a la integración de los capítulos temáticos realizados por los autores participantes con el fin de integrarlos en el libro que se publicará como resultado final de este proyecto.

Medición de satisfacción de usuarios de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados (ECR). Se desarrolla con la finalidad de conocer el grado de satisfacción de las unidades de evaluación y operadores de los programas sociales pertenecientes a las Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, y de los evaluadores con respecto al esquema y contenido de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados 2017-2018. Se realizará el seguimiento a los avances del proyecto: se deberá contar con el modelo o los modelos de causalidad y los instrumentos propuestos para la medición de la satisfacción. Además, se realizará el levantamiento de la información derivada de entrevistas a los actores involucrados para la medición de la satisfacción de usuarios.

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social a través del Sistema para el Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (SASS). Durante el mes de marzo de 2019 se dará seguimiento a las dependencias para registrar la actualización de avances en la atención de sus compromisos de mejora. La información generada servirá para la integración del Informe de Seguimiento de ASM del ciclo 2018-2019.

Registro de Evaluadores (REGEVAL). El registro tiene como objetivo permanente integrar un directorio con información actualizada de especialistas con experiencia en la evaluación de programas y de políticas de desarrollo social. Como parte de las acciones emprendidas para la consolidación del REGEVAL, se establece como actividad permanente y continua la atención y asesoría a los evaluadores externos. El seguimiento al registro de evaluadores y la actualización del mismo contribuyen al fortalecimiento de una cultura de la evaluación.

Guía para mejorar las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social. El objetivo de la guía es contar con un documento que oriente y promueva las acciones de los programas hacia el logro de sus resultados, propiciando que sus reglas de operación estén escritas en un lenguaje sencillo y ciudadano. En el tercer trimestre se inició la revisión de diversas Reglas de Operación de Programas (ROP) de desarrollo social, así como las principales recomendaciones que se hacen sobre reglas de operación a los programas, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad y la información que puede proporcionar el CONEVAL para mejorar las ROP de los programas. En el último trimestre del 2018 se espera concluir con la Guía para su posterior publicación.

Evaluaciones a políticas y programas. Algunas de las evaluaciones coordinadas por el CONEVAL mandatadas en el PAE que se encuentran en proceso de elaboración, son las siguientes: Evaluación del piloto "Mejora en la Formación de los Asesores Pedagógicos Itinerantes (API) de CONAFE" Evaluación del Programa Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto del INADEM, Evaluación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018, Evaluaciones Integrales de los Programas Federales Vinculados a los Derechos Sociales. Durante el último trimestre del año, se continuará trabajando en la definición de los siguientes pasos de las evaluaciones y, en su caso, con los informes finales.

Evaluación Externa del CONEVAL 2018. En el marco del Memorándum de entendimiento entre la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) y el CONEVAL, a través de la Unidad Administrativa de Evaluación de la GIZ, se acordó en el seno de la Comisión Ejecutiva que se llevará a cabo una evaluación externa al CONEVAL por parte de esta entidad, a manera de revisión entre pares. Durante el primer semestre se definieron los aspectos que se evaluarán con el objetivo de conocer el desempeño del CONEVAL durante el periodo 2012-2017. En el tercer trimestre del año, se realizó una Misión Preparatoria que tuvo por objetivo delimitar el objeto y las áreas de valoración con el fin de precisar y validar la pregunta de la Evaluación Externa del CONEVAL 2018. En el siguiente trimestre del año, se llevará a cabo la Misión de Evaluación que comprenderá entrevistas con actores relacionados con el trabajo de CONEVAL, la discusión del análisis del entorno del Consejo, análisis y discusión de la encuesta de percepción online y de la auto-evaluación del CONEVAL.

Otros Estudios e investigaciones referentes al desarrollo social. Con base en la atribución del CONEVAL de realizar estudios e investigaciones referentes al desarrollo social, el CONEVAL se encuentra en proceso de integración de los siguientes estudios que se consideran pertinentes para brindar información objetiva y rigurosa en materia de desarrollo social; Estudio sobre el derecho a la seguridad social y políticas públicas asociadas a su acceso efectivo 2017; Estudio sobre el proceso de descentralización en México (1997-2017); Estudio sobre el proceso de integración, entrega y recepción de la Cartilla Social 2017; Estudios en materia de evaluación de temas transversales/Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; Prueba piloto de metodologías de evaluación a programas federales sociales; Informes de pobreza para las entidades federativas 2018.

Fondo sectorial de investigación sobre pobreza, monitoreo y evaluación Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

–CONEVAL, 2017. En 2016, CONEVAL y CONACYT iniciaron un proyecto para conformar un fondo sectorial en materia de pobreza, monitoreo y evaluación de la política social con el objetivo de otorgar financiamiento para la realización de investigaciones científicas y la formación de recursos humanos especializados relacionados con el análisis de la pobreza y el monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social en las entidades federativas. Durante el tercer trimestre del año, se llevó a cabo, por parte de la Comisión de Evaluación, el análisis y la dictaminación de las pre-propuestas recibidas durante la primera convocatoria 2018 del Fondo Sectorial dirigida a las entidades federativas. De las pre-propuestas que fueron dictaminadas favorablemente, se recibieron las propuestas en extenso durante los meses de julio y agosto. Al concluir el periodo, de un total de 44 propuestas que fueron dictaminadas favorablemente, 41 enviaron la información sobre sus proyectos en extenso.

Durante el cuarto trimestre de 2018 se analizarán las propuestas en extenso de la primera convocatoria del Fondo y se elegirá a los proyectos que serán financiados en las diferentes entidades federativas. También, durante el cuarto trimestre se realizará la planeación y calendarización de la convocatoria 2019.

Reconocimiento a Buenas Prácticas en el uso de los Resultados de Monitoreo y Evaluación en el Ciclo de las Políticas Públicas 2018. Con el propósito de impulsar y fortalecer la cultura de la evaluación, así como los sistemas de monitoreo y seguimiento de la política y/o los programas de desarrollo social, el CONEVAL realiza cada año el evento de reconocimiento a las Buenas Prácticas en el uso de los Resultados de Monitoreo y Evaluación en el Ciclo de las Políticas Públicas, iniciativa orientada a promover la utilización de los resultados de las evaluaciones y acciones de monitoreo en el quehacer de la APF y de otros actores relevantes.

En la edición de este año se incluirá, dentro del marco del evento, un seminario sobre la importancia de la evidencia y su uso, para el cual se contará con la presencia de expertos en la temática provenientes de la academia, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, entre otros. El evento se realizará durante el último trimestre del año.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

El seguimiento a los principales logros y resultados alcanzados del CONEVAL se realizaron conforme a los indicadores establecidos en la Planeación Institucional 2012-2017, en la cual se establecieron los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas a alcanzar durante el periodo.

En el marco de la Planeación Institucional 2012-2017, durante 2012-2013 se realizó una evaluación externa al CONEVAL, la cual analizó dos aspectos específicos del Consejo: su estructura organizacional y los logros alcanzados. Entre las principales fortalezas identificadas se destacó lo siguiente:

- El 92 por ciento de los actores internacionales entrevistados en la evaluación contó con una excelente imagen del CONEVAL y el 8 por ciento restante manifiesta tener una muy buena imagen de la institución.
- La medición de la pobreza cuenta con solidez, posicionamiento y un alto grado de credibilidad. Más del 85 por ciento de los funcionarios entrevistados en la evaluación considera que la información es útil, relevante, transparente, accesible, sólida, creíble, clara, comparable y oportuna.
- Se encontró una alta calidad y relevancia de las evaluaciones que realiza a los programas sociales, por lo que el CONEVAL ha contribuido a la mejora en el diseño y operación de los programas de desarrollo social, lo cual es reconocido por los actores responsables de su ejecución.
- Es de gran utilidad la información y análisis en programas de desarrollo a nivel estatal y municipal, por ejemplo, sobre la medición de la pobreza a nivel nacional y estatal, 86 y 77 por ciento de los encuestados, respectivamente, respondió de manera positiva a su uso para la toma de decisión en materia de política pública.
- El CONEVAL cuenta con una elevada relación beneficio-costos en su operación, ya que la evaluación mostró un beneficio positivo neto estimado de 42 por ciento con respecto a la inversión que se realiza en la institución. Para más de 75 por ciento de los encuestados, el

CONEVAL vale tanto o más que el valor del presupuesto que ejerce.

Por otro lado, con la evaluación externa también se identificaron los siguientes retos:

- El aspecto más relevante que enfrentará el Consejo en los años por venir está ligada a la autonomía constitucional. Se detectan áreas de vulnerabilidad de alto riesgo que presentan la posibilidad de debilitar a la institución.
- Existe un conocimiento heterogéneo de los procesos de evaluación por parte de los funcionarios de dependencias federales y del Congreso, lo que limita el uso de las herramientas de evaluación y medición de la pobreza, generadas por el CONEVAL, para tomar mejores decisiones de política pública.
- Existen instituciones en el gobierno mexicano que llevan a cabo diversas acciones de evaluación y medición (CONEVAL, INEGI, CONAPO, INEE, SHCP, SFP, etc.) y no se cuentan con suficientes mecanismos de colaboración claros y explícitos, por lo que se pueden limitar los alcances del CONEVAL y del esquema de medición y evaluación del país en su conjunto.
- El CONEVAL no cuenta con la certeza de que los usuarios de sus productos tengan claro el uso potencial de éstos en la mejora de los programas y la reducción de la pobreza.
- Existe una amplia heterogeneidad en las capacidades institucionales para implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), y en el uso de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Los usuarios no identifican claramente que exista una relación entre el SED y las decisiones presupuestales y de mejora del gasto público.

A partir de los resultados reportados por los evaluadores, el CONEVAL ha estructurado un documento de trabajo que recupera las áreas de oportunidad y los retos de la evaluación estableciendo compromisos de mejora para los siguientes años, logrando de esta forma el propósito que dio origen a la realización de la evaluación externa. Actualmente, existen tres compromisos de mejora del CONEVAL por concluir: en dos está programada su conclusión en 2018 y 2020, y uno de ellos sigue en seguimiento dado que aún no se cuenta con la Ley secundaria que da autonomía al CONEVAL. El documento de trabajo está disponible en la página del CONEVAL:

No se registraron en el semestre recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias para el seguimiento de los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios de la institución.

En el 2018, no hay recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

La información que se presenta a continuación es con base en los Informes de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de los ejercicios fiscales de 2012 al 2017, así como a los estados financieros dictaminados por el Despacho de Auditoría Externa. El presupuesto en cada uno de los capítulos de gasto se ejerció conforme al presupuesto modificado autorizado, tal y como se muestra a continuación:

a) Recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos.

2012

El presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) ascendió a 253.6 millones de pesos (mdp).

El presupuesto ejercido fue de 219.1 mdp, cifra inferior en 34.5 mdp (13.6%) con relación al presupuesto original. La variación obedece principalmente a la aplicación por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del Programa Nacional de Reducción del Gasto 2012 y a las medidas de ahorro y de disciplina presupuestaria.

El ejercicio por capítulo de gasto se presenta a continuación:

Servicios personales	63.0
Materiales y suministros	1.3
Servicios generales	147.5
Inversión física	7.3

Bienes muebles inmuebles e intangibles 2.6

Otros de inversión física 4.7

Si bien se presentaron ajustes al presupuesto, conforme a lo establecido por la SHCP, el CONEVAL cumplió con sus objetivos y metas. Respecto al gasto de Inversión, al inicio del ejercicio el Consejo no contó con recursos, por lo que se autorizaron transferencias presupuestarias como a continuación se menciona:

- En Bienes Muebles Inmuebles e Intangibles se ejercieron recursos por 2.6 mdp para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina para las áreas sustantivas del Consejo, así como la adquisición de servidores para el fortalecimiento en la infraestructura tecnológica del CONEVAL.

- En Otros de Inversión Física se autorizó al CONEVAL una ampliación líquida por 4.7 mdp, correspondiente a la contratación del préstamo No. 2043/OC-ME Programa de Apoyo al Presupuesto Basado en Resultados.

2013

El presupuesto autorizado al CONEVAL fue de 251.7 mdp, mientras que el presupuesto ejercido ascendió a 211.0 mdp, cifra inferior en 40.7 mdp (16.2%).

El comportamiento presentado se debió al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Gasto de Operación derivado de las medidas de ahorro y de disciplina presupuestaria; así como a los apoyos a la SEDESOL para cubrir diversas presiones de gasto corriente de las unidades responsables del sector central y delegaciones en las entidades federativas.

El ejercicio por capítulo de gasto fue el siguiente:

Servicios personales 62.5

Materiales y suministros 1.3

Servicios generales 144.6

Inversión física 2.6

Bienes muebles inmuebles e intangibles 1.8

Otros de inversión física 0.8

Al inicio del ejercicio el gasto de inversión no contó con recursos, por lo que se realizaron transferencias presupuestarias, como a continuación se menciona:

- En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se ejercieron recursos por 1.8 mdp, para la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, que permitieron el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Consejo.

- Para el rubro Otros de Inversión Física, se autorizó una ampliación líquida por 0.8 mdp correspondiente a la contratación del préstamo de Crédito Externo del Banco Interamericano de Desarrollo No. 2043/OC-ME Programa de Apoyo al Presupuesto Basado en Resultados.

2014

El presupuesto ejercido por el CONEVAL fue de 255.4 mdp, cifra inferior en 45.9 mdp (15.2%) con relación al presupuesto autorizado que ascendió a 301.3 mdp. Dicho comportamiento se debió al menor ejercicio en los rubros de Gasto de Operación derivado de la reducción del 5.0% en la partida 12201 "Sueldos base para el personal eventual", de conformidad con las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria emitidas por la SHCP, así como al apoyo otorgado a la SEDESOL para cubrir presiones de gasto del Sector. Si bien el presupuesto ejercido del CONEVAL fue menor al original autorizado, el Consejo cumplió con sus objetivos y metas.

El presupuesto ejercido por capítulo de gasto fue el siguiente:

Servicios personales 63.9

Materiales y suministros 1.5

Servicios generales 189.8

Inversión física 0.3

Bienes muebles inmuebles e intangibles 0.3

Derivado de las necesidades de las áreas del CONEVAL, fue necesario realizar transferencias presupuestarias para la adquisición de mobiliario, equipo de administración, equipos y aparatos audiovisuales y de comunicaciones, que permitieron el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del CONEVAL.

Es de destacar que el 10 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia política-electoral, en el que se adiciona el apartado C del artículo 26 constitucional mediante el cual se crea el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social como un Órgano Constitucional Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios; sin embargo, el Órgano continuará en funciones bajo los supuestos que establece el Artículo Vigésimo Transitorio del citado Decreto.

En ese proceso de transición de la autonomía del CONEVAL, durante los trabajos en el Anteproyecto de Presupuesto de 2015, el H. Comité Directivo del CONEVAL aprobó mayores recursos principalmente en el capítulo 1000 "Servicios Personales", considerando que el organismo presentaría un crecimiento en su estructura orgánica.

En ese contexto, la SHCP a partir del 2015 consideró, en cada uno de los Proyectos de Presupuesto, recursos en la partida de eventuales, mismos que fueron aprobados por la H. Cámara de Diputados.

Con dichos recursos el CONEVAL tuvo la posibilidad de contratar en los últimos tres años un mayor número de personal (ver el apartado de Recursos Humanos en donde se refleja el incremento en la plantilla del personal que se dio de 2015 al 2017).

2015

El monto ejercido por el CONEVAL fue de 371.9 mdp cifra inferior en 68.7 mdp (15.6%) con relación al presupuesto aprobado de 440.6 mdp. Durante dicho ejercicio se tuvo una reducción presupuestaria del 10% de la partida de "Remuneraciones al personal eventual", con lo cual se dio cumplimiento a las Disposiciones específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual. Asimismo, se tuvieron transferencias de recursos para apoyar al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

Se realizó el pago al INEGI para el Levantamiento del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional Ingreso y Gasto de los Hogares a realizarse en el 2015 (MCS-ENIGH 2015).

El ejercicio por capítulo de gasto fue el siguiente:

Servicios personales 73.2

Materiales y suministros 1.3

Servicios generales 296.8

Otros de corriente 0.2

Inversión física 0.4

Bienes muebles inmuebles e intangibles 0.4

En Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles se ejercieron recursos para adquirir bienes muebles y equipos de administración para las actividades de las áreas sustantivas del Organismo.

2016

El presupuesto autorizado al CONEVAL ascendió a 634.3 mdp, de los cuales se ejercieron 397.1 mdp, cifra inferior en 237.2 mdp (37.4%).

Este comportamiento se debió principalmente a que no se concretó el proceso de autonomía del CONEVAL, con lo que se tuvieron recursos disponibles en el capítulo de servicios personales por 178.4 mdp, toda vez que no se pudieron contratar un mayor número de plazas eventuales por no contar con un inmueble que permitiera dar cabida a dicho personal.

También se transfirieron recursos para apoyar a la SEDESOL y al Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), y se dio cumplimiento de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria al cierre del ejercicio fiscal.

El ejercicio por capítulo de gasto fue el siguiente:

Servicios personales 79.9

Materiales y suministros 1.4

Servicios generales 315.8

2017

El presupuesto ejercido por el CONEVAL ascendió a 308.3 mdp, cifra inferior en 259.6 mdp (45.7%) con relación al presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados que fue de 567.9 mdp.

De los recursos ejercidos destaca el arrendamiento de un inmueble (a partir del mes de octubre) y la autorización (en el mes de

octubre) por parte de la SHCP para la contratación de mayor personal eventual adicional a la que venía operando el organismo, con lo cual los servidores públicos del CONNEVAL cuentan con un espacio de trabajo para llevar a cabo las funciones que tienen encomendadas.

En este ejercicio se pagaron recursos a favor del INEGI para el "Levantamiento de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016".

Por capítulo de gasto, el ejercicio fue el siguiente:

Servicios personales 95.4

Materiales y suministros 1.7

Servicios generales 206.2

Otros de corriente 5.0

En este ejercicio se formalizó el Convenio de Colaboración para el establecimiento del "Fondo sectorial de investigación sobre pobreza, monitoreo y evaluación CONACYT-CONNEVAL, con base en ello, en el rubro de otros corrientes, se erogaron recursos por 5 MDP correspondientes a la aportación de CONNEVAL.

Si bien el presupuesto ejercido del CONNEVAL fue menor al original autorizado, el Consejo cumplió con sus objetivos y metas.

Al segundo trimestre de 2018, el presupuesto ejercido por el CONNEVAL ascendió a 161.7 millones de pesos, lo que representó un avance con respecto al presupuesto modificado del 99.9%, destacando los siguientes rubros:

Servicios personales 63.8

Materiales y suministros 0.6

Servicios generales 97.3

En el rubro de servicios personales se registró una variación real mayor en el ejercicio del gasto de 68.6% en comparación al mismo período de 2017, en virtud de que en el primer semestre se incrementó la estructura organizacional del CONNEVAL, lo que implicó una mayor contratación del personal eventual.

Los capítulos de gasto 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), mostraron un avance del presupuesto ejercido del 100.0%, con relación al presupuesto modificado.

Destaca el presupuesto ejercido en servicios generales con respecto al 2017, se ejercieron 44.6 mdp, ello debido al pago de contrataciones en materia de evaluación de programas sociales, de medición de la pobreza y de servicios básicos que se vieron incrementados por contar con un mayor número de personal.

1. Al 31 de agosto de 2018, se obtuvieron los siguientes avances:

a) Recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Al 31 de agosto de 2018, el presupuesto ejercido por el CONNEVAL ascendió a 249.1 millones de pesos, lo que representó un menor ejercicio con respecto al presupuesto modificado del 1.3%, destacando los siguientes rubros.

Servicios personales 88.8

Materiales y suministros 1.2

Servicios generales 139.1

Otros de corriente 20.0

El comportamiento por tipo de gasto fue el siguiente:

Gasto Corriente

En el rubro de servicios personales se ejercieron recursos por un monto total de 88.8 millones de pesos, lo que equivale al 97.1% respecto del presupuesto modificado. En comparación con el presupuesto ejercido del mismo período del ejercicio fiscal 2017, se registró una variación de 82.6%, en virtud de que en el presente año se incrementó la estructura organizacional del CONNEVAL, lo que implicó una mayor contratación del personal eventual.

Los capítulos de gasto 2000 (Materiales y Suministros) y 3000 (Servicios Generales), mostraron un avance del presupuesto ejercido del

93.1 y 99.5%, con relación al presupuesto modificado, respectivamente.

Con base en el Convenio de Colaboración para el establecimiento del "Fondo sectorial de investigación sobre pobreza, monitoreo y evaluación CONACYT-CONEVAL", en el rubro de otros corrientes, se erogaron recursos por 20.0 MDP correspondientes a la aportación de CONEVAL.

En Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos.

Es importante mencionar que los expedientes de los resultados emitidos por la auditoría externa 2018, referentes a los Estados Financieros con corte al mes de agosto se encuentran registrados en la relación de archivos institucionales de trámite de la tercera etapa, los cuales están organizados de conformidad con lo establecido en el Catálogo de disposición documental vigente del CONEVAL.

En opinión del auditor externo, los Estados Financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

Estas funciones no forman parte del quehacer institucional del organismo.

"Estas funciones no forman parte del quehacer institucional del organismo".

"Estas funciones no forman parte del quehacer institucional del organismo".

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

Con fecha 27 de octubre de 2017 se formalizó el Convenio de colaboración para el establecimiento del "Fondo sectorial de investigación sobre pobreza, monitoreo y evaluación CONACYT-CONEVAL". Asimismo, con fecha 10 de noviembre CONACYT formalizó el contrato de fideicomiso de administración e inversión en el cual CONEVAL aportó 5.0 MDP con fecha 29 de noviembre de 2017.

Al primer semestre de 2018 el CONEVAL no efectuó aportación al "Fondo sectorial de investigación sobre pobreza, monitoreo y evaluación CONACYT-CONEVAL".

Con base en el Convenio de colaboración para el establecimiento del "Fondo sectorial de investigación sobre pobreza, monitoreo y evaluación CONACYT-CONEVAL", formalizado con fecha 27 de octubre de 2017, CONEVAL aportó 20.0 MDP con fecha 13 de agosto de 2018

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

A continuación, se presenta la Estructura Orgánica del CONEVAL, así como el personal de carácter eventual contratado en el periodo que se reporta.

De 2012 a 2017, el CONEVAL presenta una estructura orgánica de 65 plazas presupuestarias, integrada por los siguientes niveles de puestos:

Nivel Puesto Número de plazas

TOTAL 65

Personal de Mando 52

KC3 (Transición) Titular de la Entidad 1

LB2 (L23) Director General Adjunto 1

LA2 (L21) Director General Adjunto 4

MB3 (M33) Director de Área 1

MB2 (M23) Director de Área 10

MA1 (M11) Director de Área 1

NB2 (N22) Subdirector de Área 14

OB2 (O23) Jefe de Departamento 20

Personal de Enlace 13

PC2 (P33) Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad 2

PQ3 (P23) Enlace 7

PA1 (P11) Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad 4

Con relación a las plazas de carácter eventual, la SHCP conforme al presupuesto aprobado por la H. Cámara de Diputados ha emitido autorizaciones en cada ejercicio fiscal para la contratación de las siguientes plazas:

Para el año 2012 fueron 42 plazas

Para el año 2013 fueron 42 plazas

Para el año 2014 fueron 41 plazas

Para el año 2015 fueron 71 plazas

Para el año 2016 fueron 75 plazas

Para el año 2017 fueron 153 plazas

Como se observa, a partir del ejercicio fiscal de 2015 el CONEVAL contrató un mayor número de plazas de carácter eventual. Durante el período de 2012 a 2017 la plantilla de eventuales creció 3.6 veces.

En este proceso de reestructuración del organismo, la contratación de un mayor número de plazas eventuales ha permitido al CONEVAL fortalecer su estructura orgánica tanto de las áreas sustantivas, como administrativa, incluyendo al Órgano Interno de Control.

Dichas plazas, junto con las de estructura, han sido indispensables para que el Consejo se encuentre en condiciones de dar el debido cumplimiento a sus funciones y obligaciones Institucionales, así como con las nuevas atribuciones en materia de evaluación, análisis y medición de la pobreza, monitoreo y evaluación de indicadores; que le han sido asignadas en diversas legislaciones vigentes como son:

- La Ley de Protección a los Derechos de los Niños y Adolescentes publicada en el año 2014 en su Artículo 132 y 133.
- Modificación del Artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal
- Artículo 24 Fracción V del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017
- Ley de Zonas Económicas Especiales publicada en el año 2016 en su artículo 11
- Reforma de la Ley de Economía Social y Solidaria de 2015 en el artículo 52
- Incorporación de la Cohesión Social en la Ley General de Desarrollo Social

Es de destacar, que para los trabajos de integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2018, la SHCP redujo 100.0 mdp dicha partida lo que impacto presupuestariamente para poder contratar más personal conforme a lo aprobado por el Órgano de Gobierno del Consejo.

En el primer semestre de 2018 CONEVAL mantuvo su estructura Básica de 65 plazas presupuestarias, integrada por los siguientes niveles de puestos:

NivelPuestoNúmero de plazas

TOTAL 65

Personal de Mando52

KC3 (Transición)Titular de la Entidad 1

LB2 (L23)Director General Adjunto 1

LA2 (L21)Director General Adjunto 4

MB3 (M33)Director de Área 1

MB2 (M23)Director de Área10

MA1(M11)Director de Área 1

NB2 (N22)Subdirector de Área14

OB2 (O23)Jefe de Departamento20

Personal de Enlace13

PC2 (P33)Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad 2

PQ3 (P23)Enlace 7

PA1 (P11)Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad 4

Con relación a las plazas eventuales, la SHCP emitió autorización para la contratación de 147 plazas

Al 31 de agosto de 2018 el CONEVAL no presenta cambios en su estructura básica, ni eventual.

Para el 30 de noviembre no se estiman cambios de la estructura orgánica autorizada ni de personal eventual.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

El CONEVAL, conforme a la normatividad en la materia, no es sujeto al Servicio Profesional de Carrera.

El CONEVAL, conforme a la normatividad en la materia, no es sujeto al Servicio Profesional de Carrera.

CONEVAL no es sujeto del Servicio Profesional de Carrera, derivado de que es un organismo público descentralizado.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

Las Políticas que rigen en el CONEVAL, fueron aprobados por nuestro Comité Directivo, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2007, celebrada el 06-dic-2007; bajo el "ACUERDO IV/2007-12/O/08. Con fundamento en el artículo 58 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 11 fracción II y 32 fracciones XVIII y XIX del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, este H. Comité Directivo aprueba las Políticas que rigen las relaciones laborales del personal del CONEVAL vigentes en el ejercicio 2007 sujetas a atender por parte del Secretario Ejecutivo las recomendaciones vertidas por los Comisarios Públicos y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

Asimismo, en la Segunda Sesión Ordinaria 2009, el Comité Directivo aprobó el ACUERDO N° II/2009-06/O/07 relativo a las modificaciones a las citadas Políticas, mismas se encuentran disponibles en la página del CONEVAL.

En la página de CONEVAL se encuentran disponibles las Políticas Laborales que lo rigen. Al primer semestre de 2018 dichas Políticas continúan vigentes, en la liga http://www.coneval.org.mx/Normateca/Documents/MX-M465N_20150526_135816.pdf.

En la página de CONEVAL se encuentran disponibles las Políticas Laborales que lo rigen.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Los Activos del CONEVAL, se encuentran administrados por la Dirección General Adjunta de Administración, asimismo, las cifras se han conciliado y forman parte de los Estados Financieros dictaminados por la Auditoría Externa y corresponde a la información que se ha integrado a la Cuenta Pública concerniente a cada ejercicio fiscal.

Bienes Muebles

El inventario de bienes muebles al 31 de diciembre de 2017, está integrado por 876 bienes, cuyo monto total es de \$6,970,968.48 (seis millones novecientos setenta mil novecientos sesenta y ocho pesos 48/100 M.N.)

A continuación, se destaca la adquisición de bienes muebles realizados en los siguientes ejercicios fiscales:

En 2013, se adquirieron 44 bienes por el monto total de \$1,186,326.46 (un millón ciento ochenta y seis mil trescientos veintiséis pesos 46/100 M.N.), correspondientes al Programa de Inversión "Bienes Muebles y Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo, Equipo de Comunicación", autorizado con clave de registro en cartera de inversión en la SHCP: 1220VQZ00001.

En 2014, se adquirieron 46 bienes por un total de \$250,906.40 (doscientos cincuenta mil novecientos seis pesos 40/100 M.N), concernientes al Programa de Inversión "Equipo de Administración, Mobiliario, Aparato de Comunicación y Aparato Audiovisual", autorizado con clave de registro en cartera de inversión en la SHCP: 130VQZ00001.

Y en 2015, se adquirieron 43 bienes cuyo monto ascendió a \$432,465.40 (cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 40/100 M.N), referentes al Programa de Inversión "Adquisición de Mobiliario y Herramientas", autorizado con clave de registro en cartera de inversión en la SHCP: 1520VQZ00001.

Por lo que respecta a los ejercicios 2016 y 2017, no se tuvo registro en cartera de inversión, por lo que no se llevó a cabo adquisición de bienes.

Bienes Inmuebles

El CONEVAL, solo cuenta con un inmueble de su propiedad, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos 160, Colonia San Ángel Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01060.

Bienes Tecnológicos

El inventario con cifras al 31 de diciembre de 2017 está integrado por 193 bienes tecnológicos, por un total de \$10,224,472.53 (diez millones doscientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos 53/100 M.N.).

A continuación, se destaca la adquisición de bienes tecnológicos en los siguientes ejercicios fiscales:

En 2013, se llevaron a cabo gestiones para contar con la autorización del Programa de inversión denominado "Bienes Muebles y Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo, Equipo de Comunicación", con registro de cartera de inversión en la SHCP: 1220VQZ00001, por lo que se adquirieron 14 bienes por un total de \$548,691.83 (quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y un pesos 83/100 M.N.).

En 2014, se adquirieron 4 bienes por un monto de \$46,600.00 (cuarenta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N), concernientes al Programa de Inversión "Equipo de Administración, Mobiliario, Aparato de Comunicación y Aparato Audiovisual", autorizado con clave de registro en cartera de inversión en la SHCP: 130VQZ00001.

Por lo que respecta a los ejercicios 2015, 2016 y 2017 no se tuvo registro en cartera de inversión, por lo que no se llevó a cabo adquisición de bienes tecnológicos.

Vehículos

El CONEVAL cuenta con dos unidades vehiculares, las cuales fueron adquiridas en el ejercicio 2006, el inventario de los vehículos al 31 de diciembre de 2017 es por la cantidad total de \$394,260.87 (trescientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta pesos 87/100 M.N.).

Procesos de Desincorporación

El CONEVAL, durante el periodo de 2013 a 2015, no realizó algún proceso de Desincorporación.

Por lo que refiere al ejercicio 2016, se llevaron a cabo las gestiones correspondientes para transferir 875 bienes propiedad del CONEVAL, al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para proceder a la venta, por un monto total de \$1,995,364.74 (un millón novecientos noventa y cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos 74/100 M.N.), a valor histórico, integrados de la siguiente manera:

- 23 bienes muebles con valor total histórico de \$480,070.74;
- 166 bienes tecnológicos con valor total histórico de \$1,475,719.84;
- 686 bienes son de consumo, con valor total de \$39,574.16.

De la desincorporación hecha a través del SAE (venta), se obtuvo la cantidad total de \$51,002.39 (cincuenta y un mil dos pesos 39/100 M.N.), reintegrando dicho monto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Tesorería de la Federación.

En el 2017, se iniciaron gestiones ante el SAE, para iniciar la transferencia de bienes a desincorporar, mediante oficio VOZ.DGAA.410/17, señalando que el trámite se encuentra en proceso de actualizar la información para que el SAE acepte la transferencia de los bienes y proceda a realizar su venta.

Otros

Derivado de que el CONEVAL no contaba con espacio suficiente para el resguardo de bienes y de expedientes, durante el periodo de 2013 a 2017 se tuvo en arrendamiento una bodega, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos 334, Colonia Bellavista, Ciudad de México, Delegación Álvaro Obregón.

Ante la necesidad de contar con un inmueble con espacios físicos suficientes para dar cabida a todo el nuevo personal que se estaba contratando, así como tener espacios para capacitación a los tres niveles de gobierno en las diferentes materias del quehacer de la institución (medición de pobreza, evaluación, indicadores), en el Anteproyecto de Presupuesto de 2017, aprobado por el H. Comité Directivo del CONEVAL y presentado a la Coordinadora de Sector para la integración del Proyecto de Presupuesto, se solicitaron recursos para dicho fin.

En el PPEF de 2017, la SHCP incorporó los recursos solicitados para el Arrendamiento de un inmueble, el cual fue aprobado por la H. Cámara de Diputados.

Con los recursos autorizados, se realizaron las gestiones ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) para el arrendamiento de un inmueble, y a partir del 1° de octubre de 2017 se tiene vigente un contrato de arrendamiento.

El inmueble arrendado se encuentra ubicado en Av. Insurgentes Sur 810, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P.03100.

En materia de arrendamiento de bienes tecnológicos, se tuvieron contratos plurianuales por el periodo de 2015 a 2017.

De igual forma, se formalizaron contratos de arrendamiento de vehículos en el periodo de 2013 a 2017.

Se cuenta con contratos de servicios integrales (equipamiento de salas, videovigilancia e infraestructura tecnológica, requeridos en la nueva sede del CONEVAL), formalizados en 2017.

Bienes Muebles

Al primer semestre de 2018 no se tienen cambios a lo presentado en la primera etapa.

Bienes Inmuebles

Al primer semestre de 2018 no se tienen cambios a lo presentado en la primera etapa.

Bienes Tecnológicos

Al primer semestre de 2018 no se tienen cambios a lo presentado en la primera etapa.

Vehículos

Al primer semestre de 2018 no se tienen cambios a lo presentado en la primera etapa.

Procesos de Desincorporación

De conformidad con el dictamen del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) Número DCCR/DECRE/ATJRM/00651/2018 de fecha 11 de junio de 2018, se encuentra en proceso de desincorporación diversos bienes muebles y tecnológicos propiedad del CONEVAL.

Otros

Al primer semestre de 2018 no se tienen cambios a lo presentado en la primera etapa.

Bienes Muebles

Al 31 de agosto del 2018 no se tienen cambios.

Al 30 de noviembre del 2018 no se tienen previstos movimientos.

Bienes Inmuebles

Al 31 de agosto del 2018 no se tienen cambios.

Al 30 de noviembre del 2018 no se tienen previstos movimientos.

Bienes Tecnológicos

Al 31 de agosto del 2018 no se tienen cambios.

Al 30 de noviembre del 2018 no se tienen previstos movimientos.

Vehículos

Al 31 de agosto del 2018 no se tienen cambios.

Al 30 de noviembre del 2018 no se tienen previstos movimientos.

Procesos de Desincorporación

Al 31 de agosto del 2018, no se tienen cambios.

Al corte del 30 de noviembre del 2018 se tiene considerado lo siguiente:

El día 17 de septiembre de 2018, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), comunicó mediante correo el listado de los bienes, sin indicar el monto en que fueron comercializados en la pasada subasta electrónica SEM 15/18, mismos que serán entregados a los compradores a partir del mes de octubre.

Otros

Al 31 de agosto del 2018 no se tienen cambios.

Al 30 de noviembre del 2018 no se tienen previstos movimientos.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Al 31 de diciembre de 2017, el CONEVAL cuenta con sistemas productivos que fungen como pieza clave para el desarrollo de las actividades sustantivas y administrativas. Los sistemas se encuentran soportados por infraestructura configurada en alta disponibilidad dentro del SITE del CONEVAL, misma que cuenta con el mantenimiento y monitoreo adecuados a fin de evitar pérdidas o posibles daños en la información.

Conforme a los requerimientos de las unidades administrativas, el licenciamiento adquirido cuenta con la renovación adecuada para soportar y hacer uso de las versiones más recientes conforme a la liberación de estas por parte de los fabricantes.

El servicio de internet se recibe mediante fibra óptica reduciendo los riesgos de interferencia en comparación con la infraestructura de cobre, cuenta con un enlace simétrico de 100 Mb (tanto para envío y recepción de información), mismo que al ser entregado por fibra óptica puede ser incrementado con facilidad según las necesidades del CONEVAL.

Desde el 2011, el CONEVAL cuenta con la herramienta de Microsoft SharePoint que soporta la página web y diversos sitios de colaboración para el intercambio de información entre las unidades administrativas. Permitiendo así que el personal del CONEVAL tenga a acceso a recursos compartidos que permitan agilizar la operación en función de sus actividades cotidianas.

Conforme a lo presentado en las sesiones del COCODI, por parte de la Dirección General Adjunta de Tecnologías de Información y Comunicaciones, los recursos tecnológicos se encuentran operando de forma adecuada a través de los diversos servicios contratados con vigencia anual y plurianual.

Referente a los sistemas de información, se brindó atención a un total de 399 requerimientos distribuidos entre 19 sistemas sustantivos y administrativos para el cumplimiento de la planeación anual de las unidades administrativas del CONNEVAL en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Conforme a lo presentado en las sesiones del COCODI, por parte de la Dirección General Adjunta de Tecnologías de Información y Comunicaciones, los recursos tecnológicos se encuentran operando de forma adecuada a través de los diversos servicios contratados con vigencia anual y plurianual.

Información real con corte al 31 de Agosto (Julio y Agosto)

Referente a los sistemas de información, se brindó atención a un total de 115 requerimientos distribuidos entre 21 sistemas sustantivos y administrativos para el cumplimiento de la planeación anual de las unidades administrativas del CONNEVAL en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Información estimada con corte al 30 de Noviembre (Septiembre a Noviembre)

Referente a los sistemas de información, y en base a los requerimientos atendidos en años anteriores, se estima atender un total de 231 requerimientos distribuidos entre 27 sistemas sustantivos y administrativos para el cumplimiento de la planeación anual de las unidades administrativas del CONNEVAL en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

Este apartado, conforme a la normatividad en la materia, no es aplicable al Consejo.

Este apartado, conforme a la normatividad en la materia, no es aplicable al Consejo.

No se cuenta con información en este apartado dado que de la normatividad en la materia y las atribuciones del CONNEVAL, el Consejo no tiene el carácter de centro público de investigación, en términos de lo dispuesto en los artículos 47 y 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

Este apartado, conforme a la normatividad en la materia, no es aplicable al Consejo.

Este apartado, conforme a la normatividad en la materia, no es aplicable al Consejo.

No se cuenta con información en este apartado dado que al 31 de agosto de 2018 CONNEVAL no tiene algún proceso de desincorporación.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

CONNEVAL al 31 de diciembre de 2017 y a la fecha no tiene algún litigio pendiente de resolución.

Sin litigios o procedimientos pendientes de resolución (en el periodo del 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2018).

No se cuenta con información en este apartado dado que al 31 de agosto de 2018 no existe algún litigio pendiente de resolución.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

De conformidad con lo reportado en la Primera Sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional del 2018, inciso b) del punto X. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad, del Orden del Día, se tiene lo siguiente: Se reportaron 8 observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control durante el ejercicio 2017 y que quedaron en proceso de atención al corte de diciembre, cinco derivadas de la Auditoría N° 3/2017 y tres de la Auditoría N° 8/2017.

Al cierre del 2017 no se tienen observaciones de la Auditoría Superior de la Federación pendientes de solventar.

De conformidad con el Informe de seguimiento de observaciones del Órgano Interno de Control en el CONEVAL correspondientes al 30 de junio entregado mediante oficio número OIC/173/2018, se señala que no se tienen observaciones pendientes de resolver. Asimismo, en la segunda sesión ordinaria del COCODI se informó que no se tienen observaciones de la Auditoría Superior de la Federación.

De conformidad con lo reportado en la Tercera Sesión del 2018 del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en el segundo trimestre de este año se iniciaron cinco auditorías y una fue cancelada.

Al corte de octubre de 2018, la situación de las auditorías es la siguiente: se concluyeron cuatro revisiones (dos de seguimiento, una financiera y una al desempeño) así como la revisión cancelada por duplicidad con la ASF.

En la auditoría 1/2018 "Arrendamiento y equipamiento de la nueva sede del CONEVAL" se determinaron cinco observaciones y en la auditoría 3/2018 "Desempeño del Área de Recursos Humanos" se determinaron seis observaciones, las cuales están en proceso de atención y cuyo periodo de solventación vence el 26 de noviembre y 24 de diciembre, respectivamente.

Por otro lado, en el tercer trimestre, el OIC dio inicio a la auditoría 7/2018 "Desempeño de Cadenas Productivas", la cual se encuentra en proceso de ejecución y se estima culminará en noviembre.

Asimismo, la Auditoría Superior de la Federación inició en octubre dos auditorías en la Dirección General Adjunta de Evaluación: la 272-DS "Sistema de Evaluación al Desempeño" y la 273-DS "Sistema de Evaluación a Desempeño al Gasto Federalizado", las cuales culminarán en diciembre de 2018.

Al corte de octubre, no se tienen registradas observaciones pendientes de solventar, determinadas por la Auditoría Superior de la Federación.

En prospectiva, al 30 de noviembre, se esperaría dar atención y seguimiento a las auditorías que no se concluyan en el periodo.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Datos Abiertos

El CONEVAL fue de las primeras instituciones en la generación de datos abiertos (DA) con el apoyo del escuadrón de datos abiertos de la Coordinación de Estrategia Digital de Presidencia de la República. A la fecha participa activamente en la iniciativa, mediante la liberación permanente de conjuntos en las temáticas de indicadores de pobreza y rezago social, inventario de programas y acciones federales de desarrollo social, valoración de los programas sociales, índice de avance y monitoreo de entidades federativas, diagnóstico de matrices de indicadores de resultados, indicadores de los ODS, entre otras. Esta información se encuentra disponible en el portal datos.gob.mx y se puede consultar de igual forma en el portal web institucional.

Ética e Integridad Pública

En el 2012 se instaló el Comité de Ética del CONEVAL y se actualizó el Código de Conducta.

Como buena práctica, desde el 2013, como un esfuerzo adicional al cumplimiento de las obligaciones incluidas en la normatividad en materia de ética e integridad, en conjunto con la Unidad de Transparencia (antes Unidad de Enlace), el CEPCI (antes Comité de Ética),

promovieron la realización de un evento denominado Semana de la Integridad Transparencia y Rendición de Cuentas, con la pretensión de generar interés, un valor agregado y actualizar a los servidores públicos del CONEVAL en las materias de transparencia y rendición de cuentas, el evento considera la impartición de conferencias y talleres, que buscan proporcionar herramientas para el mejor desempeño de sus funciones en un marco de transparencia e integridad y promoción de los valores, destacando el de igualdad y no discriminación, con la participación de instancias del sector académico, de investigación, y de la administración pública, tales como el CIDE, el INAI (antes el IFAI), la Presidencia de la República, el INEGI, la Secretaría de la Función Pública a través del Órgano Interno de Control en el CONEVAL; la Secretaría de Gobernación, la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, el INMUJERES, entre otros. En el periodo de 2013 a 2016 se realizaron cinco ediciones en las cuales se capacitaron y sensibilizaron en estas materias a 504 personas servidores públicos del CONEVAL.

En el 2015 se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) y se institucionalizaron sus bases de operación y funcionamiento, así como también se establecieron los procedimientos para la gestión de quejas y denuncias. En el 2016 se designó a la Persona Consejera en el Protocolo de Hostigamiento y Acoso Sexual. En el 2017 se instaló la Comisión de Igualdad Laboral y no discriminación. En el 2017 se designó a la persona Asesor (a) en el Protocolo de no discriminación y se realizó el pronunciamiento institucional de Cero Tolerancia, así como su difusión.

En el 2017 el CONEVAL aprobó la Política institucional, en materia de integridad y prevención de la corrupción, con el objetivo de "Fortalecer el clima organizacional que coadyuve al cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de una cultura institucional de ética, transparencia y rendición de cuentas, reforzar los valores y principios que deben regir el actuar de los servidores públicos para prevenir la ocurrencia de actos u omisiones que atenten contra las conductas establecidas en el marco de la normatividad aplicable, mediante el establecimiento de mecanismos de denuncia efectivos, así como acciones que permitan prevenir posibles actos en contra de los valores y conductas que rigen el ejercicio del cargo público y que aseguren el anonimato de los denunciantes y el cumplimiento de lo señalado en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (LGRASP) y en general, contemplar medidas de mitigación y reducción de riesgos de corrupción."

Transparencia y Acceso a la información

Durante el período comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, el CONEVAL recibió, y atendió mediante el Sistema INFOMEX establecido por el órgano garante (INAI) antes (IFAI), un total de 651 solicitudes de acceso a la información de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con la nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las cuales en su mayoría fueron entrega de información que se encuentra publicada en el sitio web institucional y/o bien mediante la entrega en medios electrónicos. De igual forma se atendieron consultas realizadas por los particulares mediante asesorías presenciales.

Al cierre de 2014, el IFAI comunicó que el tiempo promedio de atención a solicitudes registrado fue de 9.94 días, en tanto que el promedio de la APF fue de 13.14 días. El CONEVAL obtuvo los siguientes resultados en el Indicador Tiempo de Respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC), en el 2012 ITRC=100, en el 2013 ITRC=100, en el 2014 ITRC=50, para el 2015 ITRC=92.31, en el 2016 el instituto no emitió indicador, y para el 2017 ITRC=97.74 sobre 100.

Para la atención de las solicitudes, el Comité de Información, hoy Comité de Transparencia ha promovido que en las respuestas se asegure la calidad, veracidad y criterios de máxima transparencia y acceso a la información. En este sentido en el periodo diciembre 2012 a diciembre 2017, el CONEVAL recibió siete recursos de revisión, dos en el 2014, uno en el 2015, dos en el 2016 y dos en el 2017 (de los cuales en dos se confirma la respuesta del Consejo, en tres se modifica, en uno se sobresee, y solo en uno se revoca la respuesta otorgada).

En materia de protección de datos personales, el CONEVAL ha privilegiado la seguridad atendiendo a la norma aplicable, cabe señalar que durante el periodo que se reporta, no se recibió ninguna solicitud en materia de datos personales (Derechos ARCO).

En general, la política del CONEVAL ha sido transparentar el quehacer del organismo por lo cual para 2013, los únicos rubros temáticos reservados estaban relacionados con los procesos deliberativos del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva, así como los expedientes de los procesos de orden jurídico (juicios laborales y juicios civiles), y actualmente sólo estos últimos son susceptibles de clasificarse como reservados.

El CONEVAL implementó medidas de seguridad, en cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de

Sujetos Obligados, de igual forma, en cumplimiento de lo mandatado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) ha privilegiado la protección de los datos personales en los procesos de acceso a la información y publicidad de obligaciones de transparencia.

Ha dado cumplimiento a lo señalado en lo referente a la designación de la titularidad de la Unidad de Transparencia y la instalación del Comité de Transparencia así también ha promovido el establecimiento de políticas internas para mejorar la gestión de las solicitudes de información, así como regular la operación y funcionamiento de dicho Comité.

En materia de acciones de transparencia focalizada, el CONEVAL dio cumplimiento al Programa de Acciones en Materia de Transparencia Focalizada para el periodo 2012-2016, mediante la actualización de la página web institucional y la publicación de la información socialmente útil, asimismo, desde el 2013 participó activamente en la publicación de datos abiertos.

Durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y posteriormente, a las establecidas en la fracción IV del artículo 31 y Título Quinto y de la LGTAIP; así como también, en el Título Tercero, Capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El CONEVAL cuenta con una tabla de aplicabilidad correspondiente a las obligaciones generales derivadas del artículo 70 de la Ley General en la cual se aprobó la no aplicabilidad de las fracciones: XV, XXXVI, XXXVIII, XLVII, con base al acuerdo publicado en el DOF el 6 de septiembre del 2017, misma que se encuentra publicado en el portal institucional.

En el 2015 el CONEVAL obtuvo el segundo lugar del Premio a la Innovación en Transparencia 2015, en la categoría federal "Calidad y disponibilidad de la información", por el Inventario Nacional CONEVAL de Programas y Acciones de Desarrollo Social, y también recibió una mención honorífica, en la categoría de "Administración eficiente y transparente de los recursos", por el Monitoreo de programas sociales.

En el 2016 el CONEVAL participó nuevamente con el proyecto "Acceso a la información de pobreza y otros indicadores" señalando que los procesos de la medición de la pobreza son 100% públicos.

En materia de capacitación, se han desarrollado acciones internas en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas relacionados, y ha participado en las acciones de capacitación establecidas en el marco de la Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal, que coordina el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Datos Abiertos (DA)

Se elaboró una guía denominada Documento de apoyo para la mejora continua de DA, con el objeto de promover la publicación oportuna de los DA y la mejora de la información institucional que se publica en los portales correspondientes. Esta Guía se hizo del conocimiento de los Enlaces designados por las áreas del CONEVAL que publican datos.

Ética e Integridad Pública

En febrero se efectuó la V. Semana de Transparencia, Integridad y Rendición de Cuentas del CONEVAL con la asistencia a los diferentes eventos de sensibilización y capacitación, de 269 personas servidores públicos, entre los cuales destaca la presencia del Dr. Agustín Escobar Latapí, Presidente del Consejo Académico Asesor (CAA) del Archivo General de la Nación (AGN) e Investigador Académico del CONEVAL con el tema "La relevancia de los archivos institucionales en la rendición de cuentas", la participación de la Auditoría Superior de la Federación con el tema "La coordinación de los Sistemas Nacionales (Transparencia, Fiscalización y Anticorrupción)" el Taller: "Derechos Humanos", impartido por Secretaría de Gobernación (SEGOB), y la participación de la Lcda. Claudia López Iglesias con el tema de "Buen Gobierno".

Se ejecutaron las actividades contempladas en el Programa de Trabajo 2018 del CEPCI (PAT 2018) que consideran acciones de difusión y promoción de la cultura de integridad, la mejora de los documentos normativos para la operación y funcionamiento del CEPCI y se instaló el nuevo Comité para el periodo 2018-2020.

En total se capacitaron 232 personas servidores públicos en temas de integridad en cursos y talleres realizados en las instalaciones del CONEVAL (121 hombres y 111 mujeres).

Acceso a la información

Al cierre del semestre, se recibieron 45 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 40 se han atendido y 5 se encuentran en proceso. De las atendidas, el 90% de las solicitudes consistió en entrega de información (por medios electrónicos y/o a través de ligas de información publicadas en la página web institucional).

Datos Personales

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), el Consejo ha realizado acciones entre las que se encuentran:

- La identificación de roles y responsables en los diversos sistemas institucionales identificados en los cuales se da tratamiento a datos personales, así como también implementar los mecanismos para acreditar el cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones establecidos en LGPDPSO.
- Se revisaron, elaboraron y/o actualización Avisos de Privacidad (integrales y simplificados).
- Se elaboraron propuestas de cartas de confidencialidad y convenios para el tratamiento de datos personales entre responsable y con los encargados.
- Se elaboró una propuesta de Inventario de Datos personales del CONEVAL, atendiendo a la detección de procesos y unidades administrativas que tratan datos personales.

Datos Abiertos

Al 31 de agosto, se realizó la revisión del Plan Institucional de Apertura de datos Abiertos (PIADA) de CONEVAL, para de ser el caso, llevar a cabo su actualización, atendiendo a las acciones de capacitación realizadas, y con base en lo señalado en el documento de mejora.

Al mes de noviembre se publicarán los datos abiertos del CONEVAL, atendiendo al PIADA actualizado.

Acceso a la información

Al 31 de agosto, se gestionaron 61 solicitudes de acceso a la información, de las cuales el 90% de las solicitudes consistió en entrega de información (por medios electrónicos y/o a través de ligas de información publicadas en la página web institucional). Asimismo, el Comité de Transparencia efectuó cuatro sesiones extraordinarias y una ordinaria.

De igual forma en cumplimiento al Programa de Trabajo derivado del Diagnóstico e informe de Condiciones de Accesibilidad del CONEVAL se realizó la traducción de tres folletos (dos institucionales y uno para el acceso a la PNT-SIPOT) en las lenguas indígenas Náhuatl, Mixteco y Otomí.

Para el periodo septiembre - noviembre de 2018, se tiene contemplado la edición en formato institucional de los folletos traducidos (dos sobre productos institucionales y uno sobre como acceder a la información publicada en SIPOT-PNT, de igual forma se espera que para el cierre del ejercicio estén publicados en la página web del CONEVAL y contar con dicho material impreso. Para el mes de noviembre, se espera concluir la formalización del Convenio de Colaboración suscrito por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

En este mismo periodo el Comité de Transparencia tiene previsto llevar a cabo la tercera sesión ordinaria y algunas extraordinarias. Y se estima recibir 20 solicitudes de información en el periodo septiembre – noviembre, por lo que se deberá dar respuesta antes del cierre del 2018, de las cuales, considerando el calendario del INAI, aproximadamente un 7% de estas solicitudes se concluirán hasta el mes de enero del 2019.

Transparencia

Al 31 de agosto, CONEVAL ha dado cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, atendiendo a los periodos señalados en las tablas de aplicabilidad y actualización correspondientes, es decir segundo trimestre y primer semestre 2018, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la PNT. En este periodo se recibió resultado de la verificación diagnóstica realizada por el INAI, respecto de las ODT de la LFTAIP obteniendo el CONEVAL 95.07% en el resultado del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia

Durante el periodo septiembre-noviembre, se dará cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas LGTAIP y en la LFTAIP

respecto del tercer trimestre 2018, así como se revisará y mejorará la información actualizada y publicada atendiendo al Protocolo de Actualización y publicación de Información de las Obligaciones de Transparencia (ODT) del CONEVAL implementado por la Unidad de Transparencia con la participación de todas las unidades administrativas. (En el mes de enero de 2019, se deberá publicar y actualizar la información atendiendo a los periodos señalados en las tablas de aplicabilidad y actualización correspondientes, es decir, trimestral, semestral y anual para concluir el reporte de la información del ejercicio 2018.)

Por otra parte, el INAI notificó al CONEVAL haber obtenido el segundo lugar en la categoría Transparencia de recursos públicos en el Premio a la Innovación en Transparencia 2018, con el proyecto Sistema de Monitoreo de la Política Social (SIMEPS).

Datos Personales

Al 31 de agosto del 2018, el Consejo ha realizado las siguientes acciones:

Presentación y reuniones con todas las unidades administrativas del programa de trabajo para la actualización y/o elaboración de avisos de Privacidad, diagnóstico de datos personales en procesos del CONEVAL para analizar, riesgos, e implementar políticas y mecanismos conducentes, así como promover la capacitación en la materia e iniciar el inventario institucional de datos personales. En el periodo septiembre - noviembre se prevé realizar el análisis de riesgos y brecha, revisión de las tecnologías implementadas en el CONEVAL para la protección de la información, así como revisar y de ser el caso, establecer algunos mecanismos para fortalecer las medidas de seguridad de los datos personales en las diferentes áreas del Consejo, y avanzar en la definición e implementación de políticas y en la construcción del inventario institucional de datos personales, así como continuar con las acciones de sensibilización sobre la cultura de protección de datos personales.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

Este apartado se reporta en la Tercera Etapa

Este apartado se reporta en la tercera etapa del IRC.

No se reporta nada adicional a lo reportado en cada apartado.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Estas actividades no se desarrollaron durante este período.

Derivado del cierre/cambio de administración, el CONEVAL considera un riesgo en caso de presentarse una reducción de recursos presupuestarios en materia de servicios personales para el ejercicio fiscal 2019, principalmente en la partida de gasto 12201 "Remuneraciones al personal eventual", lo que impactaría de manera directa en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En los últimos diez años el Organismo ha venido operando con plazas de carácter eventual, por lo que es fundamental que exista certidumbre a efecto de cumplir con sus atribuciones y funciones. En este sentido, es importante que las Globalizadoras (SHCP y SFP) autoricen la regularización de su estructura orgánica, toda vez que la plantilla actual está conformada por el 69.2% de plazas de carácter eventual (146) y el restante 30.8% son plazas de estructura (65 plazas), la actual estructura del CONEVAL, contempla al propio Órgano Interno de Control cuya plantilla está validada por la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la SFP y consta de 11 personas.

ATENTAMENTE

7f 85 79 03 fa 2c ae 46 62 6e ef a6 45 51 14 aa



GONZALO HERNANDEZ LICONA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL

FOLIO 13773

FECHA DE LA FIRMA 30/10/2018

CADENA ORIGINAL 66 4d 32 0f 77 78 bf ba 60 df 9a 7e d9 b0 e7 fb